

Universidad de la República | Facultad de Psicología
Maestría en Psicología Clínica

¿Madres negligentes?

La construcción de los discursos de los expertos sobre la responsabilidad de las madres en relación a los cuidados de niños, niñas y adolescentes en los expedientes judiciales

María Victoria
Areosa Martínez

Directora de Tesis: Doc. Adriana Molas
Co-director de Tesis: Mg. Jorge Chávez
Montevideo, Abril 2019



Facultad de
Psicología



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

A mi familia, amigas y amigos.

Agradecimientos

Este proyecto, más allá de sus ritmos, sus momentos de aceleración y sus pausas, ha sido muy disfrutable para mí, disfrute que tiene que ver con los múltiples intercambios y charlas que he tenido al respecto. Se nos presenta una temática aquí que es al menos polémica, que nos duele, que nos interpela y frente a la cual, en algunas ocasiones sentimos que tenemos que tomar posición, o priorizar acciones que tengan en el centro a los/las niños/as, los/as adultos/as, las madres, sabiendo que ninguna respuesta nos satisface. Muchas de mis amigas y amigos, al igual que yo, trabajan en las políticas sociales y a veces asumir que las acciones de las políticas no revierten situaciones de pobreza o violencia, nos lleva a asumir que lo que hacemos quizás no esté bien o no sea suficiente. Dicho esto podrán imaginarse que todas esas charlas han sido acaloradas, comprometidas, efervescentes y amorosas. Si... amorosas, porque también nos conecta con ese deseo que nos ha llevado hasta ahí, con ese gusto que encontramos en lo que hacemos, con las ganas de creer y volver a creer que hay algo que se puede componer con otros y a veces eso es inmenso. Así que el primer agradecimiento es a todas las personas que me acompañan a diario en los múltiples recorridos que he trazado junto a otras y otros siempre, nunca en soledad.

Pasando ahora a ponerle nombres a esas personas que me han acompañado, quiero agradecer en principio a mis tutores; Adriana Molas y Jorge Chávez, ambos docentes de Facultad de Psicología de la Udelar, lugar que siempre he sentido un poco como mi casa. El primer agradecimiento a ellos es por aceptar acompañarme en este proceso, aceptar y respetar mi elección frente a la temática, acompañar los virajes que tomó la investigación. No es menor para mí mencionar esto, porque creo que se promueve, cada vez con más frecuencia, una academia, en la que el estudiante se suma a algo que está preestablecido, profundiza una línea de la investigación de sus tutores y se borra la singularidad del encuentro. Quien investiga de esta manera pierde contornos, queda difuso su deseo en el proceso, en ocasiones se anula la dimensión deseante. El segundo agradecimiento a ellos, es por la dedicación al trabajo, la lectura, los aportes, correcciones y por generar condiciones para trabajar en grupo, hacer cuerpo con otros y otras.

En tercer lugar me gustaría agradecer a María Ana Folle e Irene Barros, quienes fueron las directoras de la maestría en Psicología Clínica en diferentes períodos. Su trabajo ha sido fundamental en primer lugar para que pudiera ingresar a cursar el estudio de posgrado, así como para el acompañamiento a lo largo de todo el proceso. En este mismo sentido, dentro de los agradecimientos a Facultad, quiero agradecer al personal de Bedelía de Posgrados, quienes siempre me han ayudado con las gestiones y dudas de forma cálida y sin demoras, especialmente a Fabiana Frustaci, con quien he tenido más contacto.

También quiero agradecer al personal de Biblioteca con quienes mantengo un vínculo desde hace años, especialmente con Adriana, quienes siempre están a disposición para hacer su tarea con compromiso y afecto y particularmente a Claudia, quien me ayudó con las correcciones de las referencias bibliográficas. Deseo agradecer a todos los docentes que han brindado los cursos, al Comité de Ética y a la decana de Facultad de Psicología; María José Bagnato, quien me brindó el aval institucional para postular a la beca de ANII.

Luego quiero agradecer a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), quienes han financiado con una beca la realización de dicho proyecto de investigación. Dicha beca se otorgó bajo el nombre de POS_NAC_2016_1_130778 y abarcó la financiación de 18 meses. La financiación del mismo ha sido importante para dimensionar que dicho trabajo era de interés en la producción de conocimiento académico.

Por otro lado quiero agradecer al personal del Juzgado Especializado de Familia en donde he realizado el trabajo de campo, quienes han tenido mucha disposición para ayudarme en la tarea y especialmente a Jimena, una de las compañeras con quien compartí cursos y me facilitó el trabajo allí.

Finalmente quiero agradecer a mis amigas, Mariana Lastreto, Camila Goiriena Y Valentina Signorelli con quienes he compartido la vida, tanto personal, como laboral y son quienes me ayudan a diario pensar y problematizar mi tarea. En esta misma línea quiero agradecer a Tamara Tábarez y Cecilia Muñiz con quienes recorrí parte importante de este camino académico y me han brindado su afecto enorme. También quiero agradecer a Florencia Martínez, por sus aportes y afecto y a Candelaria Fernández, Agustina Correa, Cristian García, Camila Napolitti, Leticia Cano, Noelia Correa, Natalia Rodríguez y Martina Celiberti, quienes son sostén afectivo desde hace tiempo y lo han sido en parte de este proceso. Quiero agradecer a amigos y amigas como Carolina Ripoll, Andrés Granese, Damián Berger, Diego González, Cecilia Montes, Rodrigo Gómez, Marcelo Giudicelli, Anabel Lee Teles, Pablo Piquinela, Malena Ducuing, Sofia Monetti, Jhonny Reyes, Daniel Pérez, Carmen Dangiollillo, Ignacio Ferreyra, Fabricio Andriolo, Yennifer Curbelo, Johannes Stenger y Alejandro Ojeda, quienes han aportado de distintas maneras al pienso de esta tesis. Finalmente quiero agradecer a todos mis compañeros y compañeras de cohorte y especialmente a Alfonso Arocena, Marigel Dallo, Natalia Bonilla, Flavia Dudok, Luis Purtscher, Gabriela Donya, Juliana Artola y Mariana Florio, que son con quienes he establecido más vínculo a lo largo de la cursada. Quiero agradecer especialmente a Julieta Gringberg, quien estudia la temática vinculada a negligencia en Argentina y sin conocernos, me brindó materiales de estudio. En este sentido también quiero agradecer a Luis Perdernera, compañero con quien he compartido preocupaciones sobre las políticas de infancia y adolescencia en distintos ámbitos.

Les agradezco especialmente a Javier Rey y Ana Puig, quienes con mucho afecto me ayudaron en el diseño, edición e impresión de la tesis, además de todos los intercambios que hemos tenido.

Deseo agradecer especialmente a todos mis compañeros y compañeras, con quienes he compartido tareas en INAU, a la Comunidad Capurro que estuvo en el inicio, a las compañeras del CED de Pando y de Las Piedras y al equipo de Adopciones, son muchas personas que me han brindado su apoyo y que han estado para acompañarme en el día a día en las tareas que me han tocado realizar, así como también me han brindado su apoyo y contención frente a los desafíos que se nos presentan cotidianamente. A partir de esas experiencias es que nace el presente proyecto de investigación.

Por último quiero agradecer muy especialmente a mis padres Nelba Martínez y Raúl Areosa, junto a mi hermana Laura Areosa, quienes siempre han sido incondicionales y me brindan su amor y apoyo. También quiero agradecer a mis tíos y tías: Julio Gadea, Gabriela Sica, Elizabeth Martínez, Sonia Llugay, Roberto Gallo, Armando Areosa y Washington Areosa. A mis primos que son mis hermanos de crianza: Federico Gadea, Joaquín Gadea, Noelia De Avila, Andrea Barranco, Claudia Gallo y Martín Gallo, en segundo lugar a Gastón Miguelez y Cecilia Costa quienes devinieron primos tiempo después, y a mis primos y primas por línea paterna Minerva Areosa, Rocío Areosa, Nahuel Areosa y Romina Areosa. Quiero mencionar en estos agradecimientos a los más peques de la familia materna: Matías Ibañez, Julia Ibañez, Mahia Miguelez y Catalina Gallo. Sin el amor de todas estas personas a diario, quizás no me preguntaría en torno al valor de los afectos y la importancia de la familia. He vivido momentos difíciles en este tiempo a nivel familiar, lo que me ha hecho replantearme prioridades y desacelerar por momentos la tesis a favor de otras urgencias, sin embargo los plazos seguían allí para ser cumplidos. No quiero dejar de mencionarlo, porque a veces esto se invisibiliza y se crea la ficción de que una puede cumplir con un cronograma, como si las otras áreas de la vida se detuvieran. Parte de mi trabajo en esta tesis es reconocer el valor que tiene lo afectivo y las tareas en torno a la reproducción de la vida. Sin estos afectos nada habría sido posible, como tampoco lo hubiera sido sin el amor de esa otra familia que fui componiendo con amigos y amigas.

Este proceso llevó un poco más de tres años, son muchos los afectos que han estado presentes en las diferentes etapas, pero es una tarea difícil mencionar todas las personas que han contribuido, algunas de esas personas no estarán mencionadas, porque prioricé mencionar a aquellas que han aportado activamente en la realización de esta tesis. También he mencionado afectos que han hecho posible el continuar con este estudio a partir de brindarme contención. Son un poco más de tres años, suceden muchas cosas en el proceso, mi más grato y profundo agradecimiento a todos y todas.

Resumen

El interés de esta investigación es producir conocimiento sobre las políticas de familia en contexto de vulnerabilidad social y específicamente aquellas de protección integral a la infancia y adolescencia. El presente estudio tiene como objetivo general analizar los discursos por parte de la experticia en el campo de la vulneración de derechos a NNA y particularmente aquellos referidos a la noción de negligencia como modalidad específica dentro de dicho campo. Para esto se trabajó desde una perspectiva cartográfica, se tomaron expedientes judiciales de los Juzgados Especializados de Familia de Montevideo y se elaboró un caso de estudio a partir de uno de los expedientes, el cual abarca el período comprendido entre marzo de 2016 y enero de 2017. A partir de dicho caso se analizaron un conjunto de enunciados agrupados bajo algunas categorías que fueron produciéndose a partir del análisis del trabajo de campo. Esta investigación reflexiona sobre cómo los expertos describen un conjunto de comportamientos y conductas, así como aspectos biográficos de los sujetos que son intervenidos por las políticas mencionadas. A partir del análisis se observó que estos discursos aportan a la atribución de responsabilidad sobre los sujetos intervenidos, generando el desplazamiento de la misma desde las políticas sociales y sus efectos a los sujetos comprendidos en las intervenciones.

Palabras Claves

Negligencia, familia, políticas sociales, gubernamentalidad, expedientes judiciales.

Tabla de Contenidos

Agradecimientos.....	3
Resumen.....	6
Índice de tablas.....	8
Lista de Abreviaturas.....	9
Introducción.....	10
Capítulo 1 Trazos teóricos.....	14
1.1 La apuesta ético-político-afectiva.....	17
1.2 Familia, trabajo doméstico y maternidad.....	21
1.3 El discurso.....	30
1.3.1 Los expedientes judiciales.....	35
1.3.2 Antecedentes académicos sobre vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes. La categoría de negligencia.....	38
Capítulo 2 De la composición del mapa.....	53
2.1 La posición de la investigadora.....	55
2.2 La cartografía y la construcción del problema.....	57
2.3 La lectura de los expedientes.....	61
2.3.1 Objetivos y preguntas de investigación.....	65
2.3.2 Hallazgos en el trabajo de campo con los expedientes.....	66
2.4 Presentación del caso estudiado.....	72
Capítulo 3 De los enunciados.....	75
3.1 Enunciados vinculados a NNA.....	77
3.2 Enunciados vinculado a familiares y cuidadores.....	90
3.3 Enunciados vinculados a la categoría de negligencia.....	107
Capítulo 4 Resultados y discusión.....	109
Referencias Bibliográficas.....	112

Índice de tablas

Tabla 1: Enunciados vinculados a NNA.....	68
Tabla 2: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores.....	70
Tabla 3: Informes, actas y notas que componen el expediente del caso de estudio.....	74
Tabla 4: Enunciados vinculados a NNA: Educación.....	79
Tabla 5: Enunciados vinculados a NNA: Salud.....	82
Tabla 6: Enunciados vinculados a NNA: Alimentación.....	84
Tabla 7: Enunciados vinculados a NNA: Higiene.....	84
Tabla 8: Enunciados vinculados a NNA: Violencia física.....	86
Tabla 9: Enunciados vinculados a NNA: Violencia psicológica.....	88
Tabla 10: Enunciados vinculados a NNA: asistencia psicológica.....	89
Tabla 11: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: rol parental y atribuciones de responsabilidad según el género.....	90
Tabla 12: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: salud mental en familiares o cuidadores.....	94
Tabla 13: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: vivienda.....	95
Tabla 14: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: actividad laboral.....	96
Tabla 15: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: consumo problemático de sustancias	98
Tabla 16: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: percepción afectiva de familiares o cuidadores frente a la situación.....	99
Tabla 17: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: escasas o nulas redes familiares o comunitarias.....	101
Tabla 18: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: historia de institucionalización....	102
Tabla 19: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: responsabilización de familiares o cuidadores.....	104
Tabla 20: Enunciados vinculados a la negligencia.....	107

Lista de Abreviaturas

ANEP- Administración Nacional de Educación Pública.

ASSE- Administración de Servicios de Salud del Estado.

CDA- Código de la Niñez y la Adolescencia.

CDN- Convención de los Derechos del Niño.

CED- Centro de Estudio y Derivación

ECH- Encuesta Continua de Hogares

ENIA- Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia

INAME- Instituto Nacional del Menor.

INAU- Instituto del Niño y el Adolescente.

INE- Instituto Nacional de Estadística.

Inmujeres- Instituto Nacional de Mujeres.

MI- Ministerio del Interior

MIDES- Ministerio de Desarrollo Social.

MSP- Ministerio de Salud Pública.

NNA- Niños, niñas y adolescentes.

SIPIAV- Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia

Who/ISPCAN- World Health Organization and International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect.

Introducción

[...] en cuanto un hecho pasa a ser relatado, con fines intransitivos y no con la finalidad de actuar directamente sobre lo real, es decir, en definitiva, sin más función que el propio ejercicio del símbolo, se produce esa ruptura, la voz pierde su origen, el autor entra en su propia muerte, comienza la escritura (Barthes, 1967, p. 1).

¿Cuándo empieza un proyecto de investigación? ¿es a partir de la elaboración de una pregunta? ¿con qué hace máquina una tesis?.

La realización de la maestría, ha sido un proceso extremadamente rico que desborda lo que aquí se presenta bajo una forma, la forma de la tesis. Las preguntas que fueron surgiendo en este recorrido han sido inquietudes que me han acompañado desde hace mucho tiempo. Las mismas refieren entre otros aspectos a ¿qué es una familia? ¿por qué los miembros de la misma se sienten ligados entre sí? ¿por qué duele tanto lo que le sucede a dichas personas más que a otras con las que se establecen vínculos distintos? Y a veces algunos sucesos duelen al punto de que las personas asisten a psicoterapias o terapias alternativas para reeditar esos conflictos, para solucionarlos, para encontrar en la llaga un alivio, para sanar... Pero también duele cuando no está esa familia, cuando todo salió lo suficientemente mal o cuando no pudimos crecer en compañía de esos adultos que eran necesarios para dosificar el impacto del mundo, para entrar en él y a veces para esconderse por un rato. Parece tan importante la función de la familia que se la consagró como un derecho, y para cumplir con dicho derecho existen acciones que colocan a algunos sujetos en el entramado de otras relaciones, de otras historias que luego serán parte de un relato, el relato familiar.

A lo largo del proceso de maestría me he sentido asfixiada por momentos, debiendo cumplir con una planificación, con un cronograma y he sentido la ficción de que el tiempo era algo que debía controlar. ¿Cómo podemos diagramar lo que vamos a hacer en dos años o en los próximos 10 minutos? ¿cómo podemos saber de antemano lo que nos va a mover y hacia dónde? ¿cómo podemos comprometernos si aún no conocemos nuestros propios ritmos? Esto es parte del proceso de aprendizaje y reflexión que me ha llevado cursar la maestría, sumado a la generación de nuevas preguntas, nuevos intereses y distintas lecturas de lo teórico. Estas inquietudes desbordan la tesis que se presenta, pero no quería dejarlas por fuera, tienen su lugar aunque este sea acotado en una introducción.

Una de las advertencias al lector o lectora, es que en distintos momentos de la tesis cambia el nombre de la persona que habla, a veces será la primera persona del singular, otras la primera persona del plural y en otras se diluye en una escritura impersonal. Y esto responde a que este trabajo ha sido colectivo, no sólo entre tesista y tutores, sino entre múltiples personas que aportaron, que compartieron, dialogaron o discutieron. Por esto no es relevante la persona que habla en este trabajo y no se ha puesto especial atención en ello. Hay una referencia que hacen Deleuze y Guattari (1994) que resuena con esta idea:

¿Por qué hemos conservado nuestros nombres? Por rutina, únicamente por rutina. Para hacernos nosotros también irreconocibles. Para hacer imperceptible, no a nosotros, sino todo lo que nos hace actuar, experimentar, pensar. Y además porque es agradable hablar como todo el mundo y decir el sol sale, cuando todos sabemos que es una manera de hablar. No llegar al punto de ya no decir yo, sino a ese punto en el que ya no tiene ninguna importancia decirlo o no decirlo. (p. 9)

Con respecto al tema de investigación, he pasado mucho tiempo pensando que esta tesis se trataba de expedientes judiciales, pero en el último tiempo, momento de la escritura, he podido ver que esta tesis no se trata de expedientes judiciales, sino que trata de afectos, de deseo, de encuentros y descomposiciones. Trata de lo que se espera y de lo que se puede, de las exigencias y las frustraciones. De querer, querer y no poder ser nunca lo que se espera. Los expedientes han oficiado de vehículo para problematizar sobre estas cuestiones.

Nos ha tocado vivir en un mundo que se define como globalizado en el que permanentemente se anuncian catástrofes, desde la destrucción del planeta a la escasez de recursos imprescindibles para nuestro desarrollo. Se pone en duda nuestra subsistencia, nuestra seguridad y nuestros proyectos. Convivimos a diario con todos esos estímulos a través de los programas de noticias, las redes sociales, una fotografía, una transmisión en vivo o una nueva serie de Netflix. Nos ha tocado experimentar angustia, como nos ha tocado transitar momentos en los que nos invadimos de sentimientos optimistas que nos impulsan a seguir desafiando cualquier pronóstico que nos descomponga en las relaciones con otros. Y más allá de todo, de la posición que ocupemos o el día en el que estemos, asumimos que este mundo aún es habitable y aceptamos vivir en él, en un sistema económico, que tal como se nos muestra, refuerza la desigualdad y la violencia, pero hay más en todo esto, y es que aún nos elegimos. Elegimos compartir espacios, generar encuentros, afectarnos y afectar. Elegimos creer en lo que hacemos. Hay algo que se reafirma constantemente y es el deseo frente a la vida.

Me gusta la idea de pensar que esta tesis, retrata en parte algo de esto. La misma tiene como eje de problematización los cuidados, la negligencia, la maternidad y la mirada de otros sobre eso. Esta tesis,

trata de las palabras, de que nos decimos cuando decimos algo, de quienes creamos en ese acto y que efectos producimos, pero también trata de las fugas y las resistencias, de quienes se encuentran intervenidos por las políticas. Una persona se resiste a seguir siendo intervenida, busca sus estrategias, se sale, mientras otra persona se cuestiona sobre los efectos que tiene la intervención que lleva adelante como profesional.

En síntesis, la temática de esta tesis aborda los discursos de la experticia en los expedientes judiciales sobre la vulneración de derechos en NNA, y particularmente sobre la utilización de la categoría de negligencia en relación a los cuidados. Para abordar dicha temática se elaboró el problema de investigación desde una perspectiva cartográfica, se seleccionaron 21 expedientes judiciales de los Juzgados Especializados de Familia, a partir de los que se crearon categorías de análisis y luego se tomó un expediente judicial como caso de estudio para mostrar los discursos que aparecen en relación a dichas categorías. La tesis se compone de 4 capítulos, el primero en relación a aportes de carácter teórico y de antecedentes académicos, el segundo en torno a la construcción metodológica y la presentación del caso de estudio. El tercer capítulo refiere al análisis de los enunciados que se agruparon en torno a las categorías y finalmente el cuarto capítulo alude a los resultados y discusión de la investigación.

Capítulo 1

Trazos teóricos

Y no es una cuestión de reflexión. Hay que sentir gusto por esto. Es un asunto de sensibilidad. [...] cada uno de ustedes encuentre los autores que les hace falta, es decir, los autores que tienen algo para decirles y a quienes ustedes tienen algo para decirles. [...] Yo abogo por relaciones moleculares con los autores que leen. [...] Encuentren sus moléculas. (Deleuze, 2008, pp. 160-161)

En este apartado se presentan algunas líneas teóricas que servirán para acompañar el resto de la lectura, aquí la teoría será concebida como un modo de pensar y de hacer. Ha sido una tarea compleja trazar esa línea divisoria entre lo que pertenece a la teoría y a la metodología. Quizás debería precisar que tal división no es relevante para esta tesis, porque desde la perspectiva que aquí se aborda no se trata de objetos divisibles, la metodología implica una teoría, no hay modo de hacer que no tenga un piense que lo sustente, explícita o implícitamente. Sin embargo, he establecido una suerte de territorios y de fronteras para ordenar el trabajo y la lectura del mismo. Aquí la imagen de frontera va a ser considerada como un tercer lugar, ese espacio fronterizo entre dos países, espacio en donde nadie sabe bien si pertenece a un país o al otro, un territorio por el que circulan cualidades de ambos espacios haciendo de eso un tercer lugar; un entre. El objetivo de la escritura ha sido que una línea dialogue con otras y que tales fragmentos sean sólo ficticios.

En una entrevista entre Foucault y Deleuze (2003), Deleuze expresa: "La práctica es un conjunto de conexiones de un punto teórico con otro, y la teoría un empalme de una práctica con otra. Ninguna teoría puede desarrollarse sin encontrar una especie de muro, y se precisa la práctica para agujerearlo." (Foucault, 2003, p. 79). Desde esta perspectiva, Foucault (2003) sitúa la teoría como una práctica y expresa que el lugar de los intelectuales, no es la representación de otros sujetos, sino el de luchar contra las formas de poder, en donde el "intelectual" es objeto e instrumento, en esas relaciones de poder que se expresan en la "verdad", el "saber", el "discurso" y la "conciencia". Este planteo recorre el espíritu de la tesis, más que explicar y representar una caracterización de una población que deviene objeto de múltiples intervenciones en el entramado de las políticas sociales, nos interesa abordar qué es lo que los diversos actores; técnicos, profesionales y expertos que intervienen en el campo jurídico de familia expresan con respecto a situaciones de vulneración de derechos en NNA, específicamente en relación a la categoría de negligencia. Rose (1990) emplea el término experticia para aludir a un tipo específico de autoridad en el ámbito de lo social que ejecuta diagnósticos, en nombre de una "verdad", lo cual hace a

través de un conjunto de técnicas que se abocan a cierto acto de confesión de las personas. La experticia es heterogénea, está compuesta de varios saberes y técnicas, no se deriva de una teoría única y se unifica con la práctica pedagógica. Este concepto nos permite pensar sobre modos de pensamiento y técnicas, más allá de la especificidad de una profesión, de esta forma podemos reflexionar sobre la transformación de las prácticas. Por tanto, vamos a tomar los discursos de la experticia, discursos que se inscriben en relaciones de saber-poder que producen efectos sobre las vidas de los sujetos.

Para abordar dicha temática se compuso un cuerpo teórico como caja de herramientas, Deleuze expresa en la entrevista mencionada que es necesario que una teoría funcione, que sirva, (Foucault, 2003a). En otra de las entrevistas, Foucault (2003b) expresa que la teoría como caja de herramientas es un instrumento y no un sistema, "una lógica propia a las relaciones de poder y a las luchas que se establecen alrededor de ellas" (Foucault, 2003b, p. 179). Por lo tanto, los conceptos que se van a desarrollar son herramientas que nos han servido para pensar sobre distintas dimensiones del problema que elaboramos como problema de investigación. Deleuze y Guattari (1993), en relación a los conceptos en filosofía, expresan que los mismos son multiplicidades, cada concepto remite a un problema, tiene su historia, está compuesto por trozos o fragmentos de otros conceptos que se abocaban a otros problemas. Cada concepto tiene componentes internos que se tornan inseparables, que es lo que define su consistencia, pero también existe una exoconsistencia que es en relación a otros conceptos. Los componentes son singularidades. "El concepto expresa el acontecimiento, no la esencia o la cosa" (Deleuze y Guattari, 1993, p. 26). Las líneas teóricas que se tomaron a lo largo de la tesis se tratan de conexiones entre lo que se construyó como el problema de investigación y algunas resonancias. "Los conceptos son centros de vibraciones, cada uno en sí mismo y los unos en relación con los otros. Por esta razón todo resuena, en vez de sucederse o corresponderse" (Deleuze y Guattari 1993, p. 28).

Luego de marcar la posición desde la que partimos, lo que sigue es una invitación a recorrer esas líneas teóricas que nos fueron uniendo con otros puntos de referencia, otras entradas, para pensar sobre el problema, sin pretensiones de que lo expliquen como un objeto. Cada persona que la lea, seguramente establecerá sus propias conexiones.

1.1 La apuesta ético-político-afectiva

“¿Cómo no ser gobernado de esa manera, por esas personas, en nombre de esos principios, en vista de determinados procedimientos, no de esa manera, no para eso, no por esas personas?” (Foucault, 2018, p. 49).

En primer lugar deseo introducir algunos elementos que componen la perspectiva ética de esta tesis. Para ello dentro de los primeros conceptos que he utilizado como herramientas son las nociones de afecciones y potencia. Spinoza (2011) expresa: “por afectos, entiendo las afecciones del cuerpo, por las cuales aumenta o disminuye, es favorecida o perjudicada, la potencia de obrar de ese mismo cuerpo, y entiendo, al mismo tiempo, las ideas de esas afecciones” (p. 209-210). Para Deleuze (2008) cuando Spinoza alude a la *potencia* se refiere a algo que tenemos, nos sitúa en una escala cuantitativa, cuando alude a la pregunta *¿Qué puede un cuerpo?* se refiere a que podemos en virtud de nuestra potencia. Las cosas son potencias, se reducen a la potencia. La potencia refiere a una escala “intensiva”, las cosas tienen más o menos intensidad y esta intensidad es lo que definiría a la cosa en sí misma. En torno a las personas Deleuze expresa que son como paquetes de poder. No se trata de lo que la cosa es, sino de lo que es capaz de soportar o hacer. La potencia no es una cosa, sino que es por ella lo que hacemos o padecemos (Deleuze, 2008). “Si es verdad que toda potencia está en acto, eso quiere decir que a cada instante está efectuada, jamás habrá un instante en que mi potencia tenga algo no efectuado” (Deleuze, 2008, p. 93). Y en relación a esto, Deleuze (2008) plantea que el afecto es lo que efectúa la potencia. “[...] soy siempre tan perfecto como puedo serlo en función de las afecciones que determinan mi potencia” (Deleuze, 2008, pp. 219-220).

Los sujetos, expresan a través de ciertos enunciados lo que pueden expresar, no se trata de intenciones, o de emitir juicios sobre las acciones que cada uno efectúa, sino que consideramos que los mismos emergen en una red de relaciones en donde todos los cuerpos se afectan y en esas relaciones es que aumentan o disminuyen su potencia. Cada sujeto se encuentra con toda su potencia efectuada, existen líneas de fuerza que componen esas relaciones de poder. Se trata de enunciados que describen, clasifican conductas y comportamientos, generando acciones sobre los sujetos involucrados. El interés de este trabajo es mostrar algunas de esas líneas de fuerza, tensiones, resistencias que operan a través de discursos, es de nuestro interés interrogar sobre lo que aparece como dado. Por eso a través de diversos enunciados que componen un expediente judicial que fue trabajado como caso de estudio, intentamos aportar líneas de reflexión que van más allá del caso concreto, sino que son discursos y prácticas que

muestran líneas de una racionalidad y procedimientos por parte de las políticas sociales que responden a modos de pensar, de sentir y de actuar en una sociedad y época determinada.

Otro de los aportes fundamentales que toma la tesis refiere a los estudios en torno a la gubernamentalidad. En relación a esto, Foucault (2006a) sitúa el concepto de gubernamentalidad del Estado moderno vinculado a la práctica pastoral del cristianismo, lo que define como un arte de conducir, dirigir y encauzar a los sujetos a lo largo de toda su vida, tanto colectiva como individualmente. En su conferencia de 1978, titulada: ¿qué es la crítica?, Foucault (2018a) expresa que en las sociedades occidentales europeas se dio un proceso de gubernamentalización a partir del siglo XV, que tomó dos líneas fundamentales, una línea que se debe al desplazamiento de la religión hacia una laicización que llevó a la sociedad civil a crear métodos de gobierno de los hombres y una segunda línea que implicó la proliferación de los ámbitos a gobernar, dentro de los que se encuentran el gobierno de los niños, de las familias, las ciudades, los pobres, los Estados, etc. Tomaremos la precisión que realiza Castro-Gómez (2010) sobre algunos conceptos en la obra de Foucault que nos ayudarán a continuar componiendo el cuerpo teórico de la tesis. La primera precisión alude al concepto de práctica en la obra de Foucault y refiere a la misma como eso que los sujetos hacen cuando hablan o cuando actúan, son expresiones manifiestas que no esconden nada, siempre están en acto. Desde esta concepción, las prácticas son discursivas y no discursivas, emergen en momentos históricos específicos y se inscriben en entramados de relaciones de poder. La racionalidad tal como el autor la describe, emerge a partir de “régimen de prácticas”. Las tecnologías de gobierno suponen determinar conductas, dirigirlas de forma eficaz. Estas tecnologías se ubican entre lo que determinan las conductas de los sujetos y la capacidad que estos tienen de dirigirse autónomamente, lo que pertenecería al campo de la subjetivación. González (2016) expresa que los estudios de gubernamentalidad aportan herramientas para el estudio de las políticas públicas ya que permiten atravesar los análisis en las dimensiones de las relaciones de poder, los dominios de saber y la subjetividad. Foucault (2006a) expresa que estudiar el dominio de la gubernamentalidad contribuye a abordar el problema del Estado y de la población. En la fundamentación que realiza en torno al por qué utilizar una noción como la de gubernamentalidad, la describe como un concepto oscuro y sostiene que se trata de pasar de la institución a la tecnología de poder. El segundo punto que destaca implica sustituir la funcionalidad de las instituciones por un punto de vista que es exterior y que involucran las técnicas y estrategias. Una tercera argumentación que brinda en relación a ese pasaje involucra al objeto, expresa que gobernar implica seguir o hacer seguir una ruta. El autor hace una precisión, en ese curso, sobre el uso de la palabra gobernar. Dicha precisión resuena con lo que aquí se va a abordar, ya que el autor alude al gobernar como algo estrechamente vinculado a lo económico. El concepto comenzó teniendo un uso

vinculado a las nociones de sustentar, alimentar. A partir de esto se empieza a deslizar una concepción en la que gobernar está vinculado a cierta “protección” que el Estado tiene que asumir y se vincula particularmente a la pobreza y a la gestión de la misma. También menciona que el gobernar tiene otra lectura en la época que él analiza y es la de subsistencia. Finalmente expresa que otras de las connotaciones del gobernar implica el conducir conductas, o sujetos.

[...] se advierte que la palabra “gobernar”, antes de adoptar su significación propiamente política a partir del siglo XVI, abarca un dominio semántico muy amplio que se refiere al desplazamiento en el espacio, al movimiento, que se refiere a la subsistencia material, la alimentación, que se refieren a los cuidados que pueden proporcionarse a un individuo y la salvación que se le puede asegurar, que se refiere a sí mismo al ejercicio de un mando, de una actividad prescrita, a la vez incesante, afanosa, activa y siempre benévola. Alude al dominio que se puede ejercer sobre uno mismo y los otros y sobre el cuerpo, pero también sobre el alma y la manera de obrar. (Foucault, 2006a, p. 149)

Castro (2004) plantea que el concepto de gobierno se encuentra en el centro de la obra de Foucault, y que gobernar involucra dirigir la conducta de otros, pero también el gobierno de uno mismo. En este sentido, la gubernamentalidad alude a las formas de gobernar como objeto de estudio. Gobernar entonces implica las instituciones, el conjunto de procedimientos, reflexiones, análisis, estrategias, cálculos y los saberes destinados al ejercicio de poder sobre la población. Por tanto el estudio de la gubernamentalidad implica el análisis de la racionalidad, los procedimientos técnicos y sus formas de instrumentación.

Otro de los atravesamientos teóricos y políticos desde los que se ha compuesto este cuerpo de análisis atañe a las perspectivas feministas. Hasse, Ketterer & Arellano (2010) toman los planteos de Harding (1996) en torno a las críticas con respecto a los cuestionamientos a la ciencia moderna. Dichos cuestionamientos toman como punto de partida la crítica a la ciencia como constructo social basado en supuestos teóricos y metodológicos con predominio de una perspectiva androcéntrica y burguesa que ha ayudado a "perpetuar relaciones de poder y dominio en las sociedades modernas" (p. 48). El androcentrismo presente en la investigación social, para las autoras, ha exacerbado el pensamiento racional e instrumental (asociado a lo masculino) sobre lo que compone las emociones y los sentimientos (vinculados a lo femenino). En esta tesis tomamos ese aporte como base al momento de pensar en producir un texto que recoja justamente lo afectivo, afectividad de quien escribe y produce el presente texto en resonancia con lo que se despliega a partir del encuentro con el material recogido del análisis de campo. Otra de las cualidades que ha tomado la ciencia al momento de producir conocimiento es el análisis de la sociedad a partir de la esfera de lo público en desmedro de lo privado, impidiendo de este

modo una comprensión de la vida social desde su múltiple composición y complejidad. Lo público y lo privado se encuentran continuamente en diálogo a lo largo de la tesis ya que se trata de políticas sociales y de la vida privada de las personas que se encuentran intervenidas por dichas políticas. Finalmente de la lectura de Hasse, Ketterer & Arellano (2010) se toma, la crítica realizada en torno a la invisibilización de elementos como el género, sexo, raza, etnia, clase social, edad, ubicación geográfica, etc. de quienes son investigados, así como también de quien investiga. Para Harding (1987) uno de los aportes fundamentales de los estudios feministas implican ubicar a la investigadora o investigador en el mismo plano crítico en el que se sitúa el objeto explícito de estudio. En este sentido, incluir la clase, raza, los supuestos en torno al género, la cultura, las creencias, etc. de quien investiga implica mover a la investigadora, en este caso, del lugar de autoridad sobre un conocimiento determinado, este movimiento permite a los lectores y lectoras de un estudio dialogar y ubicar al investigador/a como un sujeto atravesado por deseos, intereses, creencias, etc. Desde nuestra perspectiva la investigación se torna así como un encuentro entre una multiplicidad de acontecimientos.

1.2 Familia, trabajo doméstico y maternidad

<< Tengan hijos, es fantástico, se sentirán más mujer y más cumplidas que nunca>>, pero ténganlos en una sociedad en hundimiento, donde el trabajo asalariado es una condición de supervivencia social, pero no está garantizado para nadie, menos para las mujeres. Den a luz en ciudades donde el alojamiento es precario, donde la escuela desiste [...] Sin hijo, no hay felicidad femenina, pero criar nenes en condiciones decentes será casi imposible. De todas formas, es imprescindible que las mujeres sientan que fracasan.

(Despentes, 2013, p. 24)

En este apartado vamos a introducir algunos insumos teóricos para problematizar sobre la noción de familia desde distintas miradas. Con esto quiero dar cuenta de que la familia como concepto refiere a una multiplicidad y una construcción teórico-política. Se trata de diversos autores con los que me fui encontrando a partir de lecturas, algunas de ellas me resultaron más próximas y otras simplemente se fueron presentando en la búsqueda.

Para Engels (2006) "la abolición del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo" (p. 64). Para el autor, a lo largo de la historia, la mujer ha ido perdiendo derechos y lugar con respecto a la descendencia y a la organización a partir del matrimonio. En esta obra se sitúan tres tipos de matrimonio; el matrimonio por grupos que se corresponde con la época denominada como "salvajismo", el matrimonio sindiásmico correspondiente a la "barbarie" y la monogamia que va a ser el modelo de matrimonio de la "civilización", con sus formas anexas de adulterio y prostitución. En ese pasaje, el autor expresa que la mujer ha perdido libertades, en primera instancia libertades sexuales; con respecto a ese primer momento en que se propiciaban los matrimonios por grupos y en segundo término con respecto a los hijos. A medida que las riquezas iban aumentando en manos de hombres, las mujeres fueron perdiendo la posición que ocupaban antiguamente. Previo a la instalación de la familia monogámica, se abolieron los derechos de filiación materno y el derecho hereditario materno, sustituyéndose por la filiación masculina y el derecho hereditario paterno. Con la abolición del derecho materno, la mujer pasa a ocupar un lugar de servidumbre en la casa, esclava de lujuria e instrumento de reproducción. En este contexto es que surge la familia patriarcal, este tipo de organización ubica el poder

en el padre o jefe de familia, poder bajo el que se encuentran sujetos libres y no libres. Esta forma de organización, es marcada como la transición entre el matrimonio sindiásmico y la monogamia, se encuentra atravesada por el concepto de herencia. Dicha organización implicaba el poder del jefe de familia sobre la mujer, los hijos y los esclavos. Se crea de este modo el concepto de patria potestad, y el derecho de vida y muerte sobre los individuos que quedaban subordinados. La familia monogámica se crea y se funda sobre la paternidad indiscutible, esto encuentra su razón en que los hijos serán los herederos directos de los bienes del padre. El derecho a la disolución del matrimonio va a ser exclusivamente un derecho del hombre.

Tal fue el origen de la monogamia, según hemos podido seguirla en el pueblo más culto y desarrollado de la Antigüedad. De ninguna manera fue fruto del amor sexual individual, con el que no tuvo nada que ver, sino que, como antes, la conveniencia era el móvil de los matrimonios. Fue la primera forma de familia que no se basó en condiciones naturales, sino económicas, concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva originada espontáneamente. Preponderancia del hombre en la familia y procreación de hijos que sólo pudieran ser de él destinados a heredarle: tales fueron, abiertamente proclamados por los griegos, los únicos objetivos de la monogamia [...] Por tanto, de ninguna manera la monogamia aparece en la historia como una reconciliación entre el hombre y la mujer, y menos aún como la forma más elevada de matrimonio. Al contrario, entra en escena bajo la forma de la esclavización de un sexo por el otro, como la proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces en la prehistoria. (Engels, 2006, p. 72)

Con esta breve reseña de un texto significativo en relación a la familia, intento mostrar que la familia tal como la conocemos es parte de una organización de carácter político, social, cultural y económico. A mediados del s. XX, aparece uno de los textos más significativos dentro del feminismo; *El segundo sexo* de Simone De Beauvoir (2013), donde critica a la obra de Engels (2006) expresando que si bien la obra es un aporte que marca un progreso, existe una ausencia de explicación de cómo se pasa del régimen comunitario a la propiedad privada, señala que no queda claro de qué modo la propiedad privada ha conformado la servidumbre de la mujer y asevera que: "resulta imposible deducir de la propiedad privada la opresión de la mujer" (p.57). Con respecto a esto De Beauvoir (2013), muestra que el problema de la mujer en dicha obra queda reducido a su capacidad para el trabajo productivo, la misma es considerada sólo en su función productiva como mujer trabajadora, sin tener en cuenta su función reproductiva y expresa que "hay épocas en que es más útil hacer niños que manejar el arado" (De Beauvoir, 2013, p. 58). Finaliza su crítica planteando que hay que desbordar el materialismo histórico para pensar el lugar de la mujer en una sociedad de ética socialista.

Una ética verdaderamente socialista, es decir, que busque la justicia sin suprimir la libertad, que imponga cargas a los individuos, pero sin abolir la individualidad, se hallará en grave aprieto por los problemas que plantea la condición de la mujer. Es imposible asimilar lisa y llanamente la gestación a un trabajo o a un servicio, tal como el servicio militar, por ejemplo. Se produce una fractura más profunda en la vida de una mujer al exigirle hijos que al reglamentar las ocupaciones de los ciudadanos [...] hay que desbordar al materialismo histórico, que no ve en el hombre y en la mujer sino entidades económicas. (De Beauvoir, 2013 p. 58-59)

En relación al matrimonio De Beauvoir (2013) expresa:

El destino que la sociedad propone tradicionalmente a la mujer es el matrimonio. La mayor parte de las mujeres, todavía hoy, están casadas, lo han estado, se disponen a estarlo o sufren por no estarlo. [...] La evolución económica de la condición femenina está en camino de trastornar la institución del matrimonio (p. 373).

En su texto De Beauvoir (2013) explicita el destino económico que tiene la unión de las mujeres al matrimonio y el lugar que ocupa en la familia. En el caso de las mujeres campesinas en muchas ocasiones el matrimonio les permitía ser las dueñas de un hogar y dejar de ser las criadas de su padre o de sus hermanos, en algunos estratos burgueses las mujeres mantenían la incapacidad para ganarse la vida por sí misma y aquellos casos en que hayan logrado cierta emancipación era de esperar que el esposo tenga una situación económica superior y obtuviera mayores logros. De esta manera, el cuerpo de la mujer a lo largo de la historia ha devenido objeto de otras relaciones, dentro de las que se destacan las económicas. La autora expresa que parte de ese intercambio es comprometerse al trabajo doméstico y el cuidado de los niños. En el siglo XIX, con la intervención de los románticos y el progreso del individualismo es que se empieza a exigir la inclusión del amor en el matrimonio y se crea la noción de "amor conyugal", tal como nos muestra la autora esto llevó varias discusiones que expresaban incompatibilidad entre el amor y el matrimonio e incompatibilidad entre el amor sexual y la vida del hogar, se prefiguran así distintas imágenes sobre las mujeres, en donde se destacan algunos elementos por sobre otros.

A partir de estas breves líneas, vemos que la familia como modo de organizarse y vincularse de los sujetos y el lugar que la mujer específicamente ha ocupado en los diversos arreglos ha variado de acuerdo a las épocas, pero también ha variado la relación en cuanto al lugar que ocupan los niños y los modos de relacionamiento con los mismos, en dichas formas de organización. Donzelot (2008) señala que a partir de mediados del siglo XVIII, en Europa, comienza a existir una literatura extensa que tiene como eje la conservación de los hijos en las familias. Estos cuestionamientos van a recaer en tres tipos de

prácticas: los orfanatos, la educación de los niños a cargo de las nodrizas y la educación de los niños en las capas altas de la sociedad. Una de las problemáticas que existía en ese momento, eran las elevadas tasas de mortalidad infantil en niños "huérfanos", en el 90% de los casos morían antes de que pudieran ser fuerzas productivas de las que el Estado pudiera sacar provecho. Otro de los movimientos que se produjo en ese momento, fue restaurar la vida familiar en las clases pobres moralizando sus comportamientos. Se llevaron adelante, de este modo campañas para el restablecimiento del matrimonio, lo que el autor define como estrategia de familiarización y expresa:

[...] esta estrategia de familiarización de las capas populares en la mitad del siglo XIX se apoya principalmente en la mujer y le adjunta cierta cantidad de instrumentos y aliados: la instrucción primaria, la enseñanza de la higiene doméstica, la institución de jardines obreros, de descanso dominical [...]. (Donzelot, 2008, p.46)

Esto nos ayuda a entender cierto conjunto de prácticas y saberes que le son adjudicados a las mujeres en el lugar de la familia y con respecto a los cuidados en la crianza de los/as niños/as. A estos instrumentos se le suma el surgimiento de la vivienda social a fines del siglo XIX, con la finalidad de convertirse en un resguardo, un espacio en donde circula la vigilancia recíproca. En este sentido Donzelot (2008) expresa:

La familia popular, en cuanto a ella se forja a partir del repliegue de cada uno de sus miembros sobre todos los demás miembros, en una relación circular de vigilancia contra las tentaciones del exterior, el cabaret, la calle. Sus nuevas tareas educativas se desarrollan a costa de una pérdida su coextensividad del exterior con el campo social, un abandono definitivo de cuanto la situaba en un campo de fuerzas exteriores. Así aislada, en adelante queda expuesta a la vigilancia de sus desvíos. (pp. 50-51)

La familia del Antiguo Régimen era objeto y sujeto de gobierno. La mujer, los niños y otras personas asociadas obedecían al jefe de familia y través del mismo, ésta se inscribía en grupos y redes de pertenencia. La familia constituía relaciones de dependencia de carácter público y privado. El jefe de familia respondía por sus miembros, mantenía el orden público y como contrapartida obtenía reconocimiento y protección. La falta de pertenencia a una familia constituía un problema de orden público. Dentro de las obligaciones que la misma tenía, se encontraban el aporte de un impuesto, trabajo a partir de servicios y el aporte de hombres para la milicia. Hacia finales del siglo XVIII, en Europa, la familia va a ir perdiendo esa eficacia, se va a producir un gran incremento de la pobreza, los mendigos se van a transformar en individuos peligrosos (Donzelot, 2008).

Federici (2015) analiza el desarrollo del capitalismo, desde una mirada feminista, con especial énfasis en la cacería de brujas de los siglos XVI y XVII para la instalación del capitalismo. Expresa que con la privatización de la tierra y el surgimiento de las relaciones monetarias las mujeres han sido perjudicadas más que los hombres, ya que el pasaje de la economía de subsistencia al nuevo régimen monetario implicó mayores dificultades para mantenerse, siendo desplazadas al trabajo reproductivo, que se encontraba en ese momento sumamente devaluado. Hubo un pasaje de la producción para el uso a la producción para el mercado, siendo este último considerado como actividad creadora de valor. La autora expresa que:

[...] la importancia económica de la reproducción de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función en la acumulación del capital, se hicieron invisibles, confundándose con una vocación natural y designándose como "trabajo de mujeres".

[...] Estos cambios históricos- que alcanzaron su punto más alto en el siglo XIX con la creación de la ama de casa a tiempo completo- re-definieron la posición de las mujeres en la sociedad y en relación a los hombres. La división sexual del trabajo que apareció con ellos no sólo sujetó a las mujeres al trabajo reproductivo, sino que aumentó su dependencia respecto de los hombres, permitiendo al estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar el trabajo de las mujeres (Federici, 2015, p. 130).

La autora destaca otras transformaciones asociadas a la propiedad privada, una de ellas fue el desplazamiento de la iglesia como centro comunitario, se privatizó la relación de los sujetos con la divinidad y la iglesia quedó destinada sólo a centros para practicar el culto. De este modo hubo un desplazamiento de lo comunitario a lo familiar, y de lo público a lo privado. Federici (2015) ubica la crisis poblacional en Europa, en los siglos XVI y XVII y sostiene que dicha crisis fue lo que dio paso a que la reproducción y el crecimiento de la población pasaran a ser asuntos de Estado. En ese sentido, la intensificación a la persecución y la cacería de brujas fue un modo de controlar la procreación y evitar el control de las mujeres con respecto a la reproducción. Antes de apogeo del mercantilismo, los gobiernos europeos tomaron un conjunto de medidas, para favorecer la natalidad, dentro de estas se encontraban: leyes que promovían el matrimonio y prohibían el celibato, se promovieron penas severas frente al uso de formas de anti-concepción, aborto e infanticidio. Se generaron modos de vigilancia para que las mujeres no interrumpieran sus embarazos, fueron desplazadas las parteras y se introdujo la figura del médico varón en el acto del parto. Estas acciones sumadas a las ejecuciones a las mujeres durante dos siglos, determinaron que las mujeres quedaran sujetas a la procreación. La maternidad pasó a ser de esta forma, según expresa la autora, trabajo forzado. En este contexto surge el trabajo doméstico o la figura de la

"ama de casa", lo que comenzó a considerarse como trabajo no productivo. Al mismo tiempo, se empezó a perseguir a las mujeres que ejercían la prostitución. Todas estas acciones llevaron a que las mismas fueran cada vez más cercadas e imposibilitadas de encontrarse con un salario por sus tareas. De esta manera, quedaron invisibilizadas en su condición de mujeres trabajadoras, y pasaron a ser consideradas como madres, esposas, hijas, viudas, etc. Incluso cuando la mujer producía para el mercado, el hombre de la familia era quien recibía el salario, es lo que Federici (2015) denomina como "el patriarcado del salario". Se constituye así un nuevo orden patriarcal, a partir de una doble dependencia de las mujeres; dependencia a sus empleadores hombres y a sus esposos. Todas estas transformaciones pudieron sostenerse sobre la estructura de la familia como nueva forma de organización de la población. Este proceso fue el que posibilitó que la familia obtuviera las características modernas.

En otro de sus textos, Federici (2013) nos muestra una estrategia concreta sobre la que se ha articulado el mantenimiento del trabajo doméstico y es el discurso del "amor". El trabajo doméstico ha sido una imposición a las mujeres enmascarada bajo ciertas atribuciones que se ha hecho sobre las mismas como parte de su personalidad. El ser "ama de casa" implica un proceso de socialización que la autora reconoce como un entrenamiento a diario. El trabajo asalariado permite invisibilizar todo el trabajo que hay detrás de dicho salario en actividades que no son reconocidas como un trabajo en sí mismo. Así, la ama de casa se encarga de un conjunto de actividades que sirven al mantenimiento del trabajo masculino. Estas actividades implican, desde encargarse de la vestimenta del trabajador, su alimentación, su cuidado y sostén afectivo, así como la crianza y cuidados de sus hijos y futuros trabajadores. De este modo se glorifica a la familia, el trabajo doméstico se asume como parte de una actividad que se hace por amor y cuidado en lugar de ser visualizada como un trabajo digno de remuneración que contribuye a mantener la dependencia de las mujeres.

Esta ideología que contrapone la familia (o la comunidad) a la fábrica, lo personal a lo social, lo privado a lo público, el trabajo productivo al improductivo, es útil de cara a nuestra esclavitud en el hogar que, en ausencia de salario, siempre ha aparecido como si se tratase de un acto de amor. Esta ideología está profundamente enraizada en la división capitalista del trabajo que encuentra una de sus expresiones más claras en la organización de la familia nuclear. (Federici, S., 2013 p. 62).

Roudinesco (2013) expresa que en el siglo XVIII la familia que anteriormente se encontraba fundada en la soberanía divina del padre, va a enfrentarse a "la irrupción de lo femenino" (p. 11).

La autora distingue tres períodos en la evolución de la familia, un período que denomina como la familia "tradicional" que se centra en la transmisión de un patrimonio y el sometimiento a la autoridad patriarcal, en este modelo los casamientos se acuerdan entre las familias y existe el derecho divino propio

de la monarquía. Un segundo período que denomina como el de la familia “moderna”, modelo que surge a fines del siglo XVIII y continúa hasta mediados del siglo XX. Este tipo de familia se centra en el amor romántico, tiene como características los sentimientos y deseos carnales recíprocos, la división sexual del trabajo entre los cónyuges, la educación de los hijos a cargo de la nación y la atribución de la autoridad entre Estado y progenitores; padre y madre. Finalmente, la autora ubica un tercer período a partir de la década de 1960 como lo que denomina la familia “contemporánea” o “posmoderna”, ésta se encuentra atravesada por la expansión sexual y la búsqueda de relaciones íntimas, en las que la atribución de autoridad empieza a verse diagramada por aumento de los divorcios, separaciones y recomposiciones conyugales.

Según Roudinesco (2013), la abolición de la monarquía a fines del siglo XIX, dio lugar a el pasaje de un padre parecido a un Dios soberano, al patriarca de la empresa industrial. En ese entonces, el orden familiar económico se apoyaba sobre tres pilares: autoridad del marido, subordinación de la mujer y subordinación de los hijos. Con la denominada revolución, la familia ocupa la base de una nueva sociedad. Se instala la idea del amor y la familia como un contrato libremente consentido, se incorpora el derecho al divorcio, y se produce la idea de la familia como derecho, es decir, que los hijos ilegítimos, abandonados, etc., pasaban a tener derecho a una familia. A lo largo del siglo XIX, se fueron suscitando algunas transformaciones que involucraron que las madres fueran incitadas a amamantar a sus hijos, que dejaran de entregarlos a las nodrizas, se terminó con la costumbre de la fajadura y se criminalizó el infanticidio. De esta forma, el niño se construyó como un sujeto deseable en la familia burguesa, y se lo visualizó como una inversión para la transmisión del patrimonio familiar. Esto produjo que los niños pasaran a ser objeto de interés de médicos y sexólogos. La familia como unidad pasó a ser el objeto de una política de control, con la colaboración de los saberes de la psicología, la pedagogía, el psicoanálisis y la psiquiatría. El hombre se transformó en el jefe de familia. La autora describe que se abolieron los castigos paternos en Francia en 1935, junto con otras transformaciones como la pérdida de la patria conyugal, en manos del hombre, aunque aún conservaba el pleno poder sobre los hijos y también conservaba el derecho de autorizar o no a su esposa a ejercer una profesión. A partir del siglo XX, se empezó a debilitar la figura del padre y después de 1970 en Europa, se elimina la noción de jefe de familia. Padre y madre comparten el poder sobre los hijos, la familia se convierte así en "coparental" y se da un proceso en el que se profundiza la maternidad. La autora expresa que con la legalización del aborto, la procreación sale del dominio de la voluntad masculina. Roudinesco (2013) menciona que con los aportes de Winnicott, si bien él establecía un equilibrio entre los polos materno y paterno, éste representó una concepción maternalista, ya que la figura del padre quedaba centrada en el soporte de la autoridad

materna, sobre una idea de autoridad simbólica compartida. En este entramado teórico, se encuentran los aportes de Freud que introducían una ley del padre y sus teorizaciones en torno al complejo de Edipo. Años más tarde, Lacan propuso la idea de "que la familia se organizaba de acuerdo a imagos, un conjunto de representaciones marcadas por los polos de lo paterno y lo materno" (Roudinesco, 2013, p. 117). En palabras de la autora, Lacan consideraba en ese momento que la soberanía del padre había desaparecido definitivamente de acuerdo al contexto social que se vivía y la revalorización del padre sólo podía darse de forma simbólica. De esta forma Lacan, al decir de Roudinesco (2013), destaca un sentimiento de maternidad, y expresa que cuando esa imago no se sublima para permitir el lazo social, se torna mortífera.

Estas últimas líneas más centradas en los aportes del psicoanálisis me parecen importantes de ser mencionadas porque introducen el lugar de la maternidad en el deseo de la mujer, pero al mismo tiempo se empiezan a vislumbrar líneas teóricas que permiten des-idealizar la figura de la madre, y separar lo femenino de lo materno.

Cabe mencionar otros aportes críticos a la concepción familiarista y a la producción teórica del psicoanálisis en torno al complejo de Edipo. Para Deleuze y Guattari (2016): "El niño está continuamente en familia; pero en familia y desde el principio, lleva a cabo inmediatamente una formidable experiencia no-familiar que el psicoanálisis deja escapar." (p. 53). Los autores formulan una crítica, desplazando el lugar hegemónico de la familia en cuanto a la constitución del sujeto, para pasar a darle lugar al campo social en el deseo. Deleuze (2005) en sus clases en 1971, expresa: "Desde el punto de vista de la libido, los padres no intervienen más que como un agente de producción o de antiproducción entre otros. El inconsciente ignora los padres." (p. 49) y continúa:

Yo pregunto si no hay desde la infancia investimentos propiamente inconscientes y libidinales que no tienen a la familia o a las determinaciones familiares como objeto, sino como un lugar cualquiera. Investimentos inconscientes y libidinales en que los padres están tomados en sus relaciones con otros agentes sociales y en absoluto confundidos con ellos, de tal manera que desde la pequeña infancia la libido inviste las determinaciones del campo social histórico (Deleuze, 2005, p. 53).

Con estos planteos sólo introducimos un debate, el cual no vamos a desarrollar acá, sino que mostramos otras perspectivas con respecto a como la familia y el sujeto se inscriben en lo social, para visualizar que no hay consensos en torno a la función que cada miembro tiene en una organización familiar, como tampoco los hay en relación a que papel desempeña la figura de los padres desde un punto de vista psicológico en el desarrollo de los niños. En lo que más he deseado hacer énfasis en esta parte, es en la evolución histórica de la familia como modo de organización de los sujetos que se inscriben en una sociedad y cultura determinadas.

Para introducirnos en lo que nos interesa en esta tesis, que es la relación de las familias con el Estado a partir de la racionalidad de las políticas sociales. Tomo los planteos de De Martino (2014) quien expresa que en dicha relación nos encontramos con que las familias han dejado de ser concebidas como entidades íntimas y privadas para pasar a ser el centro de dichas políticas. Son consideradas como recursos activos, y responsabilizadas de los déficit de socialización, los cuales en muchas oportunidades son colocados como el eje de diversas problemáticas sociales. Como ya hemos visto en relación al concepto de gubernamentalidad, podemos decir que hay una búsqueda por parte de los dispositivos técnicos y de los profesionales, que trabajan en ellos, de conducir conductas de la población a través de las familias. En Uruguay este proceso puede verse incrementado a partir del retorno a la democracia a mediados de la década de los 80. De esta forma, la familia pasa a ser considerada como una unidad que debe resolver sus problemas. Muchos de los cuales, han sido producidos por el propio modelo económico que tiene como efectos la pobreza, el desempleo, etc. En sociedades neoliberales, como la nuestra, la intervenciones ya no tratan de sustituir las funciones que se le adjudicaban a la familia, sino de incorporar sistemas abstractos; conocimientos, saberes, intervenciones técnicas, que orienten, monitoreen y direccionen las funciones que se entienden propias de las familias (De Martino, 2014).

Como se dijo anteriormente, la intención de este apartado teórico sobre la familia fue visualizar que la noción en torno la misma como unidad de organización de grupos humanos se ha transformado de acuerdo a las condiciones sociohistóricas a lo largo de distintas épocas, junto con la forma de organización se han transformado los vínculos entre niños y adultos y entre los adultos mismos. Estas transformaciones afectan, como ya se ha visto, la forma en la que los sujetos interactúan, piensan y se vinculan. Uno de los planteos que recorre esta tesis es que no hay algo naturalmente dado, ni hay una única mirada teórica sobre esto. Más allá de los autores y las perspectivas teóricas con las que conectemos, es importante visualizar que las perspectivas que tomemos nos atraviesan y nos componen, tanto a mi como investigadora, como a los técnicos que elaboran los informes con los que vamos a trabajar, posiblemente esas perspectivas operen en la forma en la que dialogamos con eso que se nos presenta como mundo. Cuando hablamos de negligencia, de cuidados, etc., estamos hablando de concepciones implícitas de familia, funciones que la misma debe asumir y también de concepciones vinculadas a la maternidad y sus responsabilidades en relación con el cuidado de los niños, niñas y adolescentes. De esta manera, se esencializa al grupo familia, a través de un concepto que engloba y ubica de este modo una imagen de padre-madre e hijos, invisibilizando así cuando hablamos de relaciones madre-hijo o padre-hijos.

1.3 El discurso

Más que tomar la palabra, habría preferido verme envuelto por ella y transportado más allá de todo posible inicio. Me habría gustado darme cuenta de que en el momento de ponerme a hablar ya me precedía una voz sin nombre desde hacía mucho tiempo: me habría gustado entonces encadenar, proseguir la frase, introducirme sin ser advertido en sus intersticios, como si ella me hubiera hecho señas quedándose, un momento, interrumpida. No habría habido por tanto inicio; y en lugar de ser aquel de quien procede el discurso, yo sería más bien una pequeña laguna en el azar de su desarrollo, el punto de su posible desaparición.

(Foucault, 2015, p. 11).

El interés de esta investigación en relación al análisis de los expedientes judiciales radica en analizar prácticas compuestas de discursos, procedimientos y técnicas en el entramado de relaciones de poder. Para esto tomamos algunas de las ideas elaboradas por Foucault y otros autores en relación al discurso. Castro (2004) establece que el discurso tiene un lugar central en la obra del autor. La obra de Foucault es muy extensa y hay muchos análisis al respecto, por lo que la intención acá es dilucidar algunas ideas, sin pretender analizar en detalle dicha obra.

Castro (2004) plantea que el análisis del discurso lo largo de toda la obra de Foucault va transformándose, y acercándose cada vez más a lo discursivo y lo no discursivo. Este desplazamiento se ve acompañado de el desplazamiento que dicho autor hace de las elaboraciones en torno a las epistemes, hacia la noción de dispositivo y finalmente hacia lo que Foucault va a elaborar en torno a las prácticas. En este sentido, ha sido una tarea compleja elaborar una noción de discurso a partir de la obra de Foucault, para este trabajo. De todas maneras, se van a esbozar algunas líneas que permitan una composición teórica que nos proporcione herramientas para pensar el problema de esta tesis.

Este apartado va a requerir de ciertas pausas y ritmos, van a aparecer algunas definiciones que se van a ir entrelazando, pero que son necesarias, desde mi punto de vista para todo el cuerpo, quizás por momentos se perciban algunos conceptos como ramificaciones que nos desvían del eje central, pero espero que dicho cuerpo se presente lo más ordenado posible para facilitar la lectura.

Luego de estas advertencias al lector/a, me siento convocada a hablar de dos conceptos que ya aparecieron líneas arriba, antes de entrar al discurso propiamente. Las mismas refieren a las nociones de dispositivo y prácticas.

La noción de dispositivo aparece en lo que es denominado como la etapa que se corresponde a la genealogía en la obra de Foucault. La cual se encuentra mayormente elaborada en obras como *Vigilar y Castigar* y *La voluntad de saber*, correspondiente a los estudios sobre la sexualidad. En una etapa anterior, denominada como la etapa arqueológica, el centro estaba puesto en las epistemes, en esta etapa se encuentran las obras de *Las palabras y las cosas* y la *Arqueología del saber*. Fue necesario este movimiento, para pasar de la descripción del discurso de las epistemes a la introducción del análisis del poder. La noción de dispositivo implica una red de relaciones entre elementos que son de naturaleza heterogénea, allí encontramos: discursos, instituciones, leyes, enunciados científicos, proposiciones filosóficas y morales, etc. Esta red de relaciones entre estos elementos componen lo que es dicho y no dicho. Los dispositivos tienen una función estratégica, es decir, se crearon para responder a un problema o una urgencia. En cada dispositivo hay efectos positivos y negativos y permanece como dispositivo en la medida que los efectos son tomados por el mismo y se establece un reajuste, pero permanece funcional. Con respecto a esto se cita como ejemplo la prisión que tuvo como uno de sus efectos negativos y no pensados con antelación; el perfeccionamiento de un tipo de delincuencia distinta a la que existía al momento de crearse como dispositivo de disciplinamiento. Los dispositivos establecen una suerte de naturaleza en el nexo de sus elementos heterogéneos y también se definen por una génesis (Castro, 2004).

Otro de los conceptos que vamos a clarificar es el de prácticas. Este es un concepto que ha estado a lo largo de toda la obra de Foucault, en la *Arqueología del saber*, aparece como prácticas discursivas un conjunto de reglas anónimas que se encuentran determinadas por un tiempo y espacio, es decir son históricas. Allí se ubican las epistemes. Luego el concepto de práctica va a tomar la noción de dispositivos, es decir los dispositivos son prácticas y en dicho análisis se incorporan las relaciones de poder, lo no dicho. Y finalmente se van a incorporar las relaciones de los sujetos consigo mismos, que es la tercera parte de la obra de Foucault, denominada como Ética. Según esta línea que venimos tomando de análisis correspondiente a la obra de Castro (2004), no aparece una definición detallada sobre este concepto, por lo que el autor expresa que a lo que Foucault alude con dicho concepto es a una racionalidad que organiza las acciones de los sujetos, de carácter sistemático y general que constituyen experiencias y pensamientos. Deleuze (2014) expresa: “La noción de práctica, la práctica, es la única continuidad de la historia hasta ahora, hasta el presente. La única continuidad hasta el ahora es el encadenamiento de las prácticas” (p. 19). Por este motivo, es que la construcción del cuerpo teórico en

relación al fragmento anterior sobre la familia se remontaba en el tiempo en una suerte de historicidad, aunque tome elementos de la historia de Europa, porque nos interesa buscar esas conexiones con las prácticas y algunas transformaciones de las mismas, para conceptualizar el problema que nos planteamos en la investigación.

Hasta aquí hemos precisado estos conceptos que ya se han venido desarrollando en el cuerpo teórico de la tesis, principalmente en lo que refiere a las prácticas, este concepto ha aparecido más específicamente al momento de conceptualizar la gubernamentalidad. Ahora vamos a pasar a tomar algunas líneas teóricas en torno a los discursos, en tanto prácticas que componen dispositivos. El discurso se produce como uno de los elementos que compone un dispositivo estratégico de relaciones de poder. El discurso va a ser, desde esta perspectiva una serie de acontecimientos políticos, a través de los cuales el poder se orienta y transmite (Foucault, 1999).

Si vamos a esa etapa de arqueología, la cual tenía un carácter metodológico, porque la misma es una modalidad para el análisis del discurso (Castro, 2004), encontramos que los objetos de los discursos van a emerger en determinadas superficies, superficies que no van a ser las mismas en todas las épocas, ni en todas las sociedades. Van a existir ciertos discursos, Foucault (2002) pone como ejemplo el discurso psiquiátrico, estos discursos van a “encontrar la posibilidad de delimitar su dominio, definir aquello de lo que se habla, de darle el estatuto de objeto y por lo tanto, de hacerlo aparecer, de volverlo nominable y descriptible” (Foucault, 2002, p. 67-68).

Así mismo, van a haber instancias de delimitación, ciertas instituciones, saberes y prácticas, que van a poder designar, nombrar y aislar algo como objeto, los dominios de saber van a establecer modos por los cuales se separa lo normal de lo anormal, lo espiritual de lo corporal, etc. En relación a lo que se viene desarrollando, hay sistemas por los cuales se separan, se oponen, se reagrupan, se clasifican, en el seno de un objeto, en el caso del discurso psiquiátrico, lo que podrían ser diversas “locuras”, en nuestro tema de estudio podríamos decir, que bajo estas “rejillas de especificación” que el autor menciona, es que se nominan diversas modalidades de vulneración de derechos, siendo los derechos de la niñez y adolescencia un objeto, dentro del que encontramos la negligencia como un recorte específico dentro de un tipo de dominio que es objeto de saber de discursos legales, médicos o de las ciencias sociales.

Existen ciertas condiciones para que el objeto de un discurso aparezca, condiciones históricas para que un objeto se inscriba en un dominio y se establezcan relaciones de parentesco, semejanzas, diferencias, etc., con otros objetos. “Lo cual quiere decir que no se puede hablar en cualquier época de cualquier cosa; no es fácil decir algo nuevo; no basta con abrir los ojos [...] para que se iluminen al punto

nuevos objetos” (Foucault, 2002, p. 73). En relación a esto Deleuze (2013) en su curso sobre Foucault expresa que:

[...] una formación histórica es un agenciamiento de lo visible y de lo enunciable. Es una combinación, una manera de combinar visibilidades y enunciados, una vez dicho que son irreductibles. Pero no cualquier enunciado se combina con cualquier visibilidad. [...] La coherencia de una época está constituida por el hecho de que sus visibilidades, en virtud de sus formas propias, son combinables con sus enunciados, en virtud de sus formas propias. Ninguna formación histórica posee las visibilidades y las enunciabilidades de otra. (p. 33)

El objeto existe en el entramado complejo de relaciones que posibilitan su aparición, su emergencia, estas relaciones se establecen entre instituciones, relaciones económicas, sociales, relaciones que responden a normas, saberes técnicos, etc. Estas relaciones caracterizan al discurso en tanto que *práctica*. Esto resulta de interés en nuestra investigación ya que los discursos técnicos que aparecen en los informes se constituyen como una práctica, no todo recae sobre una decisión concreta de un juez de familia, sino que el propio acto de informar una situación de vulneración de derechos, es una práctica y como tal genera efectos. Como hemos visto las prácticas y las enunciaciones son parte de una formación histórica que ve lo que puede ver, y enuncia lo que puede enunciar. El discurso va a ser algo más allá de los objetos y de las superficies de inscripción, no son las familias, los médicos o los actores judiciales, sino que van a ser las relaciones que se ponen en juego para hacerlo aparecer. Es una relación entre planos de especificación, compuesto por las categorías, relación entre planos de caracterización de determinado saber, como puede ser el psicológico o el sociológico, y la relación entre la pericia, el juzgado, etc. Son relaciones entre instituciones, formas sociales, técnicas, etc. (Foucault, 2002). El discurso, concebido así, no es la manifestación, majestuosamente desarrollada de un sujeto que piensa, que conoce y que lo dice: es, por el contrario un conjunto donde pueden determinarse la dispersión del sujeto y su discontinuidad consigo mismo. Es un espacio de exterioridad donde se despliega una red de ámbitos distintos (Foucault, 2002, p. 90).

Vamos a dar un paso más en estas conceptualizaciones introduciremos la dimensión del poder:

[...] en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad. [...] el discurso- el psicoanálisis- nos lo ha mostrado- no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también el objeto del deseo [...] el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los

sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse (Foucault, 2015, p.14- 15).

Hasta aquí fuimos recortando algunas cuestiones en relación al discurso, que nos van a servir para pensar luego nuestro material de investigación. Ahora me gustaría desarrollar brevemente la concepción de poder que se trabaja aquí desde la perspectiva que venimos tomando. Ya cuando abordamos lo que implicaba la noción de dispositivo, allí aparecería la red de relaciones y se mencionaba que el concepto de dispositivo respondía al movimiento del pasaje del saber o epistemes al eje del poder. Foucault (2003b) en relación al poder expresa en una entrevista, que el poder siempre está, no podemos estar por fuera de él, sin embargo, esto no quiere decir que tengamos que estar atrapados, porque no existen relaciones de poder sin resistencias. Y en la *voluntad de saber* Foucault (2006b) expresa:

Me parece que por poder hay que comprender, primero, relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales. (pp. 112-113)

En dicha obra, el autor va a describir que el poder está en todas partes, no es una institución o una estructura, sino una situación estratégica compleja dentro de una sociedad determinada. Las relaciones de poder, expresa, son intencionales, pero no subjetivas, no dependen de la voluntad o la decisión de un sujeto en particular. Con esta breve introducción sobre las relaciones de poder es que vamos a pasar ahora a otro fragmento que tiene que ver con los expedientes judiciales. Para luego pasar a algunos aportes en relación a la noción de negligencia en el campo de la vulneración de derechos a NNA.

1.3.1 Los expedientes judiciales

Tu vida empieza aquí. De ahora en adelante no podrás culpar a nadie más que a ti misma.

Tenía gracia que Meredith Combs, la asistente social que había elegido personalmente a todas las familias de acogida que luego me habían devuelto, quisiera hablar conmigo sobre la culpa (Diffenbaugh, 2012, p. 17).

En relación concretamente a los informes y las pericias en el marco judicial, Foucault (2014) afirma:

[...] se trata sin embargo de enunciados judiciales privilegiados que entrañan presunciones estatutarias de verdad, presunciones que le son inherentes, en función de quienes los enuncian. En síntesis, son enunciados con efectos de verdad y poder que les son específicos: una especie de suprallegalidad de ciertos enunciados en la producción de la verdad judicial (p.24).

Con respecto a esos enunciados con efectos de verdad, el autor se refiere concretamente a los informes de los expertos. La función que tienen las pericias en el marco del proceso judicial como tecnología de poder, es doblar el delito, es decir, que le agrega una serie de componentes que van más allá del delito mismo y que responde a la lógica de buscar causas, motivaciones, etc. (Foucault, 2014). Podríamos decir, que estos componentes trazan una suerte de linealidad entre el delito y la personalidad de quien lo efectúa. Un ejemplo que me parece interesante mencionar, es el caso de Pierre Rivière, dicho caso se trata sobre el parricidio de un joven hacia su madre y hermanos en 1835. Este caso es parte de una investigación realizada por Foucault (2001) en conjunto con otros autores en el marco de un seminario del Collège de France. En dicho texto, el autor, expresa que el estudio del dossier que abordan, permite analizar el juego y la formación de saber, permite distinguir relaciones de poder, de dominio y de luchas, lo que permite analizar el discurso desde un orden político y fáctico, a lo que refiere como estratégico. En dicho estudio, se muestra como a partir de un acontecimiento, que en este caso es el homicidio de parte de su familia por Pierre Rivière, se construye una serie de relatos que describen al autor del delito desde su infancia. En dichos relatos participan diversos actores en calidad de testigos que dan cuenta de todo lo que saben del sujeto y se va prefigurando un perfil, podríamos decir de la persona a partir de dichas descripciones. El delito pasa a ser como el desenlace de una serie de acontecimientos anteriores al mismo. En la declaración de los testigos, que aparece en la parte del sumario del expediente, vemos que aparecen

descripciones tales como: “desde su crimen he oído decir por la gente y por su propio padre que tiene un carácter obstinado, y que cuando se había determinado a hacer algo, nada podía hacerle cambiar de idea” (Foucault, 2001, p. 46), “Parece que varios de los vecinos del inculpado le han visto hacer, en épocas distintas, actos que ponían de manifiesto una cierta alienación mental” (p. 47), “Rivière tenía la costumbre de retirarse a lugares apartados, huía de la gente hasta el punto de que para ir y volver de la iglesia, no iba por el camino normal; hablaba solo” (p. 51), “Oí decir (pero personalmente nunca pude comprobarlo) que Rivière se había mostrado a menudo cruel con los animales” (p. 55). Luego el fiscal del tribunal expone:

Rivière no es un monomaniaco religioso, que es como quiso presentarse en un principio; tampoco es un idiota, tal como parecían suponerlo algunos testigos, de modo que la Justicia sólo puede ver en él a un ser cruel que se dejó guiar por los impulsos del mal (p. 61).

A partir de algunos fragmentos citados, se encuentra que aparecen elementos relacionados a la conducta y comportamientos que van estableciendo esa suerte de linealidad de la que hablábamos anteriormente. Luego comienza a darse a nivel judicial una discusión sobre la responsabilidad de Rivière, en relación a la naturaleza de su acto, como veíamos en el fragmento citado del fiscal. Este texto me parece muy interesante, en primer lugar, porque está compuesto de una diversidad de textos muy rica, en relación al proceso judicial, el que incluye las memorias escritas por el autor del delito y otros textos tales como consultas médico-legales, etc. En segundo lugar, me parece interesante el momento histórico en el que emerge, si bien es un texto que corresponde a un delito cometido en el siglo XIX en Europa, encontramos en él algunas similitudes a la forma en la que hoy se elabora un expediente en el siglo XXI en un país como el nuestro.

Si bien el objeto de estudio de esta investigación no son los expedientes penales, sino aquellos que pertenecen a los juzgados especializados de familia, vemos ejemplos en donde esta acción se halla presente. A la acción por la que las personas están siendo juzgadas se le suman datos de su biografía que parecerían construir una linealidad entre cualidades propias de los sujetos hacia una resolución de la acción a ser juzgada.

En las pericias que Foucault (2014) analiza en su curso de 1974-1975, se presentan una serie de componentes bajo adjetivos y categorías, los mismos aparecen como: "inmadurez psicológica", "personalidad poco estructurada", "profundo desequilibrio afectivo", "donjuanismo", etc. La función de estos enunciados, para el autor, es en primer lugar, la de inscribir la infracción como un aspecto individual, es decir, se individualiza el delito, de este modo se presenta como un desvío de determinada conducta y no como parte de un entramado social. En segundo lugar, desplazan la materialidad del delito.

Foucault (2014) expresa que estas nociones son calificaciones morales, reglas éticas, por lo que se constituye un "doblete psicológico ético del delito" (p. 29).

Una tercera función de las pericias es la de constituir un grupo de desdoblamientos, por un lado de un "médico-juez" y la de constituir la pericia misma en fuente de demostración de una infracción eventual, el "sospechoso" cobra el valor de "condenado". De este modo, la Justicia se transforma, pasa de su rol clásico de castigar a otro tipo de categoría que es la de "curar" "rehabilitar" o "readaptar" (Foucault; 2014).

1.3.2 Antecedentes académicos sobre vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes. La categoría de negligencia.

Aquella dolorosa herida tardó más de un mes en curar -no se atrevió nadie a quitarle la manzana, que quedó incrustada en su cuerpo, como testimonio indudable de los acontecimientos-, e incluso recordaba al padre que Gregorio, a pesar de lo repugnante y tenebroso de su nuevo aspecto, formaba parte de la familia y no podía tratársele como a un adversario, sino todo lo contrario: estaban obligados a tener con él todo tipo de respetos, constituyendo un deber elemental de la familia superar la repugnancia que pudiera inspirarles (Kafka, 2012, p. 79).

Tomaremos algunos aportes que nos servirán para dilucidar de que se trata la negligencia cuando hablamos de vulneración de derechos en NNA. Para esto voy a comenzar por citar algunas referencias en relación a maltrato infantil y vulneración de derechos en NNA, para en una segunda etapa precisar la negligencia como concepto.

Según Martins y Jorge (2010), el maltrato infantil recorre la historia y tiene antecedentes en épocas muy lejanas, podemos encontrar, según las autoras, muestras en textos como la Biblia y el Corán. Allí podemos encontrar a los niños siendo sacrificados para agradar a Dios. Expresan que en el Código Hammurabi, los niños, niñas y las mujeres podían ser utilizados como forma de pago frente a deudas. También expresan que en las civilizaciones antiguas los infanticidios eran una forma de eliminar a niños que nacieran con “defectos” físicos, para equilibrar los sexos, por motivos religiosos, económicos, etc. Durante el siglo XIX se produce el fenómeno de explotación de trabajo infantil en extensas jornadas en las fábricas y minas de carbón. Finalmente, es en el siglo XX que la niñez pasa a ser concebida como parte importante de la humanidad y se transfiere la responsabilidad de todo lo que le suceda a la familia. Posteriormente, el énfasis va a estar puesto en los cuidados maternos y la infancia como una época clave para el desarrollo de los sujetos.

Delfino, Mendes, Botelho y Perri (2005), expresan que hay estudios históricos que muestran que en Brasil los castigos físicos ligados a la disciplina fueron introducidos por los padres de la Compañía de Jesús, en la época Colonial. Estos castigos como forma de disciplinamiento comenzaron a ser cada vez más utilizados. Con respecto a la violencia hacia la infancia y la niñez, las autoras expresan que el primer

estudio científico sobre maltrato en la infancia fue realizado en Francia en la década de 1860 por el Prof. Ambroise Tardieu. El autor francés publicó un estudio en torno a niños y niñas que llegaban golpeados al hospital, en dichas situaciones aparecían discordancias entre las versiones de las personas que habían agredido a los niños y las lesiones provocadas. Las autoras expresan que en ese momento Francia, era gobernada por Napoleón III, en dicho contexto prevalecía el autoritarismo y la familia se encontraba preservada sobre el poder paterno, por lo que este estudio no obtuvo grandes repercusiones. En Estados Unidos, la violencia doméstica tuvo conocimiento público en el siglo XIX, (en 1871) a partir del caso de una niña de 8 años: Mary Ellen, quien fue severamente maltratada, ya que no existían leyes de protección a la infancia, pero si existían ciertas leyes en contra del maltrato animal, se utilizó esto como argumento para el proceso judicial. La argumentación consistió en aludir a que la niña pertenecía al reino animal y por ende debía tener protección. A partir de ese acontecimiento se fundó la Sociedad de Prevención de la Crueldad hacia los Niños.

En Uruguay, encontramos como antecedente el trabajo realizado por Barrán (2011), en donde aborda desde una perspectiva histórica lo que denominó como sensibilidad “bárbara” y otro tipo de sensibilidad que denomina como la “civilizada”. Esta obra refiere a la historia de la sensibilidad del Uruguay del siglo XIX. Desde 1881 a 1893, el porcentaje de niños que morían era del 51% en todo el país, según los datos parroquiales del momento. Los controladores sociales de la cultura occidental en el siglo XIX fueron el ejército, la policía, pero también el maestro, el cura, la figura del “patrón” y el padre de familia. El poder va a ejercerse como tal, a través de dos modalidades: el castigo del cuerpo y la represión del alma. El castigo del cuerpo va a ser la modalidad predominante del Estado bárbaro y la represión del alma va a fortalecerse a partir de la sensibilidad civilizada. Van a aparecer diversas instituciones con el fin del disciplinamiento de ciertos sectores de la sociedad, aparece la escuela para los niños, la cárcel para los delincuentes, etc. Comienza a circular un discurso en torno a que no puede existir la pereza o la vagancia. En 1837 se le ordena a la policía, por parte de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, que obligue a los padres a enviar a sus hijos a la escuela, y en aquellos casos que estuvieran en la vía pública, se le exigía a la policía que detengan a los *menores de edad* y los coloquen en talleres de artes y oficios. En un principio, en la escuela de la época bárbara, también recurrían al castigo físico más que a la represión del alma, esto tenía sus influencias en la doctrina católica del “pecado original”. Si bien los castigos físicos en las escuelas habían sido prohibidos a partir 1848, fue recién en 1877 que mediante el “Reglamento general” firmado por José Pedro Varela, se tomaron medidas para sancionar a aquellos maestros que ejercieran este tipo de castigos físicos.

Martins y Jorge (2010) expresan que la primera manifestación internacional a favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes fue en 1924 con la Declaración de Ginebra. En 1959 se elabora la Declaración Universal de los Derechos del Niño proclamada por las Naciones Unidas. Allí se enuncia el derecho a la protección especial, para el desarrollo físico, emocional y social, derecho a la alimentación, cuidados médicos, la importancia del amor y protección por parte de la familia, derecho a ser protegidos contra el abandono y a la no explotación mediante el trabajo infantil.

Grinberg (2010) ubica, tomando a varios autores, el origen de la concepción de maltrato infantil en inicios de la década de 1960, en Denver, Colorado. Allí un grupo de médicos, pertenecientes al equipo de Kempe construyen la categoría “*battered child syndrome*” (*síndrome del niño apaleado*) para referir a situaciones comprendidas en niños/as de 0 a 3 años. Luego esta categoría conceptual se transforma en un subtipo dentro del “maltrato infantil”. Durante esa década, el maltrato infantil comprendía situaciones de ataque y negligencia física principalmente. A fines de la década de los 70s, con la incidencia de los aportes feministas, es que la violencia sexual pasa a conformar lo que se encuentra aglomerado bajo la conceptualización de maltrato infantil, pasando a ocupar un lugar central. En Francia, el proceso fue similar, pero se colocó como prioridad de la agenda política en la década de 1980. El maltrato pasó a ser un dominio específico de saber-intervención, en el que a partir de la pediatría comienzan a enunciarse los “maltratos físicos”, “maltrato por omisión” y “negligencias”. Desde la perspectiva psicológica se enuncia la importancia de las “carencias afectivas” y del “maltrato psicológico”. En ese contexto, es que emerge la Convención de los Derechos del Niño en 1989, lo que a nivel internacional promueve la preocupación por estos asuntos. Se construye de este modo lo que es un nuevo problema social, que moviliza la creación de nuevas leyes y nuevas acciones por parte del Estado, orientadas a prevenir el maltrato infantil.

Delfino et al. (2005) plantean que según otros autores, las formas de violencia doméstica hacia niños y niñas han aparecido en primer lugar, como violencia física, la que se entiende como el empleo de la fuerza física de forma no accidental, que puede causar heridas. En segundo lugar aparece la violencia sexual, entendida como un acto o juego sexual entre adultos y niños/as. En tercer lugar, surge la negligencia como un acto u omisión de proveer ciertos cuidados básicos a las necesidades físicas y emocionales y finalmente aparece la violencia psicológica como modo de causar cierto sufrimiento a nivel emocional el que puede tener como base un desprecio al niño/a.

A nivel regional en relación a la reglamentación, Nascimento (2012) plantea que en Brasil, a inicios del siglo XX la protección de la infancia pasó a estar regulada por el Código de Menores. Durante la vigencia de dicho código primaba la concepción de institucionalización de niños y adolescentes sobre la permanencia de los mismos con sus familias pobres. De tal modo, las propias familias fueron

subjetivadas, de forma que ellas mismas entendían la “internación” de sus hijos como lo más adecuado. En esa naturalización, plantea la autora, hay una concepción sobre cómo se deben criar los/las niños/as y cómo no. En esa línea, el Código de Menores establece una fuerte alianza entre la protección de los NNA, sus familias y el gobierno de las mismas. Martins y Jorge (2010) plantean que en dicho país en 1989, se elabora el Código del Niño y Adolescente (Estatuto da Criança e do Adolescente- ECA) a través de la Ley N.º 8069, Brasil. A partir de dicho instrumento, la niñez y la adolescencia pasa a tener prioridad y ser responsabilidad de la familia, el conjunto de la sociedad y el Estado. A partir de allí comienzan a desarrollarse en Brasil, diversas acciones que tienen como eje, prevenir los maltratos y la violencia a NNA, prevención de la violencia sexual a mujeres y adolescentes, reducción de la mortalidad infantil, etc. Pasian, Faleiros, Bazon, y Lacharité (2013) expresan que a partir de la sanción del ECA se establece como obligatoria la notificación frente al conocimiento de una situación de maltrato hacia NNA, así como frente a su sospecha. Cruz (2007) plantea que a partir del ECA, las medidas de protección comprenden tres tipos: medidas de protección para NNA en situación de riesgo o que hayan cometido alguna infracción, medidas socioeducativas para adolescentes que hayan cometido alguna infracción a la ley y medidas dirigidas a los padres o responsables que no estén cumpliendo con sus deberes para garantizar los derechos de los NNA. La aplicación de dichas medidas debe priorizar el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios. Cuando es aplicada una medida de protección por los Consejos Tutelares, determinada por el Juzgado de la Infancia y la Juventud, la misma debe ser de carácter transitorio y excepcional y debe tener como fin la restitución al medio familiar o a un hogar sustituto.

Continuando con los antecedentes a nivel regional, encontramos que en Argentina Grinberg (2010) plantea que si bien el dominio de saber llevó un proceso de demora al igual que en Francia con respecto a Estados Unidos, ya en la década de los 60s, se comenzó a hacer uso de la noción de “maltrato infantil” en el ámbito hospitalario. Hacia fines de 1980 y durante la década de 1990 aparecían los conceptos de “negligencias” y “violencias sexuales”. En Argentina comenzó a trabajarse sobre estas problemáticas en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez en la sala XVII a cargo de la doctora psicoanalista Diana Goldberg y el doctor Florencio Escardó. Eva Giberti quien estaba vinculada a la sala, realizó su proyecto de “Escuela para padres” y confeccionó una encuesta en 1962, que indagaba sobre los castigos utilizados hacia NNA. Hacia fines de 1970 se organizaron los primeros ateneos dedicados a discutir y problematizar sobre la temática del “maltrato infantil” en el Hospital Gutiérrez. A principio de la década de los 80, mediante la alianza entre el sector médico y algunos defensores de “menores” comienza a instalarse la problemática como una problemática del ámbito de la justicia civil, extrayendo estas situaciones del ámbito penal en el que se encontraban antes. En 2005 surge la nueva ley de

protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Ley 26.061, Argentina. La separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias pasa a ser considerada como una medida excepcional de protección de los derechos de NNA. Esto además de traer modificaciones en el sistema judicial, trajo modificaciones en las intervenciones y comenzaron a crearse programas que abordaban el maltrato infantil y la violencia familiar. Gringberg (2016) plantea que la creación de la Ley 26.061, Argentina, modificó las competencias tanto de los organismos administrativos como de los judiciales en relación a la protección de la infancia y la adolescencia. Surge de este modo, una forma de limitar la “judicialización de la pobreza” y la “institucionalización” de NNA. El nuevo sistema pasa a estar basado en lo que se denomina la doctrina de “protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes”. En esta línea, en Buenos Aires se abordan las situaciones de vulneración de derechos de NNA a través de las defensorías de protección de derechos situadas en distintos barrios de la ciudad. Cuando estas reciben denuncias de maltrato o de descuidos hacia NNA, una de las primeras acciones de la intervención por diversos profesionales, es contactar a los padres o adultos responsables a modo que concurren a la institución y desde allí evaluar la situación a fin de determinar el tipo de intervención que se llevará adelante. Las intervenciones están dirigidas, en primera instancia a modificar comportamientos por parte de los adultos a cargo de los NNA, a través de consejos, prescripciones, recomendaciones o incluso amenazas que tengan como eje las necesidades de NNA, su cuidado y crianza, con el fin de que se modifiquen sus comportamientos y evitar de este modo la separación de los NNA de su núcleo familiar.

En Uruguay encontramos como antecedentes en relación al abordaje de situaciones de violencia, la creación de la Ley N.º 17.514, Uruguay de 2002 sobre Violencia doméstica. En 2004 se crea el Código del Niño y el Adolescente, Ley N.º 17.823, Uruguay, que retoma el espíritu de la Convención de los Derechos del Niño (2006) de 1989, la que había sido ratificada en nuestro país en 1990. En 2004, también se crea la Ley N.º 17.815, Uruguay, sobre Violencia Sexual comercial o no comercial hacia NNA. En la Ley N.º 18.214, Uruguay, de 2007 se prohíbe el castigo físico y humillante hacia los NNA por parte de sus padres o cuidadores, lo que se extiende al ámbito familiar, comunitario e institucional.

Con respecto a las respuestas institucionales que nuestro país se ha dado recientemente para la atención de situaciones de maltrato y violencia hacia NNA, en 2007 el Estado Uruguayo ratifica el compromiso de abordar dichas situaciones lo que culminó con la creación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (en adelante SIPIAV). El SIPIAV es un sistema intersectorial e interinstitucional, que tiene como objetivo abordar las situaciones de violencia hacia NNA en el ámbito de la familia, presidido por INAU e integrado por MIDES, MSP, ASSE, ANEP, Organizaciones No Gubernamentales en convenio con INAU, MI, Poder Judicial y cuenta con apoyo de

UNICEF (SIPIAV, 2012).

Una de las tensiones planteadas entre las situaciones detectadas y la modalidad de respuesta, es en relación a la separación de los NNA de sus núcleos familiares y otros abordajes que garanticen el derecho a vivir en familia tal como lo expresa la CDN. En Uruguay en 2012 existían en ese año, 3571 NNA institucionalizados en centros de permanencia oficiales o en convenio con INAU (López y Palummo, 2013). En relación a esto, el Comité de los Derechos del Niño (2015) manifiesta dentro de sus observaciones la preocupación con respecto a la cifra aún elevada de NNA institucionalizados. Dentro de sus recomendaciones, sugiere que el Estado Uruguayo refuerce los servicios de apoyo a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, esto incluye apoyo económico o psicológico, a modo de que puedan cumplir con su función de crianza y cuidado de los NNA pertenecientes al núcleo familiar. Esto es retomado por la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA, 2010-2030), en la que se establece como primer línea estratégica prioritaria a desarrollar en el período, el apoyo a las familias con fuerte foco en los cuidados desde una concepción de responsabilidad social.

Ahora vamos a pasar a focalizar la atención en la negligencia que es el centro de este estudio. Partí de algunos antecedentes académicos para visualizar las nociones que se construyen en torno a la negligencia como fenómeno en la crianza de niños, niñas y adolescentes.

Berberian (2015) hace mención al origen de la palabra negligencia, la que proviene del latín *negligentia* y alude a la noción de despreciar o desconsiderar. Esta categoría es utilizada en diversas disciplinas tales como Derecho, Medicina, Psicología y Servicio Social, entre otras. Es una categoría con multiplicidad de sentidos, que aluden a conductas ético-morales, intervenciones prácticas, incumplimiento de responsabilidad, etc., siendo necesaria la apreciación de sus significados, de acuerdo a su ámbito de aplicación. Grinberg (2013) refiere a la reconceptualización de la negligencia hacia fines del siglo XIX, en la década del 60, donde la misma adquiere otra significación a partir de la consideración de la negligencia como maltrato infantil.

Egry, Apostólico, Albuquerque, Gessner y Godoy (2015), expresan que la negligencia infantil puede ocurrir en las esferas de la protección, salud y educación. Con respecto a la protección, esta alude a la falta de cuidados y la exposición a riesgos, en cuanto a la salud refiere a la falta de controles en el embarazo, falta de controles médicos en el niño o interrupción de seguimiento de tratamientos de salud u otras acciones que comprometan la salud del niño/a. Con respecto a la educación es considerado como negligencia la falta de participación de la familia en instancias como reuniones con el centro educativo y falta de acompañamiento en los asuntos escolares. Otras modalidades de la negligencia pueden involucrar falta de higiene, de una alimentación adecuada y falta de seguridad entre otros. Por tanto, la negligencia

se vincula, de este modo con la incapacidad de poder brindar cuidados a los NNA y poder atender a sus necesidades. Expresan que la vivencia crónica, provoca daños en el desarrollo emocional, físico y social. Se vincula la negligencia al aumento de la mortalidad infantil.

En la línea que se viene desarrollando, Vargas, Villamizar y Ardila (2016), ubican a la negligencia como un tipo de maltrato a NNA, junto a otras modalidades de maltrato en las que encontramos malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual y explotación comercial. Estas modalidades de maltrato provocan daño real o potencial a la salud de los NNA, así como a su integridad, supervivencia y dignidad. Para los autores la negligencia aparece como una forma específica de maltrato ocasionada por descuido u omisión, falta de cuidados básicos lo que provoca privación de la satisfacción de necesidades biológicas, afectivas y sociales, que producen alteraciones en el desarrollo físico, emocional o intelectual.

Pasian, Faleiros, Bazon y Lacharité (2013), plantean que si bien la negligencia es una de las modalidades de maltrato hacia la niñez y la adolescencia que aparece con más frecuencia, comenzó a cobrar más importancia en las últimas dos décadas en el ámbito internacional. Para los autores, la negligencia compone el mayor porcentaje de las situaciones que son notificadas por maltrato a NNA. Una de las dificultades que se asocian a la negligencia como fenómeno es que hay dificultades en su precisión, ya que hay diversas situaciones relacionadas a dicha categoría, este elemento dificulta que puedan haber programas de prevención o propuestas de abordaje, o de tratamiento a las “víctimas” de dicha modalidad de maltrato. En relación a algunos aportes de otros estudios plantean que muchas veces la negligencia se produce por el desconocimiento de las necesidades de los NNA en relación a sus franjas etarias. Destacan que la negligencia es un fenómeno compuesto de varios factores, como los económicos, sociales, psicológicos y comunitarios, así como por las personas que se hallan involucradas en dicha problemática.

Hasta aquí hemos visualizado, según algunos aportes académicos como se va configurando la categoría de negligencia en relación a la vulneración de derechos en NNA. Vimos que la misma se encuentra conceptualizada como una de las modalidades de maltrato hacia NNA y que comprende las áreas pertenecientes a los cuidados vinculados a las dimensiones de la salud (falta de controles médicos, interrupción de tratamientos, falta de higiene, alimentación no adecuada, etc), la educación y la protección en un sentido más amplio. A continuación vamos a introducir una tensión que se encuentra presente a lo largo de los textos consultados y dicha tensión se halla en la forma de determinar la presencia de negligencia y su respectiva conceptualización.

Pasian, Faleiros, Bazon, y Lacharité (2013), plantean que muchas veces hay un uso incorrecto de la negligencia para describir situaciones de extrema pobreza. Según los datos citados por los autores de la World Health Organization and International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect

(Who/ISPCAN, 2006), es importante efectuar programas de prevención y tratamiento, especialmente en países en subdesarrollo. Allí el primer nivel de intervención debe ser el de diferenciar las situaciones de negligencia de las de pobreza. Otros estudios que citan los autores, muestran que muchas personas que se presentan como agresores en situaciones de violencia doméstica han vivenciado diversas formas de maltrato en su infancia.

Egry, et al (2015), refieren en sus estudios a la negligencia vinculada a factores socioeconómicos estructurales, en los que es necesario que existan dispositivos sociales que contribuyan a superar las situaciones de negligencia, ya que en esas situaciones la responsabilidad de los cuidados es de la familia en conjunto con el Estado.

Berberian (2015) plantea que la negligencia es un concepto utilizado en el servicio social, especialmente en las intervenciones con niñez y adolescencia, y cuya categoría tiene un sesgo moralista, que es utilizado para designar diversas situaciones de desprotección a niños, niñas y adolescentes. La autora plantea a partir de la observación del trabajo cotidiano, que un mismo evento puede generar opiniones diversas y moviliza distintos pareceres, lo cual deja entrever la dificultad sobre los recursos utilizados o los métodos para la definición de la categoría como problema. Una de las críticas que realiza en este trabajo, alude a cómo muchas veces hay diversas situaciones que son aglomeradas bajo la categoría de negligencia sin que haya una reflexión sobre el uso de dicho concepto, cayendo de esta manera en una suerte de totalización, en la que se deja de lado, lo que la autora define como su concreta inserción en una sociedad que es real y que se configura de forma objetiva.

Bazon, Mello, Bérnago, y Faleiros (2010), plantean que la negligencia fue considerada por mucho tiempo un tema de menor relevancia y que muchas veces se la consideraba como parte de las consecuencias de la pobreza. Comienza a ser tema de interés a partir de la cantidad de situaciones que habían en los servicios de protección a la infancia. Algunos estudios a los que refieren las autoras mostraban que el registro de situaciones por negligencia crecía más que el registro de otras formas de maltrato y que presentaban a su vez mayor reincidencia. Dentro de los factores que tienen relación con la negligencia, existe un número mayor en situaciones donde hay varios niños y gestaciones, las cuales muchas veces no han sido planificadas y se caracterizan por tener mayores dificultades económicas. En relación a los factores psicológicos, hacen referencia a estudios que plantean que se encuentran mayores niveles de impulsividad en los padres, y abuso de sustancias como el alcohol o drogas. Con respecto a lo psicosocial, estos estudios aportan que las familias que transitan por estas situaciones tienen menor apoyo social en la crianza de los NNA y eso conlleva a mayores niveles de estrés parental. Dentro de los resultados de la investigación realizada por las autoras del artículo, se encuentra que aquellos padres que

han sido notificados por el servicio social por situaciones de negligencia, vivían en barrios menos favorables en torno a la disponibilidad de servicios y en relacionamiento con los vecinos y la comunidad. Las familias que se encontraban en situación de negligencia en comparación con familias que no tenían antecedentes de maltrato con la misma cantidad de integrantes, vivían con menos comodidades que estas últimas. En relación al empleo, los autores encuentran que dentro del grupo pertenecientes a padres en situaciones de negligencia se encontraba un 53,3% de desempleo en relación al otro grupo que presentaba un 13,3%. Las autoras luego remarcan la importancia de diferenciar entre familias en condiciones de pobreza y la problemática concreta de la negligencia. Con respecto a esto, sostienen que en el caso de los NNA que viven en condiciones en las que sus necesidades básicas no pueden ser atendidas por condiciones de pobreza podemos hablar allí de una “negligencia estatal”. Para ellas, la pobreza y la negligencia se distinguen, aunque aparecen vinculadas. Expresan que cuanto más significativas son las percepciones de los cuidadores sobre sí mismos como cuidadores deficitarios, se va produciendo un sentimiento de apatía y menor apego. En síntesis, estos estudios muestran que la negligencia está vinculada a mayores niveles de estrés parental, en donde las familias viven situaciones más adversas, la falta de contención y apoyo de familiares o amigos contribuyen a un sentimiento de desamparo que obstaculiza la capacidad de respuesta a determinadas necesidades inherentes a la crianza.

En la misma línea Vargas, Villamizar y Ardila (2016), distinguen la modalidad de negligencia de la pobreza, en las que no existen capacidades, ni recursos para cubrir las necesidades del niño o niña, generando de este modo, lo que denominan como maltrato social. Calheiros y Monteiro (2007) citan estudios en los que se manifiesta que las dificultades económicas como la pobreza, la pérdidas de bienes materiales abrupta, el desempleo, la monoparentalidad y la violencia doméstica son factores que constituyen lo que se denomina como estrés parental y esto repercute con un impacto negativo en la crianza de los NNA. El estrés parental de este modo se halla presente en la mayoría de los casos de violencia doméstica.

Pasian, et al. (2013), plantean que el desconocimiento de las necesidades de los NNA según sus franjas etarias contribuyen a la producción de la negligencia como forma de maltrato. Delfino, et al. (2005), muestran dentro de sus resultados que un 83% de padres pertenecientes a la clase media pudo definir adecuadamente de que se trataba la negligencia como modo de maltrato, sin embargo en los sectores populares, el 58,3% afirma que no sabe de qué se trata.

Hasta aquí vemos que se encuentran dificultades en discriminar la negligencia como una modalidad independiente de los factores económicos y en que muchas oportunidades aparece la estrecha vinculación entre la pobreza y la falta de cuidados.

Cruz (2007), plantea que la negligencia es uno de los motivos por los que cada vez ingresan más niños al sistema de protección a la infancia en centros denominados como de “abrigo”, que en nuestro medio podríamos denominar como *amparo*. En estudios citados por la autora, dentro de los principales motivos para determinar el ingreso de NNA a centros de protección se encuentran: carencia de recursos materiales de la familia, abandono de los padres o responsables, violencia doméstica, consumo dependiente de sustancias químicas y situación de calle. La autora expresa que hay una relación entre pobreza, abandono y negligencia que determina el ingreso de los NNA a los centros, más de la mitad de las situaciones por las que ingresan los NNA aluden a la negligencia. La negligencia física es mayormente producida en estratos sociales de privaciones económicas, en contextos donde la madre presenta alguna enfermedad o por ignorancia en torno a los cuidados. Mientras que la negligencia emocional es provocada mayormente en situaciones en las que se presenta inestabilidad emocional en los padres, o en situaciones en las que hay elementos referidos a la salud mental por parte de los mismos. El desempleo y las respuestas insuficientes por parte del Estado en relación a la protección social, contribuyen a que haya una constante tensión marcada por las estrategias de supervivencias que conllevan empobrecimiento de la sensibilidad de las necesidades de los niños como un mecanismo de defensa psíquico.

En este sentido, estos estudios nos plantean la interrogante en torno a si los problemas socioeconómicos no estarán siendo sustituidos en su denominación por problemas de negligencia. Bajo esta premisa o hipótesis es interesante pensar que lo que debería ser una responsabilidad del Estado en cuanto a abordar el conjunto de las problemáticas socioeconómicas que atraviesan las familias, pasa a ser concebido como problemas específicos de las familias, se podría decir que hay una individualización del conflicto. En relación a esto, Cruz (2007) plantea que hay una culpabilización de las familias pobres. La autora va a plantear que más que pensar en infancias abandonadas por sus padres, podríamos hablar de familias abandonadas por las políticas públicas y la sociedad.

Otra de las líneas que componen el problema y que se desprende de los antecedentes consultados es el uso que se hace de la categoría negligencia en los diversos dispositivos de atención a la problemática, y en especial en los equipos de trabajo. Vamos a ver como hay una racionalidad en juego en las prácticas y discursos, que refuerzan a través de la negligencia como categoría el control por parte del Estado.

Berberian (2015) expresa que en relación al servicio social, esta categoría es utilizada en contextos de desprotección a niños, niñas y adolescentes y puede ser considerada como el resultado intencional de falta de protección de los responsables legales. Sin embargo, la autora hace énfasis en correrse de la visión de intencionalidad, cuando hay situaciones de desprotección que se dan en el seno de

familias que transitan por diversas situaciones de privación o de violación de derechos, sin que estas tengan los recursos mínimos para satisfacer sus necesidades más elementales. Del estudio realizado con asistentes sociales, con diversas inserciones laborales, que trabajan con familias caracterizadas como negligentes, se desprende que el término de negligencia se utiliza para designar diversas situaciones de violencia y pobreza, pocos profesionales verbalizan en sus discursos criterios reconocidos de forma clara para la identificación de la negligencia como fenómeno.

Grinberg (2013) expresa que lo que se denomina como “negligencias”, es una categoría utilizada por diversos actores institucionales para aludir a un conjunto de prácticas que no responden a los modos hegemónicos de entender los cuidados y necesidades de NNA. La autora expresa que la negligencia, como categoría socialmente construida, se basa sobre representaciones sociales y valoraciones de carácter moral sobre lo que es un niño, lo bueno y malo para el, y sobre cómo deben darse sus cuidados. A partir de una viñeta, la autora, nos muestra como en una familia que se halla en la franja de mayor pobreza de los barrios de Buenos Aires, lo que empieza siendo una demanda habitacional, deriva rápidamente en una situación de “negligencia”. Dicha situación de negligencia se compone de elementos como sospecha de explotación sexual en una de las niñas, falta de atención médica en los niños, falta de controles médicos en el embarazo, falta de inserción en centro educativo en uno de los niños más pequeños y diagnóstico de esquizofrenia en la madre de los niños. En relación a la institucionalización de los NNA, el artículo plantea que esta es vivenciada como un hecho traumático cuando hay una historia compartida de tiempo de los NNA con sus familias. En situaciones en que la voluntad de los NNA es permanecer con sus familias, la institucionalización pone en riesgo a los mismos, ya que en situaciones en las que no hay acuerdo, los NNA en muchas ocasiones se escapan de las instituciones, retornando a sus núcleos familiares o quedándose en la calle expuestos a múltiples situaciones de riesgo. Otro elemento que muestra este estudio en relación a la problemática de la negligencia es la individualización de las conductas y comportamientos de la crianza y los cuidados, en los que se abstraen los elementos socio-económicos y la violencia estructural por la que son atravesadas las familias. Los “comportamientos negligentes”, son explicados desde un enfoque psicológico o culturalista a partir de “una voluntad de cambio” por parte de los sujetos.

Berberian (2015) ubica a las familias conviviendo en situaciones límites, de las que menciona, el uso y abuso de sustancias, expuestas a diversas manifestaciones de violencia, en situación de desempleo o subempleo y fragilidad de los vínculos familiares. Frente a esto plantea que estas familias muchas veces son cuestionadas por los profesionales, sin que exista un debate sobre la presencia del Estado en relación a los cuidados, desde la perspectiva de la garantía de derechos. La cotidianidad, en tanto campo de

reproducción de alienación, en la que sus principales características son la heterogeneidad, la repetición acrítica de valores y preconceptos abren un campo para la emergencia de los contenidos morales. Dentro de las consideraciones finales, este artículo propone sustituir el uso del término de negligencia por el de desprotección, ya que la negligencia tiene una fuerte asociación a valoraciones negativas, mientras que el concepto de desprotección, alude más específicamente a la vertiente de protección de derechos.

Finalmente, el otro eje que a mi modo de ver se encuentra presente en relación a la negligencia como modo de maltrato, es el vínculo estrecho que algunos autores encuentran entre la problemática de la misma y la relación con el lugar de la mujer en los cuidados, el lugar de la maternidad en relación a la producción de la negligencia. Para esto se mencionarán algunos estudios que mencionan dicho vínculo.

Grinberg (2010) plantea que el cuerpo del niño deviene central para la observación y la clasificación de ciertos comportamientos que podrían ser parte de las categorías de “maltrato físico” o negligencias. Recaen sobre el cuerpo valores estéticos y morales, tales como la suciedad, mal olor, presencia de cicatrices, que configuran un cuerpo que es detectado como “abandonado” o “descuidado”. En relación a esto, la autora, expresa que los esquemas receptivos de los profesionales, por los que clasifican las relaciones familiares, pasan a estar conformados por experiencias de maternidad y paternidad, inserción institucional, y trayectorias profesionales.

Benavente, Justo y Veríssimo (2009), expresan que según los resultados de sus estudios en relación a los efectos que provocan los maltratos y la negligencia en cuanto a las representaciones de vínculos en niños y niñas en edad pre-escolar, las experiencias de maltrato o de negligencia en la infancia están íntimamente vinculadas a las representaciones de vínculos inseguros. Otra de las observaciones que establecen, es que en los casos en los que se encontraba la presencia de un adulto no maltratante de vínculo significativo para los niños, no influyó de forma significativa en cuanto a la representación en torno a los modos de vinculación en los niños y niñas que han sufrido maltrato o negligencia. Finalmente concluyen que un número importante de modalidad de vínculo inseguros aparece en los casos del grupo de alto riesgo de víctimas de maltrato y/o negligencia estudiados, por lo que entienden pertinente que se destinen programas que aborden específicamente el vínculo madre-hijo.

Calheiros y Monteiro (2007) con respecto a la incidencia de la violencia doméstica en madres, muestran que estos efectos contribuyen en medida significativa al maltrato y negligencia hacia los NNA. Los autores manifiestan que incluso en casos en los que otras variables de carácter exógeno a la familia podían ser controladas, el efecto negativo de la violencia doméstica persistía. Aluden a otros estudios que expresan que el abuso psicológico es el aspecto central de la violencia doméstica y que este provoca un deterioro en la parentalidad.

Egry, et al (2015), manifiestan dentro de sus hallazgos que las mujeres son más señaladas como las responsables en las situaciones de negligencia en niños/as menores de 10 años, en dicho estudio emerge que las mismas aparecen como las responsables en el 67.9% de las situaciones, mientras que en el 17,3% aparecen ambos sexos como responsables y en un 14,8 % son visualizados exclusivamente los hombres como responsables. Este fenómeno es explicado a partir de la perspectiva de género como categoría analítica, ya que la mujer históricamente se ha encargado de los espacios de la vida privada, dentro del que encontramos tareas como la crianza y el cuidado de NNA. Los autores plantean que a pesar de que la responsabilidad del mundo laboral y del mercado de trabajo es compartida entre hombres y mujeres, la esfera del trabajo doméstico se naturaliza como responsabilidad de las mujeres. La situación se agrava, cuando hay ausencia de cónyuge en el núcleo familiar, asumiendo las mujeres todos los encargos domésticos y productivos. Este factor repercute de forma negativa en el cuidado del hogar y de los niños/as. La figura paterna no se halla cuestionada y muchas veces se encuentra ausente, por lo que las mujeres que no pueden concurrir a reuniones escolares por ejemplo, son visualizadas como negligentes. Por estos motivos, expresan que la negligencia como modo de maltrato infantil debe ser considerada como un problema de carácter social y político.

Vargas, Villamizar y Ardila (2016), muestran como factores asociados a la negligencia los casos de madres adolescentes, situaciones en las que estas son amas de casa que se encuentran sobrecargadas, teniendo que asumir funciones domésticas, educativas, económicas, etc., sin tener con quien compartir dichas funciones por lo que se alejan de sus vínculos, propiciando sentimientos de soledad y abandono. En situaciones de madres adolescentes, aparece como factor tendiente a la negligencia y el maltrato, la incapacidad de estas de discriminarse de sus hijos. En esta modalidad, visualizan que predominan las demandas de la madre por sobre la del hijo/a, poseen poca tolerancia a la frustración lo que expone al niño/a al maltrato físico o emocional. Sin embargo, cuando hay apoyo social y familiar observan que el castigo físico se considera como último recurso. En madres adultas, estos estudios muestran que aquellas que tienen mayor nivel educativo desarrollan mayor sensibilidad para entender las necesidades del niño/a. Sin embargo en algunas circunstancias, las tareas de crianza son percibidas como un obstáculo para la realización de proyectos personales.

Restrepo, Trujillo, Restrepo, Torres de Galvis y Sierra (2016), realizaron un estudio en relación al abuso sexual y situaciones de negligencia como factores de riesgo para el embarazo adolescente. Dicho estudio se realizó con las situaciones de 135 mujeres comprendidas entre los 13 y 19 años. En relación específicamente a las situaciones de negligencia, el 5,2% de las adolescentes expresaron que sus padres no habían proporcionado los tratamientos médicos cuando eran necesarios. Al 3,0 % se le asignaron tareas

difíciles o peligrosas con frecuencia de “casi siempre” por parte de sus padres, el 4,4% le ocurrió “algunas veces”, al 8,9 % le ocurrió “casi nunca” y al resto “nunca”. En relación a la no proporción de objetos necesarios como zapatos, abrigo y materiales escolares, aparece que al 2,2% “muchas veces” no le fue proporcionado, al 5,2% no le ocurrió “casi nunca” y al 92,6% no le ocurrió “nunca”. En cuanto a los alimentos y lo que denominaron como “pasar hambre”, aluden que al 1,5% le ocurrió “muchas veces”, al 0,7% “casi nunca” y al resto “nunca”. El 2,2% expresa que sus padres “muchas veces” las dejaron solas, sin supervisión cuando eran muy pequeñas. En este estudio vemos como la categoría de negligencia se compone a partir de líneas en relación a los cuidados y la crianza tales como: tratamientos médicos necesarios, tareas difíciles o peligrosas, proporción de alimentos, abrigo, zapatos, útiles escolares y permanencia sin supervisión adulta a temprana edad.

Finalmente y a modo de síntesis de lo que se ha desarrollado, Nascimento (2012) nos plantea a través de un estudio realizado en Brasil varias líneas que componen el problema y que reflejan la realidad en cuanto al lugar que ocupa la negligencia como categoría de producción, fuente de discursos y prácticas a través de los que podemos pensar al menos la realidad latinoamericana o regional en cuanto al tema abordado. La autora establece que a lo largo de la década de 1980 en Brasil, con la dictadura de por medio, comienzan diversos movimientos sociales a debatir sobre los derechos de la población comprendida entre el nacimiento y los 18 años. Dentro de las transformaciones jurídicas, en 1990, se establece que la falta de recursos materiales, no es motivo suficiente para la pérdida de derechos familiares. En la práctica de dicha legislación la familia pobre comenzó a constituirse como familia negligente. Esta categoría pasa a legitimar la práctica de intervención estatal por la que los niños y adolescentes pueden ser separados de sus familias. De esta forma, continua la intervención de carácter punitivo sobre las familias pobres. La gubernamentalidad se centra en la noción basada en la seguridad, en que la concepción de riesgo es central. Cuando se comienza a construir la noción de población en riesgo, la población puede ser clasificada, vigilada y controlada. La pobreza constituye así una forma de vulnerabilidad. La autora, expresa que la negligencia pasa a estar compuesta por el riesgo de mortalidad, enfermedades, maltrato, abandono y abuso sexual. De este modo, la negligencia puede ser considerada como un dispositivo de control biopolítico que regula la población. Para ella la categoría de la negligencia codifica, construye sujetos en un movimiento de hiperterritorialización, provocando que ese territorio organizado obture la potencia de variación. Con relación a este último aporte, como ya hemos visto en el apartado de familia, De Martino (2014) expresa que las familias son abordadas como deficitarias en cuanto a la socialización, provocando diversos riesgos. Bajo la concepción de riesgo se instalan políticas

sociales focalizadas. Población o familia de riesgo empiezan a ser entidades operacionalizadas que se constituyen en una nueva tecnología biopolítica.

Para finalizar este apartado, me gustaría pasar a considerar el aporte de González y Leopold (2011) con respecto a una situación de negligencia. Las autoras plantean a partir de pericias e informes judiciales, una situación que ingresa por denuncia de negligencia a Línea Azul (INAU) en 2001. La denuncia plantea que los niños se encuentran en riesgo y que no asisten a la escuela. Ingresan a un hogar de convenio con INAU (exINAME). Se describe que los padres se encuentran con algunas dificultades en dicha situación, tales como ceguera y enfermedad psiquiátrica, lo que dificulta el cuidado de los NNA. En relación a esta y otras situaciones, las autoras plantean que la internación aparece como respuesta inmediata frente a la resolución de conflictos familiares. La judicialización de los conflictos sociales y familiares produce la sobre-exposición de los sujetos a un sistema experto que evalúa el “riesgo”. Separando de esta manera a NNA, de sus núcleos familiares, sin que hayan intervenciones que aborden los conflictos intrafamiliares singulares, a modo de prevenir la separación o de restituir derechos. La “internación” en centros de permanencia no presenta estrategias claras, presentando dificultades en la re-inserción de los sujetos en el medio social, promoviendo el tránsito institucional, sin que los NNA puedan regresar a sus familias o sin que puedan habitar espacios más allá de la institución. La protección queda entrelazada con la revictimización y se encuentra presente la tensión familia-Estado.

Hasta aquí, hemos desarrollado el cuerpo teórico que va a recorrer el presente estudio. Hemos pasado desde una construcción teórica en cuanto a algunos conceptos vinculados a gubernamentalidad, prácticas, discursos y la noción de relaciones de poder, para luego pasar a revisar diversos aportes sobre el campo de la familia y la organización de la misma como unidad de carácter histórico-político, para finalmente tomar conocimiento de aportes académicos en torno a la negligencia como campo de problemas, vinculada a la vulneración de derechos en NNA. Ahora vamos a pasar al próximo capítulo para dar cuenta de como se fue construyendo el problema de investigación hasta llegar al presente estudio.

Capítulo 2

De la composición del mapa

“Todo hombre deberá ser capaz de todas las ideas y entiendo que en el porvenir lo será”

(Borges, 2018. p. 122)

El capítulo que sigue a continuación podría situarse como un apartado sobre metodología, como ya se ha expresado anteriormente, partimos de la idea de que no existen teoría y prácticas como entidades capaces de ser divisibles. Por tal motivo, lo que sigue va a tener distintas intensidades o distintas texturas. Este capítulo se compone de cuatro fragmentos.

El primer fragmento, aborda la posición de la investigadora. Esto refiere a un relato sobre algunas líneas que me componen, son atravesamientos que van a estar juego, no de forma manifiesta necesariamente, pero tienen que ver con el modo en que fui pensando el problema, el interés por la temática, algunas vivencias previas al desarrollo de la maestría, etc. En síntesis, se trata de componer a partir de las perspectivas feministas, un lugar de enunciación, pero sin desear quedar atrapada en una identidad. Siguiendo los planteos de Guattari y Rolnik (2013), la identidad es aquello que hace pasar las singularidades por un cuadro único de referencia, en cierta medida es como un movimiento de captura de procesos de singularización que responden a modos de sentir, de hablar, de pensar y de transitar por distintas experiencias que se inscriben en un campo social.

El segundo apartado, aborda la cuestión de la perspectiva cartográfica, son un conjunto de ideas que se han elaborado como método cartográfico y desde las que fui acercándome al campo, reformulando el problema y el proyecto hasta culminar con el estudio que se halla aquí presente.

Un tercer fragmento que aborda los modos en los que fui procesando y analizando los expedientes judiciales, con los que fui componiendo el material de estudio y finalmente, un cuarto apartado que es la presentación de un caso del que se van a extraer algunos enunciados para mostrar las categorías que se fueron creando a lo largo del análisis.

2.1 La posición de la investigadora.

De modo que escribo desde ahí, desde aquellas, las no vendidas, las piradas, las rapadas, las que no se saben vestir, las que tienen miedo de oler mal, las que tienen el comedor podrido, las que no saben como manejarse, a las que los hombres no les regalan nada [...]

(Despentes, 2013, p. 15)

Cruz, Reyes y Cornejo (2012) expresan que una de las dimensiones que se ha problematizado con respecto a la investigación social cualitativa, responde a reconocer la dimensión subjetiva del científico/a social, ya que quien investiga lo hace sobre aspectos sociales que conoce. En este sentido, la investigación cualitativa se constituye como un ámbito privilegiado para el auto-análisis de dichos investigadores, reconociendo su implicación en el proceso. Las autoras referencian a Harding (1996) para aludir a que se produce mayor objetividad al explicitar los puntos de partida desde los que partimos y las relaciones en las que nos inscribimos, teniendo en cuenta de esta manera nuestra propia parcialidad y nuestra contingencia. Se sitúa así una dimensión política en el acto de investigar.

A partir de lo mencionado y para comenzar, voy a realizar una breve descripción sobre algunos elementos que componen mi lugar como investigadora. Al momento de realizar la investigación puedo decir que me componen elementos tales como una identidad de género como mujer, de 32 años de edad al momento de presentar esta tesis, de raza blanca, uruguaya, soltera, sin hijos, primer generación en la familia de base con acceso a la universidad y trabajadora en el rol de psicóloga dentro de las políticas sociales de protección a la infancia y adolescencia en el marco del Estado. Considero que es pertinente mencionar que habitar el lugar de investigadora dentro de las líneas de fuerza de la academia, ha sido un proceso que me ha llevado mucho trabajo a lo largo de toda la producción de la tesis, ya que me he situado en muchas oportunidades como profesional del ámbito de las políticas sociales. Esto me ha llevado en varias oportunidades a discutir y dialogar con lo que me encontraba en los enunciados elaborados por los técnicos y profesionales del ámbito de lo social, con una mirada profesional. Lo que me ha generado múltiples afectaciones a lo largo de este recorrido. Trabajo desde la época en la que era estudiante de grado, comencé a trabajar en el campo de la infancia y adolescencia a los 21 años como educadora. He transitado por diferentes experiencias en ese rol, ahora me desempeño como psicóloga en dicho campo y específicamente en el área vinculada a NNA en condiciones de adoptabilidad.

Este proceso ha sido todo un desafío, ya que si me situaba en el mismo lugar que los sujetos que elaboran los informes, estaría juzgando acciones e individualizándolas, en lugar de mostrar la emergencia de dichos discursos y prácticas en el entramado de sus relaciones, por ende, estaría promoviendo una mirada moral y no ética, como se propuso en el primer apartado.

Con respecto a algunas categorías como la de sexo, género, y otras cualidades que describen a los operadores de lo social, he decidido generalizar como operadores o actores a pesar de que el grupo está compuesto por varones y mujeres. Esta decisión de generalizar en masculino a quienes elaboran los enunciados, no responde a la intención de invisibilizar a las mujeres, sino de situar estos discursos dentro de una lógica judicial, que desde mi punto de vista tiene parámetros arraigados en lógicas patriarcales, en las que no se problematiza sobre la vulneración por las que las mujeres son atravesadas. Por otro lado, decidí no profundizar sobre algunas caracterizaciones de los operadores, ya que Uruguay, es un país muy pequeño y es muy difícil mantener el anonimato. A su vez, al no entrevistar a dichos actores, me parece que mencionar el sexo, puede contribuir a confundir la identidad de género que los mismos asumen, ya que esto no fue consultado. Lo que se va a mencionar es la profesión, a fin de ver como juegan las disciplinas, en las relaciones de saber-poder y los cargos que se encuentran en juego dentro de los diversos programas o instituciones.

Harding, (1987) expresa que:

Reconocer la importancia de las experiencias femeninas como recurso para el análisis social tiene implicaciones evidentes para la estructuración de las instituciones sociales, de la educación, de los laboratorios, las publicaciones, la difusión cultural y el establecimiento de agencias de servicio; en suma, para la estructuración de la vida social en su totalidad. Por ello, debe enfatizarse que son las *mujeres* quienes deben revelar *por vez primera cuáles* son y han sido las experiencias femeninas (p. 6).

En ese sentido, esta investigación se ha ocupado de visibilizar algunos elementos que aparecen vinculados a las mujeres en el ejercicio de su rol materno y algunas tensiones que aparecen en las políticas sociales que se encargan de la protección de mujeres con NNA.

2.2 La cartografía y la construcción del problema

El natural camino era el río. Una canoa, la cala de un vapor, un lanchón, una gran balsa como un cielo con una casilla en la punta o con elevadas carpas de lona; el lugar no importaba, sino el saberse en movimiento, y seguro sobre el infatigable río... (Borges, 2018, p. 19).

La cartografía fue el modo que nos dimos para pensar la investigación en conjunto con los tutores desde el inicio. En primer lugar, tomamos el posicionamiento que el cuerpo teórico de la cartografía toma con respecto a las reflexiones que hace en torno a la ciencia y el conocimiento científico. Una de estas reflexiones, cuestiona la tradición moderna que busca la constatación de datos y la producción de verdad. La cartografía se propone un movimiento de desterritorialización que inaugura una nueva forma de producir conocimiento, dicha producción implica la creación a partir de la implicación de quien la produce (Mairesse, 2003).

Desde esta concepción, el observador siempre está implicado en el campo de lo que es observado y su intervención modifica el “objeto”. El proceso de producción de conocimiento pone en análisis todas las líneas que componen el campo de la investigación (Passos & Benavides, 2009). Otro de los puntos importantes para elegir tal metodología es la posición en relación a como se produce el conocimiento, también denominado política cognitiva. En este modo de producir conocimiento el punto de vista del investigador se diluye, dando paso a la descripción de los procesos y no de estados de cosas, esto posibilita analizar las líneas que componen el campo, como líneas de fuerzas en donde no existe un conocimiento como objeto a descubrir, sino que se produce entre sujetos y ya no a partir de un sujeto (investigador) y un objeto (individuos, población de estudio) que se presenta como una exterioridad al sujeto que investiga (Passos y do Eirado, 2009). La cartografía nos propone un modo de producir conocimiento en el que se borran los límites entre lo cualitativo-cuantitativo, lo subjetivo-objetivo y la investigación-intervención. En cartografía investigar supone intervenir, porque el otro no es un ajeno acabado, sino que todos componen un campo en el que se hallan implicados, al tiempo que se va produciendo el conocimiento. La cartografía supone dar lugar a la invención, por tanto implica habitar un territorio existencial, en el que la relación de los participantes es una relación de agenciamiento y composición entre distintos, en un vínculo de afectación mutua (Pozzana & Kastrup, 2009).

La cartografía en tanto modo de producción en el marco de la investigación académica nos permite trazar recorridos, componer a partir de múltiples líneas que van emergiendo del encuentro. No

nos propone un camino a seguir, sino una construcción, un ir haciendo. El desafío se halla en conectar diversos planos.

Passos y Benevides (2003), toman el problema de la Clínica desde una dimensión ético-estético-político. Los autores nos proponen una nueva operación, lo que implica un proceso de desestabilización, operación mediante la que se pasa de los objetos bien definidos, territorios marcados de acción y especialistas con discursos consolidados a una Clínica que presente sus aberturas en sus fronteras, en las que las prácticas se muestren en su complejidad. Desde esta concepción es más importante la creación de nuevas entradas que el “descubrimiento” de salidas. Partimos de procesos de subjetivación y diferenciación. Deleuze (1990) expresa que una línea de subjetivación escapa a las anteriores, es en cierta medida una fuga. Una línea de subjetivación se produce cuando el dispositivo lo permite. Desde esta concepción, un concepto es una multiplicidad con un contorno indefinido, irregular que nunca totaliza completamente sus componentes (Passos y Benevides, 2003). Para Álvarez Pedrosian y Robayna (2014): “las cartografías son resultado de actividades cognoscentes adecuadas para una existencia acorde con lo múltiple, heterogéneo y conectado que resulta todo y, en particular, desde una concepción productiva y creativa de la existencia” (p. 51).

Deleuze y Guattari (1994) expresan que el mapa, tiene múltiples entradas y es conectable en todas sus dimensiones. De acuerdo al principio de conexión y heterogeneidad del rizoma que mencionan los autores, cualquier punto puede ser conectado con cualquier otro punto del rizoma. Rey (2016), expresa que la estrategia cartográfica implica un trabajo artesanal, en el que cada investigación se construye de modo singular. El cartógrafo traza líneas conectivas en un territorio del que forma parte. La producción de conocimiento posee un aspecto intuitivo al mismo tiempo que pone en juego un proceso transductivo por saltos. Rolnik (2006), plantea que el cartógrafo debe tener un tipo de sensibilidad que debe hacer prevalecer en su trabajo. Se encuentra en el desafío permanente de la creación de sentidos. En este sentido, nos propone una escritura como modo de apertura a otros registros, componer con todo lo que resuena. Este trabajo busca un modo de componer con ese territorio que habitamos, con las afectaciones, con todo lo que puede ser percibido en el encuentro.

En este sentido, que fuimos desarrollando, fue pensada la investigación y la construcción del problema, el cual se fue modificando constantemente a partir del encuentro con el campo y con diversas lecturas. El proyecto que se postuló para la inscripción a la maestría consistía en abordar las experiencias de familias que hubieran transitado por la experiencia de institucionalización de los NNA de sus grupos familiares, en los dispositivos de Tiempo Completo de INAU. Este problema de investigación, emergía por algunas interrogantes que me había formulado desde mi experiencia laboral como educadora en un

centro de tiempo completo de adolescentes. En dicho proyecto de investigación me proponía realizar entrevistas en profundidad con las familias.

Una vez inscripta y cursando la maestría, ocurrió un suceso en mi ámbito laboral que dio un giro a la investigación. En ese momento yo me encontraba trabajando como educadora en un CED, de la zona metropolitana, y llegó a dicha oficina un oficio judicial que determinaba que debían otorgarse medidas de protección integral para 4 niños, los hermanos se ubicaban en la franja etaria de 1 a 6 años. En ese momento, la directora del servicio convocó a la madre con los niños y en dichas oficinas se le comunicó que los niños iban a ingresar al sistema de protección integral a la infancia y adolescencia. La madre se angustió, desde la sala donde estábamos con los niños se escuchaban gritos y llantos, el resto del personal que estábamos allí (todas mujeres) debíamos estar atentas a los niños y a ella misma para evitar que fuera agresiva con ella o con alguna de nosotras. Fue un momento de mucha tensión y era de las primeras “internaciones” que me tocaba vivenciar desde mi rol allí. En ese momento me impactó su reacción, en mi cabeza circulaba una pregunta, ¿era inesperado para ella eso que estaba sucediendo? Se despidió de los niños, le pidió a la más grande que cuidara de sus hermanos y les aseguró que ella no los iba a dejar ahí. En el intento por ser lo más clara posible con los niños recuerdo decirles que su mamá tenía que ir al médico y que no los podía llevar, que ellos la iban a esperar con otra familia que los iba a cuidar hasta que ella pudiera volver. Y eso era lo que sucedía en cierta medida, el motivo de internación de los niños era por negligencia y una de las cosas que se encomendaba a regularizar era sostener el tratamiento psiquiátrico. Una vez que los niños se fueron a dos familias distintas de acogimiento familiar, le pregunté a mis compañeras por qué la madre había reaccionado de ese modo y si ella no sabía que iba a suceder eso. Me dijeron que hacía tiempo que un equipo venía trabajando con ella en territorio y que el equipo seguramente habría considerado que se habían agotado las formas de que ella pudiera hacerse responsable y seguir las indicaciones que el equipo le hacía. En ese momento me surgió la duda si esa mujer podría vincular que el hecho de que no realice un tratamiento de salud mental iba a derivar en que no estuviera a cargo de los cuidados de sus hijos. Inmediatamente aparecieron otras preguntas sobre que era lo que los operadores de lo social transmitimos y que es lo que las familias entienden y sobre todo me surgió la pregunta de que era esto de la negligencia. A partir de ese acontecimiento, en ese terreno de límites difusos entre lo que era mi actividad laboral y mi posición como investigadora fue que el proyecto se modificó y pasó a estar orientado a realizar entrevistas con familias que hubieran sido separadas de sus hijos por causal de negligencia. La cartografía como herramienta en este sentido era muy valiosa para pensar los recorridos a trazar con las familias, no podía imaginar a priori con que me iba a encontrar, consideraba que no podía haber nada preestablecido y por la complejidad que implicaba el realizar

entrevistas sobre dicha temática, me resultaba necesario un marco teórico-metodológico que pudiera dar lugar a la invención y a tomar la intervención como parte del proceso a acompañar.

Una vez que tuve la autorización para ingresar al juzgado llegó la etapa de ingresar al campo. En una primera instancia ingresé al juzgado con la intención de encontrar expedientes que contuvieran la categoría de negligencia para contactarme con las familias, pero allí lo que ocurrió es que no existía tal clasificación. Los expedientes judiciales del Juzgado Especializado de Familia tenían 3 carátulas: art. 117 del C.N.A, Ley N° 17.823, Uruguay (2004) correspondiente a la vulneración de derechos en NNA, art. 132 del C.N.A relacionado a las condiciones de adoptabilidad en NNA y Ley N° 17.514, Uruguay (2002) de Violencia Doméstica. El trabajo de campo fue previo a que se aprobara la ley de violencia hacia mujeres basada en género. En ese momento comencé a ver que la especificación de negligencia era algo propio de las políticas sociales en infancia, pero no así en el ámbito jurídico. Tanto en los informes de SIPIAV como en los formularios de denuncias de Línea Azul de INAU, que había visto, aparecería dicha especificación como un tipo de violencia o maltrato hacia NNA, pero dicha clasificación sólo se encontraba en el interior de cada expediente en los informes que los componían, sin que estos estuvieran clasificados por tipo de violencia o maltrato hacia NNA.

Mientras relevaba material en el juzgado sobre lo que me interesaba investigar y revisaba varios expedientes, se produjo otro acontecimiento que fue decisivo para el giro que tomó la investigación, dicho acontecimiento estuvo marcado por los requisitos del Comité de Ética de Facultad de Psicología de la UdelaR. Al momento de redactar el consentimiento informado y asumir que la investigación implicaba ciertos riesgos por tratarse de población vulnerable, empecé a ponerme en situación, sobre cómo iba a transmitir el objetivo de la investigación a las familias, ¿había forma de que no se generaran expectativas sobre los efectos de su participación en la investigación? Y más allá de lo que yo pudiera encuadrar ¿qué era lo que podía ponerse a jugar efectivamente? Quizás se jugara la fantasía de que su participación influyera sobre los efectos jurídicos en torno a su situación. Quizás nada de esto ocurriría, pero no me sentí preparada en ese momento para sostener una posible expectativa en ese sentido, como tampoco para sostener una confrontación con las instituciones y sus resistencias, ya que podía estar involucrada la institución en la que trabajo. A su vez, a medida que iba avanzando en la lectura de los expedientes me resultaba sumamente interesante encontrarme con algunos enunciados, y empecé a cuestionar sobre los modos de escribir los informes en el campo de las políticas sociales dirigidas a las familias, la infancia y la adolescencia. Así fue que el objetivo pasó a estar centrado en el análisis de los enunciados, tomando el discurso como un conjunto de prácticas con efectos de verdad.

2.3 La lectura de los expedientes

La mayor parte de los que han escrito acerca de los afectos y la conducta humana, parecen tratar no de cosas naturales que siguen las leyes ordinarias de la naturaleza, sino de cosas que están fuera de ésta. Más aún: parece que conciben al hombre, dentro de la naturaleza, como un imperio dentro de otro imperio

(Spinoza, 2011, p. 207).

El trabajo a lo largo de la tesis busca hacer un análisis del discurso desde una perspectiva crítica, tomando los aportes que ya se han mencionado con respecto al discurso. Para el tratamiento de los expedientes se tomaron prestadas algunas herramientas del análisis de contenido temático, sin la pretensión de realizar análisis de contenido. Abela (s.f) plantea que el análisis del contenido es una técnica que interpreta textos, sean estos escritos, hablados, visuales, etc. Esta técnica se basa en la lectura como instrumento de recolección de información, la que se realiza de forma sistemática y objetiva para que pueda ser reaplicable y validada. Desde la perspectiva que venimos trabajando en las líneas anteriores, el posicionamiento político y teórico de esta investigación no pretende llegar a un nivel de científicidad que ponga en el centro la objetividad de los resultados aquí planteados, porque no se parte del supuesto de que hay un objeto a descubrir, sino que se parte de la producción del dato. De todas maneras, este trabajo de análisis tuvo un orden y etapas que considero que se aproximan a la técnica del análisis de contenido temático desde una perspectiva inductiva lo que implica que las categorías emergen desde la lectura de los documentos a partir de ejes o categorías principales (Díaz Herrera, 2017).

Tinto Arandes (2013) hace una historización del análisis de contenido, ubica sus orígenes en Suecia en el siglo XVIII, cuando la Iglesia analizó diversos textos de la época con el objetivo de identificar elementos que tuvieran mensajes contrarios a los intereses de la religión. Luego de eso, cita a Krippendorff (1980) para situar los estudios de Max Weber a principio del siglo XX sobre los medios de prensa. Dicha técnica cobró mucho impulso a partir de la Segunda Guerra Mundial con el análisis de la propaganda. El autor menciona a varios autores que expresan que el análisis de contenido, ha sido descrito como una técnica de investigación para realizar descripciones objetivas, sistemáticas y sus aportes han sido fundamentales en el campo de las comunicaciones.

Si bien esta investigación no se ajusta a los criterios que se establecen para el análisis de contenido, ya que el mismo busca reducir los niveles de subjetividad en el análisis, tomamos algunas herramientas, destacando que desde la perspectiva cartográfica deseamos disolver esas entidades entre lo

objetivo y lo subjetivo, así como darle a la investigación su carácter de invención. De todas maneras voy a pasar a especificar algunos elementos tomados del análisis de contenido para ilustrar lo que se fue haciendo en la investigación.

Tinto Arandes (2013) toma los aportes de Krippendorff (1980) para expresar que el análisis de contenido permite la utilización de material no estructurado, la información es codificada a partir de unidades de análisis que establece el investigador o investigadora. La recolección de la información de esta forma no estaría condicionada por quien investiga, como sucede con las entrevistas por ejemplo. La técnica se enmarca en un contexto y es sensible al mismo, se parte desde el contexto para identificar la información. Esta técnica comparte con nuestra investigación el uso de herramientas informáticas para procesar la información. En nuestro caso la herramienta informática que se utilizó fue el MAXQDA, que permite la creación de códigos de un texto y clasificar, en nuestro caso enunciados, bajo determinadas categorías de análisis.

Continuando con el campo, el ingreso al Juzgado Especializado de Familia fue bastante llano. Presenté una carta para la autorización de la investigación y rápidamente obtuve el aval institucional para la misma, con la aclaración de que se mantuviera reserva frente a los datos sensibles. Dentro de las personas que trabajaban en dicho espacio se encontraba una compañera de cohorte de otra de las maestrías en psicología de la UdelaR, quien se mostró a disposición para brindarme la información sobre cómo se distribuían los expedientes y cómo buscar las situaciones. El resto del grupo de trabajo estaba compuesto en su mayoría por mujeres, en todo momento me brindaron la información que necesitaba, me hicieron un espacio en algún escritorio para trabajar, concurrí allí por varios días.

Como ya mencionamos al momento de hacer la búsqueda de expedientes en el sistema informático no existía la posibilidad de filtrar situaciones, es decir, que no se podía acceder a cuales eran las situaciones que habían determinado la separación de NNA de sus familias, como tampoco se podía acceder a aquellas situaciones que eran judicializadas específicamente por negligencia. Por lo tanto, tuve que revisar diversos expedientes. El criterio de selección que se escogió para los mismos fue aleatorio, ya que se tomaron expedientes que se hallaban a disposición en diversos estantes del juzgado, por lo que se encontraban en “movimiento” y no fue necesario recurrir a expedientes que estuvieran archivados. *Expedientes en movimiento* refiere a situaciones que se hallaban aún en proceso judicial a principios de 2017, momento en que se realizó el trabajo de campo. Los expedientes que se tomaron corresponden a los Juzgados Especializados de Familia de 1º, 2º y 5º Turno de Montevideo. Aquí comenzó a modificarse una primera dirección de la investigación, dado que no había forma de saber a priori cuáles situaciones habían derivado en la separación de los NNA de sus familias, el centro de la investigación se desplazó de la

separación por causal de negligencia a indagar situaciones judicializadas que nominaran la negligencia como una de las formas de vulneración de derechos en NNA. En este sentido se tomaron expedientes que pertenecieran a situaciones judicializadas bajo la Ley N° 17.823, Uruguay (2004) art. 117 C.N.A, estas situaciones se hallan comprendidas en lo que se denomina como situaciones de vulneración de derechos en NNA. Dichas situaciones quedaban comprendidas en la carátula de la Ley 17.823, Uruguay, art. 117 C.N.A, o art. 132 C.N.A; estas últimas situaciones aluden a NNA que pasan a estar en condiciones de adoptabilidad. Las situaciones de art. 132 fueron excluidas de la exploración por dos motivos; debido a que se consideró que existe una diferencia entre la separación de los NNA de sus núcleos familiares por períodos transitorios en el tiempo con respecto a aquellas situaciones en las que hay un desvínculo definitivo y por otro lado, que la dimensión de la adopción involucraba directamente mi ejercicio profesional actual como psicóloga y consideré necesario separar ambos ámbitos. Sin embargo, una de las situaciones que se analizó como situación con nominación de negligencia como categoría pertenecía al art. 132 y al art. 117, comenzó como situación de vulneración de derechos genérica y luego se inició otro expediente por art 132, dicha situación se dejó como parte de la muestra de las situaciones que utilizaban la categoría de negligencia.

Hasta acá, como ya se ha dicho, la investigación se proponía analizar los documentos y realizar entrevistas a las familias que estuvieran comprendidas en la judicialización de su situación por negligencia como una de las modalidades de vulneración de derechos. A partir de las consideraciones realizadas por el Comité de Ética de Facultad de Psicología, de la UdelaR fue necesario revisar y poner especial atención a los documentos de consentimiento informado y la hoja de información, de acuerdo a los riesgos que la misma implicaba para los participantes por la sensibilidad de la temática. En ese contexto, fue necesario definir un conjunto de acciones que pudieran contemplar la atención psicológica, si las entrevistas movilizaban haciendo necesaria alguna intervención. Estos documentos pasaron de ser un “trámite” a ser una dimensión de la propia investigación. ¿Quién era ese *otro/a* que iba a enfrentarse a una entrevista? En principio iba a ser alguien que había sido sometido/a a una indagatoria judicial en la que había sido colocado/a bajo la duda de sus *capacidades parentales* para el cuidado de sus hijos/as. Quizás esa situación que había empezado como una duda había derivado en la separación de los mismos, de su núcleo familiar. ¿Que podía acontecer en ese encuentro? ¿Qué afectos y qué alteraciones podían emerger bajo la pregunta sobre tal situación? empezaron a dibujarse de este modo diversas posibilidades y aunque ninguna de ellas estuviera aconteciendo y si bien el encuentro alberga la posibilidad de lo nuevo, era necesario al menos diagramar acciones que pudieran rápidamente dar respuesta a situaciones que requirieran de contención y apoyo. Este acontecimiento que se presenta casi como una anécdota, generó

una línea de problematización sobre las prácticas profesionales en las que nos desarrollamos los operadores de lo social. ¿Cuánto hemos invisibilizado los operadores de lo social en torno a las afectaciones de los sujetos en el marco de estas prácticas? ¿Reciben una atención especial al momento de atravesar una situación como la de la separación de sus hijos? Estas preguntas quedan planteadas sólo a modo de reflexión, con la que tomé contacto sobre mi propia naturalización de estos acontecimientos y pensarlos desde la posición de investigadora me reencontraba con una dimensión habitual de mi tarea, pero desde otra mirada, me encontraba con los sujetos desde un pensar distinto.

Cuando comenzó el análisis de los expedientes judiciales, empecé a visualizar que estos aportaban mucho contenido en torno a las situaciones y a algunas concepciones de los operadores que se manifestaban a través de sus enunciados. La pregunta en este momento se convirtió en: ¿Es necesario entrevistar a las familias con el material que aportan los informes? Es en ese sentido, que el segundo movimiento estuvo dirigido a pasar de realizar entrevistas a familias a analizar los expedientes judiciales y concretamente los enunciados de los expertos. Los expedientes dejaron de ser un simple intermediario para convertirse en el material de análisis.

2.3.1 Objetivos y preguntas de investigación

Luego de dar cuenta sobre el proceso que implicó la construcción del problema y la respectiva metodología que se utilizó pasaremos a detallar los objetivos y las preguntas que componen la investigación que se presenta en esta tesis.

Objetivo general:

Analizar los discursos por parte de la experticia en el campo de la vulneración de derechos a NNA y particularmente referidos a la noción de negligencia.

Objetivos específicos:

- Construir categorías que nos aproximen a lo que los expedientes judiciales expresan en situaciones vinculadas a la negligencia.
- Analizar las categorías que emergen en un caso de estudio en donde se utiliza la categoría de negligencia.

Pregunta principal:

¿Que expresan los diversos informes de los expertos en situaciones vinculadas a la negligencia?

Preguntas subsidiarias:

- ¿Cuáles son las categorías que aparecen en los distintos expedientes vinculados a situaciones de negligencia?
- ¿Cuáles son las categorías que emergen en un caso con la utilización de la categoría de negligencia?

2.3.2 Hallazgos en el trabajo de campo con los expedientes

¿Cuál es el vínculo entre nuestras investigaciones y nosotros? ¿De qué modos nuestras percepciones y análisis se vinculan a nuestras experiencias vividas? ¿Quiénes (pensamos que) somos y por qué eso importa? (Ravecca y Dauphinee, 2016, p. 1).

El trabajo de campo implicó la revisión de 79 expedientes pertenecientes a la carátula de la Ley N° 17.823, Uruguay, CNA. Del total de expedientes revisados se seleccionaron 21, en donde se encuentra la vulneración de derechos por acción u omisión en las áreas de educación, salud, higiene, etc., que podrían pertenecer a la nominación de *negligencia*, de acuerdo a las definiciones que hemos revisado para este trabajo. Sin embargo los expedientes que utilizan explícitamente dicha categoría son 4. En la generalidad de los 79 expedientes fueron excluidas situaciones que estaban vinculadas a condiciones de adoptabilidad bajo la carátula de art. 132, infracciones a la ley por parte de adolescentes en las que no se determinó la privación de libertad y en su lugar se determinó la institucionalización en centros de tiempo completo, situaciones en donde sólo se expresaba el consumo problemático de sustancias en adolescentes, situaciones de conflictos por tenencia, entre otros.

A continuación pasaré a detallar las categorías que fui elaborando a partir de enunciados que encontré por repetición o por cierto extrañamiento que me produjo encontrar dicha categoría y se determinó a fin de analizar si se repetía, por ejemplo, en uno de los casos aparece la migración asociada a la situación de vulneración de derechos de la familia, entonces se creó el código para ver si aparecerían más situaciones similares. Las categorías no dan cuenta de derechos vulnerados, sino que dan cuenta de áreas que emergen en los diversos informes que componen cada expediente. Por ejemplo, la categoría educación, no alude a que en todos los casos que aparece la educación de NNA, la misma esté siendo un derecho vulnerado, sino que en algunas oportunidades las familias dan cuenta de que los NNA asisten a los centros educativos por ejemplo, o se solicita un certificado de asistencia al centro educativo, etc. A continuación presentaré una serie de tablas para mostrar las categorías que aparecen en esos 21 expedientes que conformé como una primera muestra de situaciones que se encuentran emparentadas con la noción de negligencia, aunque no la determinen como categoría utilizada.

Se analizaron los 21 expedientes, se cargaron fragmentos de informes y en algunas oportunidades expedientes prácticamente completos en el software de análisis de datos MAXQDA, dicha herramienta se utilizó para clasificar enunciados que tuvieran cierto parentesco, se crearon 31 códigos (categorías) que

referían a diversas áreas, construí dos grandes grupos de enunciados, aquellos que estaban relacionados a las familias y los enunciados relacionados a NNA, quedaron otros códigos que no se clasificaron bajo un área específica. Dentro de los enunciados relacionados a NNA, se establecieron los siguientes códigos; asistencia psicológica a NNA, trabajo infantil o adolescente, violencia física hacia NNA, fallecimientos de NNA, violencia psicológica, higiene, educación, salud, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y alimentación inadecuada. En el segundo agrupamiento sobre los enunciados a las familias se agruparon los siguientes códigos: responsabilización a la familia, escasas o nulas redes familiares, familiar o cuidador migrante, suicidios, institucionalización en familiares, historia de abuso sexual en la familia, dimensión afectiva de la familia frente a la situación de la judicialización, vivienda, situación de calle, actividad laboral, consumo problemático de sustancias, rol parental y atribuciones de género, violencia de género en familiares y salud mental de familiares o cuidadores. Finalmente dentro de los códigos que se diagramaron que no quedaron agrupados se encuentran: medidas de protección, vulneración, dispositivos de atención, abandono, negligencia y riesgo.

Dentro de las 21 situaciones detectadas, como ya dijimos, se encontraron 4 expedientes que utilizan la categoría de negligencia y dentro de esos 4 expedientes se tomó uno que fue elaborado como caso de estudio.

A continuación se presenta una tabla en donde se describen los códigos pertenecientes a cada agrupación de enunciados, se destacan en una columna la cantidad de expedientes en los que aparece cada código, en otra columna se detalla en cuantos expedientes aparece dicho código dentro de los 4 expedientes que utilizan la categoría de negligencia y en una tercer columna se detalla la presencia o ausencia de dicho código en el caso estudiado.

Tabla 1: Enunciados vinculados a NNA

Categorías	Enunciados vinculados a los NNA		
	Nº de expedientes en donde aparecen los enunciados	Expedientes con la nominación de negligencia (4)	Caso de estudio
Asistencia psicológica en NNA	2	1	x
Trabajo en NNA	3		
Violencia física a NNA	7	3	x
Violencia psicológica a NNA	4	3	x
Higiene en NNA	5	1	x
Educación en NNA	17	3	x
Enunciados vinculados al área de Salud en NNA	14	3	x
Embarazo adolescente	1		
Consumo de sustancias en NNA	1		
Alimentación inadecuada en NNA	10	2	x
Fallecimiento de NNA	2		
Abuso sexual	1	1	

Como vemos en la tabla, las dimensiones que aparecen con más frecuencia en los expedientes en relación a la vulneración de derechos en NNA a partir de la muestra elaborada son: la educación (con presencia en el 81% de las situaciones analizadas), la salud (67%), falta de alimentación adecuada (48%), y le siguen la violencia física hacia NNA (33%), los cuidados en higiene afectados (24%), violencia psicológica hacia NNA (19%), asistencia psicológica en NNA (19%). Otros áreas que emergieron con menor frecuencia en la muestra fueron: trabajo en NNA (14%), , fallecimiento de NNA (10%), embarazo adolescente (5%), consumo de sustancias en NNA (5%) y presencia de indicadores de abuso sexual (5%).

Podemos observar que dentro de las situaciones que se encontraron con la nominación de negligencia, las categorías que aparecieron en relación a los derechos en NNA son elementos pertenecientes a las áreas de educación, salud, violencia física, violencia psicológica, abuso sexual, higiene y los cuidados en relación a la alimentación. Con esto vemos que las modalidades de vulneración de derechos en NNA conviven en un entramado de relaciones, en las que se presentan diversas formas de vulneración de derechos.

Vamos a pasar ahora a una segunda tabla en la que se describe la presencia de los códigos en los enunciados en relación a los familiares o cuidadores de NNA. Al igual que la tabla anterior se describe en cuantos expedientes aparece el código en el total de los 21 expedientes tomados, luego se muestra la presencia del código con respecto a los 4 expedientes que utilizan la categoría de negligencia y finalmente la presencia o ausencia del código en el caso estudiado.

Tabla 2: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores

Categorías	Enunciados vinculados a familiares o cuidadores		
	Nº de expedientes en donde aparecen los enunciados	Expedientes con la nominación de negligencia (4)	Caso de estudio
Enunciados que colocan la responsabilidad en la familia o cuidadores	4	2	x
Escasas o nulas redes familiares o comunitarias	5	2	x
Familiar o cuidador migrante	1		
Historia de institucionalización en familiares o cuidadores	4	2	x
Percepción de la dimensión afectiva de familiares o cuidadores frente a la situación	6	2	x
Vivienda	8	2	x
Situación de calle	3	2	x
Actividad laboral	8		x
Consumo problemático de sustancias	8	4	x
Rol parental y atribuciones de responsabilidad según el género	12	2	x
Violencia de género	8	1	
Salud mental	10	3	x
Suicidio o intentos de autoeliminación	2	2	
Analfabetismo	1	1	

Como podemos ver a partir de esta segunda tabla, la dimensión que aparece en más expedientes de nuestra muestra es la que corresponde al rol parental y atribuciones de responsabilidad según el género (57% de los expedientes), luego continúa la dimensión que corresponde a los enunciados en relación a la salud mental de familiares o cuidadores (48%). Continúan la presencia de enunciados sobre violencia de género (38%), categorías vinculadas a vivienda (38%) y actividad laboral de familiares o cuidadores (38%), consumo problemático de sustancias en familiares o cuidadores (38%), percepción afectiva de familiares o cuidadores frente a la situación (29%), escasas o nulas redes familiares o comunitarias (24%), responsabilización de familiares o cuidadores (19%), historia de institucionalización en familiares o cuidadores (19%), luego continúa situación de calle en familiares o cuidadores (14%), esta categoría es una subdivisión de la categoría de vivienda, de todas formas se discriminó la categoría de situación de calle, ya que esta última es mucho más específica con relación a la categoría de vivienda que engloba otros aspectos. Siguen los enunciados vinculados a suicidios o intentos de autoeliminación (10%), otra categoría que elaboré fue la de familiares o cuidadores migrantes (5%), ya que la migración aparecería como factor que intervenía en la vulneración del familiar o cuidador y presencia de analfabetismo en cuidadores o familiares (5%).

Si consideramos las situaciones en las que aparece la negligencia mencionada como categoría, podemos observar en una primera lectura que de los enunciados que se encontraron en relación a los familiares o cuidadores, en el total de esas 4 situaciones se encuentra la presencia de consumo de sustancias en algún familiar o cuidador como un elemento que ha sido relevado en los informes que compone cada uno de los expedientes. Otro de los elementos que aparece con bastante insistencia en las situaciones de negligencia analizadas es la salud mental de los adultos a cargo, que aparece en 3 de las 4 situaciones y con menor frecuencia pero de forma significativa aparecen enunciados vinculados a: la responsabilidad colocada en la familia o cuidadores, escasas o nulas redes familiares o comunitarias, historia de institucionalización en familiares o cuidadores, enunciados que dan cuenta de la percepción afectiva de la familia o cuidadores frente a la situación de judicialización, enunciados que hacen referencia al rol parental o atribuciones de responsabilidad de acuerdo al género en familiares o cuidadores, enunciados vinculados a la vivienda, situación de calle y suicidios o intentos de autoeliminación en familiares o cuidadores. Por otro lado en una relación de 1 a 4 expedientes aparecen enunciados vinculados a: abuso sexual en familiares o educadores y violencia de género.

Estas cifras nos muestran las diversas dimensiones que se encuentran componiendo el campo de problemas de las familias al momento en el que son judicializadas por la vulneración de derechos hacia NNA. Vemos que cada situación comparte varias líneas problemáticas.

A continuación se presenta el caso de estudio para luego mostrar el análisis que fuimos realizando del mismo a través de los enunciados clasificados bajo los códigos ya mencionados.

2.4 Presentación del caso estudiado.

“[...] no tenía título de bachiller, ni motivaciones, ni red de apoyo, ni habilidad social alguna. Me preguntó cuál era mi plan, exigiéndome que pensara en la autosuficiencia” (Diffenbaugh, 2012, p. 23).

El caso que tomé para analizar consta de un expediente judicial a partir del que podemos ver cómo se compone un proceso de carácter jurídico en el marco de los Juzgados Especializados de Familia. Dicho proceso está integrado por una serie de informes elaborados por actores del ámbito de lo social en donde se describen intervenciones, diagnósticos, etc. El proceso judicial aborda la situación una familia que reside en Montevideo al momento de la judicialización, compuesta por la madre y sus dos hijos de 3 y 5 años respectivamente al momento del proceso judicial. El expediente tomado como caso comprende el período de marzo de 2016 a enero de 2017.

El expediente inicia con un informe dirigido al Juzgado Especializado de Familia, con fecha de marzo de 2016 que se titula como "Denuncia por CNA", es elaborado por el Programa de Atención a Personas en Situación de Calle, dentro de La División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle, que pertenece a la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración en la órbita de MIDES. Dicho informe es elaborado por tres personas, de las que figura la profesión de dos de ellas, las cuales son Lic. En Psicología y Lic. Trabajo Social. A dicho informe vamos a nominarlo como Informe N° 1.

Luego el expediente continúa con un Informe de Seguimiento de uno de los Centros donde residió la familia, se adjunta dicho informe con fecha de elaboración de mayo de 2014. El mismo no adjunta nombres, ni cargos desempeñados, es firmado como Equipo de centro iii. A dicho informe vamos a nominarlo como Informe N° 2.

Posteriormente continúa otro informe, en el cuál por lo que el informe expresa es un Centro donde la familia residió posteriormente al Centro “iii”, de acuerdo con lo que he podido reconstruir de la historia considero que debe pertenecer a un centro de medio camino para mujeres con NNA, al que nominé como Centro “zzz”. Dicho informe pasará a ser para nosotros el Informe N° 3.

Le continúa un informe con fecha de marzo de 2016, en donde se describe un suceso específico transcurrido en ese mes en otro centro en donde se encontraba residiendo la familia. A dicho centro lo llamé como Centro “xxx”. Este informe es elaborado por el personal técnico del Programa Violencia

basada en Género y Generaciones, firmado por dos personas con las disciplinas de Psicología y Trabajo Social. A dicho informe vamos a nominarlo como Informe N° 4.

Luego de eso, hay un acta de audiencia con fecha 2016, en la que se registra los nombres de los niños y la madre, los nombres de las abogadas defensoras de la madre y de los niños y el nombre del Juez. Se menciona que la familia se encuentra residiendo en Centro “xxx”. En el acta de audiencia aparece el relato de la madre sobre los hechos sobre los que se la consulta en dicha instancia. Se explicita en dicha acta que se le hace un "llamado de atención" y se le informan efectos que pueden generarse si no modifica algunas de sus conductas, dichos efectos son: la internación de los niños o la posibilidad de que sean derivados a adopción. Se determina que debe llevar algunas acciones adelante y se solicita que se practique un diagnóstico de situación con evaluación psiquiátrica para "determinar su capacidad para el ejercicio del rol materno". Al acta vamos a denominarla como Informe N° 5.

Luego de dicha acta, continúa la pericia social realizada por el equipo técnico del Juzgado, con fecha de octubre de 2016. Dicha pericia recoge elementos de la historia de la madre, se construye un relato en torno a datos de la biografía de la misma y se sugiere solicitar informes al equipo técnico del Centro donde se encuentra residiendo la familia, ya que expresa que de la entrevista no se encuentran elementos para visualizar que se encuentren vulnerados los derechos de los niños. A la pericia social la denominaremos como Informe N° 6.

Con fecha de noviembre de 2016, se adjunta al expediente, un informe del Centro “xxx”, en respuesta a un oficio de Juzgado. Dicho informe es elaborado y firmado por Lic. (no se detalla la profesión) y por Lic. en Psicología. Este informe pasará a ser denominado como Informe N° 7.

Luego hay otra acta de Juzgado, de la que tomé algunos enunciados (Informe N° 8) y posteriormente figura en el expediente una nota dirigida a Juzgado, elaborada por el Programa de Atención a Mujeres con NNA, con fecha de diciembre de 2016 donde se notifica que la familia se retiró del Centro xxx por "propia voluntad", donde residía (Informe N° 9).

El expediente continúa con una nota elaborada por el Juzgado, en donde se notifica "la providencia"¹ con fecha enero 2017, en la que se expresa que dos meses transcurridos deberán ser oficiados los centros educativos a donde concurren los niños para evaluar su situación (Informe N° 10).

En síntesis, nuestro caso es un expediente compuesto por 10 documentos a los que voy a denominar como informes con la numeración ya detallada. Luego fui realizando un seguimiento del mismo a través de la página web del Poder Judicial de consulta de expedientes, con acceso público. A

¹Providencia: Resolución de un órgano judicial que tiene por objeto la tramitación y ordenación material del proceso, cuya formulación se realiza mediante la expresión del juzgado o tribunal que la dicta seguida de su contenido sustantivo, aunque sin exposición ni motivación de ninguna clase. Extraído de <http://www.enciclonet.com/articulo/providencia-derecho/>.

través de ese medio pude ver que la familia se había trasladado fuera del Departamento de Montevideo, por lo que el expediente se trasladó de Sede. Posteriormente pasó a tener reservas, lo que quiere decir que ya no se publica en dicho medio información del mismo, por lo que no pude seguir desde esa página los movimientos. Teniendo en cuenta que el objetivo de esta investigación es analizar un conjunto de enunciados en un expediente judicial por vulneración de derechos y el traslado de Departamento del expediente, decidí concluir allí el trabajo de campo, ya que consideré que tenía los insumos suficientes.

Tabla 3: Informes, actas y notas que componen el expediente del caso de estudio

N° de informe	Fecha	Actores	Tipo de texto
1	Marzo 2016	Lic. en Psicología y Lic. Trabajo Social. Programa de Atención a Personas en Situación de Calle. (Mides)	Informe; denuncia de C.N.A
2	Mayo 2014	Equipo de centro iii	Informe para seguimiento
3	--	Centro zzz	Informe
4	Marzo 2016	Lic. en Psicología y Lic. Trabajo Social. Programa Violencia basada en Género y Generaciones. (Mides)	Informe de centro xxx
5	2016	--	Acta de audiencia de Juzgado.
6	Octubre 2016	--	Pericia Social
7	Noviembre 2016	Lic. y Lic. en Psicología	Informe centro xxx
8	--	--	Acta de audiencia de Juzgado.
9	Diciembre 2016	Porgrama de Atención a Mujeres con NNA	Nota que informa la salida de la madre y los niños por propia voluntad.
10	--	Juzgado.	Decreto judicial, denuncia policial.

Capítulo 3

De los enunciados

Se encuentran profundamente sumergidos en ilusiones y ensueños, sus miradas se limitan a deslizarse sobre la superficie de las cosas y percibir formas, sus sensaciones no conducen en ningún caso a la verdad, sino que se contentan con recibir estímulos y, por así decirlo, jugar un juego de tanteo sobre el dorso de las cosas.

(Nietzsche, 1873, p. 4)

Este capítulo se compone de tres fragmentos, el primero refiere a los enunciados que aparecen en el caso agrupados bajo las categorías que se crearon para analizar los discursos en torno a los derechos en NNA, el segundo se refiere a los enunciados que aparecen en el caso para aludir a la dimensión de la familia o cuidadores y el tercero da cuenta de los enunciados que aparecen bajo la categoría de negligencia. En los distintos fragmentos se introducen distintas tablas para mostrar los enunciados correspondientes a cada una de las categorías. Luego en cada categoría se muestran y analizan los discursos que emergen en ciertas relaciones de poder-saber.

3. 1 Enunciados vinculados a NNA

“El Estado tiene la obligación de proteger especialmente a los niños y adolescentes respecto a toda forma de: [...] I) incumplimiento de los progenitores o responsables de alimentarlos, cuidar su salud y velar por su educación.” (Artículo 15, C.N.A, p.10-11)

El artículo mencionado del C.N.A es el que corresponde a la definición de protección especial y se encuentra en el capítulo III, denominado como "De los deberes del Estado". En dicho artículo se enumeran diversas formas de vulneración de derechos en NNA. En el capítulo que le sigue se encuentran pautados los deberes de los padres o responsables.

Artículo 16. (De los deberes de los padres o responsables). Son deberes de los padres o responsables respecto de los niños y adolescentes:

- A) Respetar y tener en cuenta el carácter de sujeto de derecho del niño y del adolescente.
- B) Alimentar, cuidar su salud, su vestimenta y velar por su educación. (Ley N° 17.823, Uruguay, C.N.A, p. 12).

De estos artículos lo primero que podemos observar es que los derechos de los NNA deben ser garantizados por padres, responsables o el Estado en caso del incumplimiento de estos. En el artículo 119, se expresa que en caso de que los derechos reconocidos en el código se vean amenazados o vulnerados se podrán tomar las siguientes medidas con respecto a los padres o responsables: llamada de atención para exigir el cumplimiento de las obligaciones que poseen con respecto a la protección de los derechos vulnerados, orientación, apoyo y seguimiento socio-familiar por parte de programas públicos o privados que sean reconocidos, obligación de inscribir al NNA en centros o programas educativos y derivación a programas públicos o privados de protección a la familia.

En el artículo 130 se establece una definición con respecto a maltrato y abuso del niño y adolescente, el mismo expresa: "[...] entiéndese por maltrato y abuso del niño o adolescente las siguientes situaciones, no necesariamente taxativas: maltrato físico, maltrato psíquico-emocional, prostitución infantil, pornografía, abuso sexual y abuso psíquico o físico" (C.N.A, p. 67).

A partir de este último artículo podemos ver que no se menciona la negligencia como una forma de maltrato o abuso en NNA en el C.N.A, sin embargo los cuidados en torno a la alimentación, salud, vestimenta (higiene) o educación si son definidos como los deberes de padres o responsables. Aquí la

pregunta que me surge es la siguiente ¿llega la negligencia a constituir una forma de maltrato? El incumplimiento de ciertos deberes, ¿se puede traducir como maltrato?. Aunque estas puedan parecer preguntas secundarias y poco relevantes, ya que se podría pensar que de todas formas hay derechos vulnerados, creo que esta diferenciación entre lo que es una omisión o incumplimiento de los deberes en las condiciones de pobreza y vulneración que viven muchas familias uruguayas y lo que constituye un maltrato que puede ser entendido como deliberado es importante al momento de tomar ciertas decisiones en torno a la intervención. En el informe de SIPIAV (2017), la negligencia se encuentra dentro del grupo que se denomina como violencias, al igual que el abuso sexual y los maltratos a nivel físico y psicológico-emocional. Desde mi punto de vista, considerar la negligencia como un modo de violencia igual a los otros, puede sesgar la mirada de quienes intervienen en dichas situaciones, ya que hemos visto que si bien la negligencia en literatura académica aparece como un modo de maltrato, también figura allí que es necesario que la misma se discrimine de situaciones de pobreza. Perea-Martínez y colaboradores (2007), advierten que es importante no emitir juicios apresurados sobre la presencia de negligencia y realizar una investigación profunda sobre el entorno en el que se desarrollan los NNA, así como identificar elementos de protección y de riesgo en la situación.

Es importante y deseable hablar de negligencia, solo cuando en disponibilidad de recursos y de conciencia de parte del o los responsables del bienestar y cuidado del menor, el equipo de profesionales logra a través de una investigación médico-social profunda, precisar alguna o varias de las siguientes circunstancias clínicas y sociales: 1. Apego desorganizado. 2. Nutrición deficiente. 3. Higiene inadecuada. 4. Accidentes frecuentes. 5. Retraso en la adquisición de habilidades y capacidades (desarrollo psicomotor). 6. Falta de registro de nacimiento. 7. Falta de escolarización. 8. Inmunizaciones incompletas. 9. Enfermedades recurrentes. 10. Tratamientos incumplidos. 11. Nula vigilancia médica. 12. Adicciones. 13. Trastornos psicoafectivos. (Perea-Martínez y cols, 2007, pp. 196-197)

Ahora vamos a pasar al análisis de los enunciados en nuestro estudio de caso. El primer grupo corresponde a aquellos enunciados que se vinculan con los derechos que se encuentran relacionados con la negligencia, los mismos son: higiene, educación, salud y alimentación inadecuada. En este grupo también incorporé enunciados que se vinculaban a otros derechos afectados tales como los que aluden a: violencia física hacia NNA, violencia psicológica hacia NNA y finalmente decidí incluir también aquellos enunciados que se encontraban comprendidos en la categoría de asistencia psicológica a NNA. La categoría de educación, aparecía en el 81% de los 21 expedientes analizados. Es una de las áreas más relevadas en los expedientes judiciales, vamos a ver que expresan los diversos informes que componen el caso sobre dicha dimensión.

Tabla 4: Enunciados vinculados a NNA: Educación

Datos del informe	Enunciado: Educación.
Informe N° 1	A partir de su trayectoria por los diferentes centros 24 hs. del Programa se destacan serias dificultades de Natalia ² en cuanto al cuidado y atención de sus hijos en las áreas de salud, educación, alimentación, higiene, etc.
Informe N° 1	En la actualidad Rodrigo se encuentra asistiendo a la escuela N.º..., cursando nivel 4
Informe N° 2	En relación a sus hijos manifiesta que retomará la concurrencia al centro educativo luego de mudarse con su pareja. Desde su egreso a la actualidad tenemos conocimiento que no ha concurrido al mismo.
Informe N° 2	Se concreta el ingreso de los mismos al Centro Educativo Jardín, a través del programa bonos de Cuidado, logrando sostener Natalia la asistencia de los mismos al Centro.
Informe N° 2	Rodrigo va a la escuela ... ubicada en ... Cecilia irá a un CAIF...
Informe N° 6	Rodrigo cursa nivel 4 en la escuela N° ... ubicada en... en horario de 8 a 12 hs y por la tarde concurre al Club de Niños donde cuenta con actividades recreativas y apoyo escolar y Cecilia concurre al CAIF en horario de 12 a 16 hs.
Informe N° 7	[...] dificultando el compromiso de la adulta en el cumplimiento de la escolarización de su hijo Rodrigo, temprano por la mañana.
Informe N° 7	Por su parte Cecilia está inscrita en CAIF ... y desde Febrero también concurrirá en el horario de 8 a 16 hs.
Informe N° 7	En suma: es visible el esfuerzo de Natalia por sostener la crianza de sus hijos/as. Así como su esmero por cumplir con el empleo, concurrir a las instancias a la que es citada por parte del Club de niños/as, el CAIF y responder a los requerimientos del equipo en lo que al área de salud de los niños/as se refiere
Informe N° 10	Corresponde que Natalia Sosa tenga presente que es obligatoria la concurrencia de los niños a los centros educativos

² Los nombres propios y apellidos de quienes se encuentran comprendidos en la situación fueron cambiados para preservar la identidad de los sujetos.

Llama la atención de los enunciados que componen los diversos informes que el derecho a la educación parece cristalizarse a partir de la asistencia e inscripción a los centros educativos. Lo que se observa en el estudio de caso es que no se hallan contenidos vinculados a los procesos de aprendizaje de los niños, el caso tampoco está compuesto por informes psicopedagógicos.

Acosta (2012) plantea la especificación en torno a la pedagogía con respecto a educar, enseñar y escolarizar. Tomando algunos aportes de Kant, expresa que educar comprende la crianza, la transmisión generacional y la cuestión de lo humano. La autora distingue como actos que son asociados a la educación, la socialización, transmisión, transformación y fabricación.

Educación es entonces la acción de puesta en relación entre los que están y los que llegan, por medio de la transmisión de la cultura. Se imbrica en la constitución socio histórica del hombre en tanto hombre. Supone la inserción del hombre en tanto sujeto en el acto de distribución de lo público así como su inscripción en tanto actor en la trama de la historia de la humanidad. (Acosta, 2012, p. 96).

Luego la autora expresa que enseñar alude al acto de la transmisión de algo específico, de esta manera se establece una relación en donde hay alguien que transmite y alguien que recibe dicha enseñanza. Y finalmente destaca la escolarización como una especificación de la enseñanza que alude a la escuela moderna como tecnología.

Al decir tecnología nos referimos a todo montaje estructurado por una racionalidad práctica gobernada por una meta más o menos consciente. Las tecnologías humanas son ensamblamientos híbridos de conocimientos, instrumentos, personas, sistemas de juicio, construcciones y espacios sustentados a nivel programático por ciertos presupuestos y objetivos respecto de los seres humanos. Se puede considerar la escuela, la prisión, el asilo como ejemplos de un tipo de tecnologías, (Rose, 1996).

Con estos aportes, podemos pensar a partir de lo que nos brindan los enunciados de nuestro caso, que lo que se encuentra cuestionado, no es la educación en términos de la inscripción de un sujeto a la cultura, sino que lo que se encuentra evaluado es la escolarización. Y si reconocemos la escolarización como una tecnología, podemos pensar que lo que se encuentra cuestionado es la inscripción del sujeto a unas relaciones preestablecidas de saber-poder. Foucault (2018b) sitúa la escuela como ejemplo de la disciplina y con respecto a esto, expresa que “la disciplina es una anatomía del detalle” (p. 161), menciona varias características de esta forma de poder sobre los sujetos. Una de dichas características es que la misma exige la clausura, es la especificación de un lugar heterogéneo a otros y cerrado sobre sí mismo. Plantea que es necesario un principio de localización, división en zonas, los individuos son

distribuidos por lugares, lugares que se definen para vigilar a los sujetos y la creación de un espacio útil. Otra de las características es que los elementos son intercambiables, “Individualiza los cuerpos mediante una localización que no los implanta, pero los distribuye y los hace circular en un sistema de relaciones” (Foucault, 2018b, p. 169) y continúa con el planteo de que la organización del espacio serial fue una de las grandes transformaciones de la enseñanza media. Si situamos a los sujetos en este tipo de tecnologías, vemos que se halla presente un gran componente de vigilancia y moldeamiento de dichos sujetos, se fabrica individuos. Podemos decir que esto responde a la necesidad de la construcción de un sujeto ciudadano.

En relación a lo que se viene planteando uno de los elementos que surgen en estos enunciados es la obligatoriedad de la concurrencia de los niños a los centros educativos. Sin embargo, nuestra Ley de educación N° 18.437, Uruguay, (2009), establece que dicha obligatoriedad con respecto a la educación inicial es a partir de los 4 años en los niños y niñas. En dicho marco jurídico cuando se especifica la educación formal, se especifica que el nivel inicial está compuesto por 3, 4 y 5 años de edad. Y dentro de los cometidos de la educación inicial se detallan: la estimulación del desarrollo intelectual, afectivo, social y motriz. Así mismo, se establece que deberá promover una educación integral hacia la inclusión social del educando y el conocimiento del entorno social, familiar, comunitario y natural. Acá vemos que a familias en contexto de vulnerabilidad, se les exige la temprana inserción de los niños y niñas a centros educativos como CAIF, esto se torna una obligación y si es considerada como tal, el incumplimiento de la misma cobra otra significación. Uno de los enunciados que considero importante de destacar es el del Informe N° 7, en donde se visualiza el esfuerzo que hace la madre por cumplir no sólo con el empleo, sino con las instancias a las que es convocada por CAIF, Club de Niños y si bien allí no lo expresa, también la escuela a la que asiste su hijo mayor. Estos enunciados nos llevan a interrogarnos si en lugar de sostener y colaborar en los cuidados y crianza de los niños en su desarrollo, este tipo de propuestas no terminan convirtiéndose en una sobrecarga para las familias y en nuestro caso para una mujer que se inscribe en un proyecto de familia monoparental en situación de vulnerabilidad social.

Ahora pasaré a mostrar los enunciados del caso en relación a la categoría de salud. Dicha categoría emerge en el 67% de las situaciones que fui analizando. Luego de la educación, los informes técnicos lo que más relevan es la salud y vamos a pasar a ver que es lo que expresan en nuestro caso sobre dicha dimensión.

Tabla 5: Enunciados vinculados a NNA: Salud

Datos del informe	Enunciados: Salud
Informe N° 1	Al momento en que Natalia ingresa al programa, se encontraba cursando un embarazo a término sin control médico.
Informe N° 1	A partir de su trayectoria por los diferentes centros 24 hs. del Programa se destacan serias dificultades de Natalia en cuanto al cuidado y atención de sus hijos en las áreas de salud, educación, alimentación, higiene, etc.
Informe N° 1	Asimismo, en cuanto a los controles pediátricos, sólo a partir de la exigencia del Centro, la joven logra cumplir con los mismos.
Informe N° 2	Asimismo, luego de reiterados encuentros con ella, concreta la actualización de las vacunas de Cecilia y mantiene al día los controles médicos de ambos niños.
Informe N° 2	Cuando ingresó no tenía los controles de su embarazo
Informe N° 2	En oportunidades específicas en las que dentro del Centro se observa que tanto Rodrigo o Cecilia muestran necesidad de intervención médica, se le ha solicitado a Natalia concurrir al médico ya que ella no lo hacía desde el primer momento.
Informe N° 4	Respecto de la asistencia sanitaria, de sus hijos la Sra. Natalia informa que reciben asistencia pediátrica en División Salud en INAU. Menciona que cuenta con los controles pediátricos y de vacunas vigentes.
Informe N° 7	Vale destacar que Rodrigo se encuentra derivado a atención y acompañamiento con Psiquiatra Infantil y toma medicación por dificultades de conducta. También comenzó tratamiento con Psicólogo en Policlínica en el barrio ..., proceso que inmediatamente contribuyó al bienestar del niño y que Natalia no ha logrado sostener. Actualmente está pendiente coordinar nuevas fechas, pues luego del control Natalia olvidó las órdenes para especialistas (También Otorrinolaringólogo) y se negó a volver a buscarlas.
Informe N° 7	En suma: es visible el esfuerzo de Natalia por sostener la crianza de sus hijos/as. Así como su esmero por cumplir con el empleo, concurrir a las instancias a la que es citada por parte del Club de niños/as, el CAIF y responder a los requerimientos del equipo en lo que al área de salud de los niños/as se refiere.
Informe N° 10	debe cumplir estrictamente con la atención médica de dichos menores, así como su supervisión

En relación a los cuidados en el área de la salud, vemos en nuestro caso, que los mismos refieren a la ausencia de controles médicos. Esto, desde mi punto de vista, nos posiciona frente a una concepción de la salud en términos de asistencia médica con controles estipulados a priori, como parte de un protocolo que se les impone a las familias. Vemos que no aparece una falta u omisión frente a la existencia de una enfermedad específica, a excepción del tratamiento con otorrinolaringólogo y el tratamiento con psiquiatra infantil, sino que los enunciados expresan mayormente un incumplimiento en la cantidad de controles estipulados como necesarios.

Esto se suma a la falta de controles durante el embarazo, lo que generalmente determina un embarazo de riesgo, si bien esto último no es explicitado en los informes. Frente a ese enunciado lo que he podido observar es que al momento en que una situación se judicializa, los informes no sólo abordan la situación en su momento actual, sino que construyen una suerte de historización, desde que comenzó la intervención con la familia. De esa manera, la falta de controles en el embarazo aparecería como un antecedente al momento de dar cuenta de incumplimiento o omisión frente a los controles relacionados con la salud de los niños. La historización, tal como describe Lewkowitz (1996), es una operación que desarticula temporalidades resistentes, reordena esas temporalidades, lo actual recae sobre un pasado, el autor describe que esa tarea además de pertenecerle a los historiadores, también le pertenece a los psicoanalistas. Podemos pensar que este conjunto de prácticas que leen el presente a partir de sucesos anteriores, de alguna manera codifican eso que preexiste, sin otorgar la posibilidad a la novedad.

La intervención del juzgado hacia la restitución del derecho a la salud de los niños, se dirige en la misma dirección que en la de la educación, garantizar la atención médica, sin que aparezca la problematización sobre una concepción de salud más integral. Se exige el cumplimiento de los controles médicos y podemos observar que toda la responsabilidad de la realización de dichos controles recae sobre la familia, en este caso sobre la madre, exclusivamente.

Otra de las categorías creadas fue la de alimentación, ya que en los expedientes surgieron enunciados que aludían a una alimentación inadecuada en NNA. En la definición de Perea-Martínez y colaboradores (2007) en torno a la negligencia, veíamos que aparecía la nutrición deficiente como uno de los elementos clínicos a observar. En esta investigación, en los 21 expedientes analizados la alimentación aparecía dentro del 48 % de los mismos como un elemento mencionado. Vamos a pasar a ver que dicen sobre la alimentación los enunciados en nuestro caso.

Tabla 6: Enunciados vinculados a NNA: Alimentación

Datos del informe	Enunciado: alimentación en NNA
Informe N° 1	A partir de su trayectoria por los diferentes centros 24 hs. del Programa se destacan serias dificultades de Natalia en cuanto al cuidado y atención de sus hijos en las áreas de salud, educación, alimentación, higiene, etc.
Informe N° 7	No logrando en estos momentos contactar con las necesidades de los niños/as que permanecen faltos de higiene, de abrigo y sin desayunar.

A partir de estos enunciados, se puede observar es que la alimentación aparece en un enunciado genérico en el que se da cuenta que hay falta de cuidados en la alimentación, pero en el resto de los informes no aparecen muchos elementos que sostengan esta afirmación, se encuentra sólo un enunciado más en uno de los informes que describe que hay momentos en los que la madre no puede brindar los cuidados que el conjunto de operadores o técnicos entienden necesarios. Sin embargo, creo que hay que mencionar que al estar institucionalizados los niños junto a su madre, habría que ver si ella visualiza esto como una falta de cuidado o asume que en ese momento esa tarea la realizará otro adulto. Una de las cosas que veíamos en el estudio de Perea-Martínez y colaboradores (2007), era que para hablar de negligencia era importante evaluar que existieran los recursos y cierta conciencia por parte de los responsables del cuidado de NNA.

La siguiente categoría abordada es la higiene, que sería otro de los factores que se encuentran asociados a la noción de negligencia. En la muestra elaborada los enunciados vinculados a los cuidados en la higiene aparecían en el 24 % de las situaciones.

Tabla 7: Enunciados vinculados a NNA: Higiene

Datos del informe	Enunciado: higiene en NNA
Informe N° 1	A partir de su trayectoria por los diferentes centros 24 hs. del Programa se destacan serias dificultades de Natalia en cuanto al cuidado y atención de sus hijos en las áreas de salud, educación, alimentación, higiene, etc.
Informe N° 4	Los niños/as estaban en ropa interior con apenas una remera de manga corta y en ambos casos en muy malas condiciones de higiene.
Informe N° 7	No logrando en estos momentos contactar con las necesidades de los niños/as que permanecen faltos de higiene, de abrigo y sin desayunar.

En nuestro caso la higiene aparece mencionada en conjunto con la alimentación y el abrigo, los informes no aportan muchos datos significativos en relación a que esos derechos se encuentren estrictamente vulnerados, sino que aparece alguna situación aislada. Este conjunto de cuidados recae principalmente en la figura de la madre partiendo de una concepción de obligaciones que se describen como inherentes al rol materno. Al igual que con la alimentación, se da cuenta de un descuido en dicha área, pero no se describe significativamente a que alude dicha categoría, es decir, no conocemos cual es la percepción que los técnicos u operadores tienen sobre lo que es el cuidado de la higiene. A su vez se repite lo mismo que con la alimentación, al estar institucionalizados puede existir por parte de la madre la delegación de estas tareas en el personal que trabaja en los centros.

Vemos hasta acá que lo que surge como vulneración de derechos en los niños, se trata de un conjunto de problemas, que desde el s. XVIII pasan a estar determinados como problemas vinculados directamente al concepto de gubernamentalidad, descrito por Foucault en el marco del surgimiento del liberalismo. Son problemas asignados al concepto de población y que se tratan específicamente de la salud, la higiene, la natalidad, etc., (Foucault, 2007, p. 359). De este modo como ya hemos visto en relación al concepto de gubernamentalidad, se trata de conducir conductas de los sujetos a partir de ciertas normas que se encuentran preestablecidas.

A continuación, voy a seguir con enunciados que exceden a la descripción de negligencia en los cuidados, pero que se registraron como parte de enunciados que daban cuenta de vulneración de derechos en NNA, los mismos pertenecen a las categorías de violencia física, violencia psicológica y atención psicológica. Se excluyeron las categorías de fallecimiento de NNA, embarazo adolescente, consumo de sustancias en NNA, y presencia de indicadores de abuso sexual. Ya que no aparecieron enunciados vinculados a las mismas en nuestro caso de estudio.

Con respecto a la categoría que continúa: violencia física hacia NNA, en el conjunto de las situaciones analizadas la misma aparecía en una relación del 33%. Vamos a ver que expresan los enunciados de nuestro caso con respecto a la misma.

Tabla 8: Enunciados vinculados a NNA: Violencia física

Datos del informe	Enunciado: violencia física hacia NNA
Informe N° 1	Quienes suscriben, equipo de Violencia de Género y Generaciones de la División de Coordinación de Programa para Personas en Situación de Calle, del MIDES, Lic. en Trabajo Social NNN, Lic. Psi. AAA, supervisora de Centro xxx Lic. XXX. Programa de Atención a Mujeres con NNA yyy, se dirige a usted con el objetivo de informar la situación de maltrato físico, psicológico y negligencia de cuidados que afectan a los niños/as Rodrigo Sosa, CI: ... FN: [...], (4 años) y Cecilia Sosa, CI: ... FN: [...] (2 años) hijos de la Sra. Natalia Sosa CI: ... de 22 años de edad.
Informe N° 1	En esta oportunidad ingresa a centro de medio camino zzz, en el cual permaneció casi un año más, de este centro también se va, debido a los reiterados señalamientos del equipo, con relación al vínculo con sus hijos, abandono, negligencia y violencia.
Informe N° 1	Permanece un año en zzz Medio Camino, de donde nuevamente se vuelve a ir, esta vez a la casa de una amiga. Cabe destacar que si bien los primeros meses de Silvia en el centro, fueron valorados positivamente por el equipo, a medida que fue pasando el tiempo, vuelven a emerger graves situaciones de negligencia, violencia hacia sus hijos y abandono. Se adjunta informe elaborado por dicho equipo.
Informe N° 1	El día 12 de Marzo del corriente año, se suscita un nuevo episodio grave de maltrato de ella hacia sus hijos
Informe N° 1	Asimismo, existen graves situaciones de maltrato, verbal, psicológico y físico.
Informe N° 4	dos educadores observan como Natalia CI... agrede físicamente a sus hijos/as [...] en el patio del fondo.
Informe N° 4	[...] suelta a Rodrigo para pegarle varias cachetadas muy fuertes en la cara a Cecilia, quien lloraba muy angustiada. Luego la toma muy violentamente del brazo y la empuja dejándola caer al suelo. Rodrigo quien se había soltado intentando huir llorando hacia el fondo, pero Natalia toma una piedra del piso y se la arroja golpeándolo en el tórax.
Informe N° 4	educadores del centro son testigos de una situación de maltrato físico
Informe N° 6	Respecto a la denuncia de autos, la Sra. Natalia niega el ejercicio de malos tratos a sus hijos, niega haberle pegado cachetadas a su hija Cecilia, sin perjuicio menciona que “les grita, les ha pegado palmadas y forcejeos para levantarlos del piso cuando sus hijos hacen berrinches, sin intención de lastimarlos”.
Informe N° 7	En lo que respecta a la presencia de violencia física sobre sus hijos/as no se han observado nuevos episodios.

Con respecto a lo que dicen estrictamente los enunciados, uno de los elementos que destacaría es la indiscriminación en el uso con respecto a la denominación de violencia o maltrato y en algunos enunciados se distingue la palabra violencia sin especificación en torno a que tipo de violencia se refiere. A diferencia de lo que ocurría con otras categorías, en esta si aparece la descripción de un hecho que describen como de maltrato físico y es relatado con detalle en el informe N° 4.

Continúa siendo una práctica difícil de erradicar el maltrato físico a NNA, 6 de cada 10 niños/as sufre maltrato físico a escala global. En Uruguay se registraron, durante 2017, un total de 3155 situaciones de violencia hacia NNA, lo que implicaría un registro de 9 situaciones por día. Aumentando, de este modo, en un 19% de situaciones detectadas. Del total de las situaciones registradas, un 20% corresponde a maltrato físico. Los tipos de violencia suelen coexistir, se registra que ese 20% corresponde al maltrato físico como la modalidad que cobra mayor visibilidad con respecto al impacto en NNA. Esta cifra casi iguala a la de negligencia, frente a la que se detectó como el maltrato predominante en el 19% de las situaciones registradas (SIPIAV, 2017).

Como ya se ha mostrado anteriormente en la tesis, los castigos físicos han estado vinculados a lo largo de la historia a las prácticas de disciplinamiento. En la situación que se relata con precisión sobre un acontecimiento de agresión física, parece ser una situación de desborde, frente a la que la madre en audiencia expresa no haberle pegado cachetadas a su hija, pero si asume algunas agresiones como la de los forcejeos o palmadas cuando sus hijos hacen berrinches. Es claro que el golpe aparece como puesta de límite, frente a la ausencia de herramientas para ponerlos desde otro lugar. Me parece importante destacar, como un elemento llamativo en esta situación, la calidad de "testigos" de los educadores que se encontraban presentes, no conocemos si existió intervención posteriormente, pero si una observación pasiva durante el transcurso de dicho acontecimiento. Al no existir más descripciones de otros episodios con detalles, parecería que funcionara una lógica en la cual el todo se explica por la parte. Es decir, a partir de un acontecimiento parecería que se llega a la generalidad de que la madre ejerce maltrato físico hacia sus hijos, desconocemos a partir de dichos enunciados si el maltrato es sostenido y sistemático.

En 2007 se incorporó a través de la Ley N° 18.214, Uruguay, el art. 12 bis. en el C.N.A que expresa la prohibición del castigo físico y destaca como competencias del INAU y de instituciones del Estado o de la sociedad civil en coordinación con el mismo, ejecutar adelante programas de sensibilización y educación a padres y responsables de NNA, así como promover formas de disciplinas positivas, no violentas y participativas como alternativas al castigo físico. Los enunciados de los que se componen los informes del caso no dan cuenta de que se halla trabajado en el sentido que propone el C.N.A y en una situación determinada tampoco intervinieron a modo de que no se llegara a evitar el golpe

sobre los niños. Teniendo en cuenta que la negligencia alude como concepto al descuido o la omisión, en este caso parecería existir una acción de negligencia de los educadores que se encontraban presentes en la escena.

Otra de las violencias que aparece pero con menor presencia que la física es la psicológica. En el informe de SIPIAV (2017) las cifras que refieren al maltrato emocional como modalidad de violencia predominante dan cuenta del 39% de las situaciones registradas, en los expedientes que se tomaron para esta muestra aparece en el 19% de los casos que tienen cierta vinculación con la definición de negligencia.

Vamos a pasar a ver que es lo que expresan los enunciados sobre dicha dimensión en nuestro caso.

Tabla 9: Enunciados vinculados a NNA: Violencia psicológica

Datos del informe	Enunciado: violencia psicológica hacia NNA
Informe N° 1	Quienes suscriben, equipo de Violencia de Género y Generaciones de la División de Coordinación de Programa para Personas en Situación de Calle, del MIDES, Lic. en Trabajo Social NNN, Lic. Psi. AAA, supervisora de Centro Dies Lic. XXX. Programa de Atención a Mujeres con NNA yyy, se dirige a usted con el objetivo de informar la situación de maltrato físico, psicológico y negligencia de cuidados que afectan a los niños/as Rodrigo Sosa, CI: ... FN: 20/09/2011, (4 años) y Cecilia Sosa, CI: ... FN: 01/05/2013 (2 años) hijos de la Sra. Natalia Sosa CI: ... de 22 años de edad.
Informe N° 1	Asimismo, existen graves situaciones de maltrato, verbal, psicológico y físico. Cabe destacar que si bien hemos intentado y apostado a que Natalia modifique algunas conductas, no hemos logrado mejorar la situación de violencia que viven estos niños.
Informe N° 2	Se le debió llamar la atención de forma muy recurrente por el maltrato verbal hacia su hijo Rodrigo además de no prestarle atención en muchas ocasiones y no estimularlos a ambos con diferentes actividades.
Informe N° 7	los niños/as muchas veces se ven expuestos a agraviantes e insultos verbales.
Informe N° 7	violencia verbal sistemática.

Nuevamente nos encontramos con cierta inespecificidad, ya que los enunciados dan cuenta de la existencia de violencia psicológica o verbal, pero la misma no aparece caracterizada, es decir no sabemos cuales son las percepciones que tienen los operadores o técnicos al momento de expresar su existencia. En uno de los informes se describe que existen insultos.

Finalmente la última categoría de las que se elaboraron que se hallaba presente en nuestro caso corresponde a la atención psicológica, en la que la misma aparecía en 19% de los 21 expedientes analizados. Dicha categoría se elaboró como atención psicológica y no como salud mental, ya que este último término no es el que aparece en los enunciados.

Tabla 10: Enunciados vinculados a NNA: asistencia psicológica

Datos del informe	Enunciado: asistencia psicológica en NNA
Informe N° 6	Rodrigo se encuentra en asistencia psicológica y psiquiátrica infantil en [...]. Recibe tratamiento con risperidona. Dice que el niño presenta encopresis diurna que vincula con las dificultades en el vínculo que mantiene con el padre
Informe N° 6	Madre e hijos cuentan con asistencia psicológica y psiquiátrica hasta el presente estimándose pertinente que la misma se mantenga.

Sobre la salud mental y atención psicológica a los niños en la situación de la familia Sosa es poco abordada, es decir, Natalia expresa que se encuentran en atención psicológica, continúa la perspectiva de dar cuenta de la atención como forma de control, pero no se cuentan con elementos cualitativos que den indicios sobre la salud mental de los niños. En algunas ocasiones, el Juez puede determinar que el técnico interviniente informe sobre la atención, pero no es la situación que se desarrolla en el caso que estamos abordando. De todas formas si se da cuenta de ciertos aspectos que podrían denominarse como síntomas en el hijo mayor y se le atribuye como causa aspectos emocionales.

3.2 Enunciados vinculado a familiares y cuidadores

[...] necesito tanto tiempo para entender un poco eso que Horacio y los otros entienden en seguida, pero ellos que todo lo entienden tan bien no te pueden entender a ti ni a mí, no entienden que yo no puedo tenerte conmigo, darte de comer y cambiarte los pañales, hacerte dormir o jugar, no entienden y en realidad no les importa, y a mí que tanto me importa solamente sé que no te puedo tener conmigo, que es malo para los dos [...]

(Cortazar, 2010, p. 256).

A continuación se van a mostrar una serie de tablas con los enunciados relacionados a familiares o cuidadores que fueron clasificados de acuerdo a distintos códigos. Dentro del grupo vemos que la categoría que aparecía con mayor frecuencia en el total de los 21 expedientes analizados, era la de rol parental y atribuciones de género que aparecía en el 57% de los expedientes. Bajo este código fueron agrupados todos los enunciados que dejaban deslizar concepciones sobre el rol que deben desempeñar madre, padre o responsables del cuidado de NNA, o enunciados en los que se dejaba entrever que se asumía de forma implícita que alguna tarea debía ser llevada adelante de acuerdo a la identidad de género del adulto.

Tabla 11: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: rol parental y atribuciones de responsabilidad según el género

Datos del informe	Enunciado: rol parental y atribuciones de género.
Informe N° 1	su hijo Rodrigo no contaba con documentación, por lo que se acompañó para concretar dicha atención.
Informe N° 1	en la entrevista de ingreso la joven relata que su pareja se va de la casa, en la cual convivían en la zona del Cerrito de la Victoria. A su vez manifiesta que esta pareja le había realizado una denuncia en la Seccional N° 13 por malos tratos hacia sus hijos.
Informe N° 1	Cabe destacar que Natalia creció en [...] ³ , desde los cuatro años de edad, debido al fallecimiento de su madre y a la imposibilidad de su padre de hacerse cargo del cuidado de ella y sus tres hermanos. Esto da cuenta de una

³ Organización vinculada a la protección integral a la niñez y adolescencia.

	larga historia de institucionalización, ausencia de redes protectoras familiares, carencias afectivas y emocionales que no le permiten llevar a cabo un rol protector hacia sus hijos.
Informe N° 1	En la actualidad Rodrigo se encuentra asistiendo a la escuela N.º..., cursando nivel 4, gestión que se realizó desde el Centro xxx, ya que no fue posible que Natalia la realizara.
Informe N° 1	Asimismo, en cuanto a los controles pediátricos, sólo a partir de la exigencia del Centro, la joven logra cumplir con los mismos.
Informe N° 1	Se considera necesario el seguimiento ya que no se finalizó el proceso comenzado con MIDES y nuestro centro el cual era necesario para evaluar posibilidad de Natalia de continuar con el cuidado de sus hijos.
Informe N° 2	Luego de su ingreso comenzó un período en el que fue concretando toda la documentación faltante, retomó vínculo con sus amigos y hermanas. Se mostraba pendiente del cuidado de su hijo y de la espera del nacimiento de su hija.
Informe N° 2	Pese a su concurrencia a los talleres sobre crianza de los niños y se ha trabajado a nivel individual en la importancia entre el equilibrio entre lo afectivo, lo material y lo normativo en la crianza de sus hijos, y en la importancia de los límites para su comprensión de lo que está bien y de lo incorrecto. Y fundamentalmente en que para que dicho aprendizaje sea posible su ejemplo es fundamental. No se han logrado los objetivos esperados.
Informe N° 3	quedando sus hijos al cuidado de otras mujeres.
Informe N° 3	evaluar si puede continuar con la responsabilidad de tener sus hijos a cargo
Informe N° 5	Estoy sola con los niños, ninguno de sus padre se hace cargo. Tienen mi apellido.
Informe N° 5	practíquese diagnóstico de situación con evaluación psiquiátrica a fin de determinar su capacidad para el ejercicio de su rol materno,
Informe N° 6	Durante su horario laboral los niños permanecen al cuidado de una madre del Hogar que comparte su misma habitación
Informe N° 6	Expresa que a los 18 años comienza una relación de pareja con el padre de su hijo, quien la abandona luego de enterarse de su embarazo.

Informe N° 6	[...] quien no habría asumido la responsabilidad paterna en forma adecuada ya que lo ve poco y no aporta pensión alimenticia. Agrega que Rodrigo regresa muy agresivo cuando visita el hogar paterno.
Informe N° 7	intento por parte de Natalia en cumplir desde su rol maternal con las necesidades básicas de sus hijos/as.
Informe N° 7	Siendo esta una de las situaciones en las que se observa su dificultad en postergar sus intereses en beneficios de los niños/as.
Informe N° 7	<p>Por lo que durante la semana Natalia comparte pocas horas con sus hijos/as. Los fines de semana, momentos en los que recae sobre Natalia el cuidado de los niños/as, se levantan solos y comienzan a deambular por la casa en busca de atención</p> <p>Natalia sólo baja a atenderlos tras varios señalamientos del Equipo, a los cuales ella responde con gran enojo hacia los educadores. No logrando en estos momentos contactar con las necesidades de los niños/as que permanecen faltos de higiene, de abrigo y sin desayunar. Luego de varios pedidos de que asuma dicha tarea, son los educadores quienes atienden a los niños/as brindando el cuidado y protección, pues la adulta no se muestra disponible para ello en esos momentos.</p>
Informe N° 7	En el hogar se puede visualizar pocos espacios de disfrute e intercambio entre madre e hijos/as y cuando ello sucede Natalia fácilmente encuentra una distracción, focalizándose en sí misma.
Informe N° 7	es visible el esfuerzo de Natalia por sostener la crianza de sus hijos/as.
Informe N° 7	Pese a ello no logra responder a las necesidades de ellos/as de forma autónoma.
Informe N° 7	[...] las dificultades que presenta la adulta para llevar adelante la crianza de Rodrigo Sosa y Cecilia Sosa, el equipo de centro xxx tiene dudas sobre la disponibilidad de Natalia para garantizar el cuidado y protección una vez se retiren los apoyos que el Centro brinda, fundamentalmente la supervisión adulta a los niños/as y apuntalamiento diario a Natalia para que concurra a los centros educativos y de salud.
Informe N° 10	Se señala por Natalia que su suegra se ocupará del cuidado de los niños en su nuevo domicilio.

A partir de los enunciados que se citan en la tabla vemos que hay un conjunto de prácticas que son visualizadas como inherentes al rol materno, tales como, tramitar documentación de los NNA, inscripciones a los centros educativos y controles pediátricos. Los informes describen como parte de la intervención exigirle a la madre que concrete dichas acciones. Luego entran en juego los cuidados que los técnicos u operadores asumen como tareas que debe realizar la madre, en donde se expresa que no les brinda los cuidados pertinentes. Se menciona que los niños quedan al cuidado de otras mujeres en el centro en donde se encontraban residiendo y se valora negativamente el relacionamiento que madre e hijos tienen en los fines de semana. En estos enunciados no se expresa que los educadores o personal de los centros asuman la tarea de cuidados de los niños. Es interesante que a partir de los enunciados expresados en el acta de juzgado, tenemos la percepción de la madre reflejada, en la que ella expresa que se encuentra "sola" con los niños. Con respecto a esto podríamos pensar que al estar institucionalizada con los niños su vivencia podría ser distinta. Ella introduce una dimensión que el resto de los informes no problematiza y es la ausencia de la figura del padre y el ejercicio activo de las responsabilidades que conlleva la paternidad. Podemos observar que en el mismo informe en donde se expresa que se visualiza el esfuerzo que hace la madre por sostener la crianza de los niños, se expresa que se tiene dudas con respecto a la disponibilidad de la adulta para garantizar el cuidado y protección. Nathan y Paredes (2012), señalan que Uruguay se encuentra dentro de los países con mayores cifras de jefaturas denominadas como femeninas en la región. En 2008 en Uruguay, la cifra de hogares que tenían jefatura femenina se encontraba en un 36,2% con datos de la ECH de 2008. Según los datos aportados por las estadísticas de género de 2016, las jefaturas femeninas predominan en los hogares monoparentales. Dentro de los hogares monoparentales el 26,2% tiene jefatura femenina y el 3,1% jefatura masculina. El estudio muestra que en 2006, los hogares que presentaban mayor pobreza eran los extendidos, transformándose en 2016 a ser los hogares monoparentales femeninos lo que presentan mayor pobreza (Inmujeres- MIDES, 2016).

De los datos aportados visualizamos que la tarea de cuidados y crianza queda concentrada en mujeres en los hogares monoparentales y que dichos hogares se encuentran dentro de los índices de mayor pobreza económica. A partir de nuestros enunciados vemos que la tarea de cuidado de niños es algo que queda concentrado en las mujeres, ya sea en otras madres que se encuentran en los centros en los que reside la familia, la madre o la suegra de la madre de los niños, de la que se expresa que contribuiría al cuidado de los mismos.

Pasaremos a otra de las categorías elaboradas: la salud mental de familiares o cuidadores, la misma aparecía en el 48% de los expedientes analizados. Vamos a pasar a ver que es lo que dicen los enunciados de dicha categoría en nuestro caso.

Tabla 12: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: salud mental en familiares o cuidadores

Datos del informe	Enunciado: salud mental.
Informe N° 1	De acuerdo a lo antes relatado y teniendo en cuenta la vulneración de derechos al que están siendo expuestos estos niños: Rodrigo Sosa y Cecilia Sosa y debido al tiempo que esta familia viene transitando por nuestros centros, solicitamos que se evalúe si Natalia está en condiciones emocionales y materiales de poder llevar adelante una crianza protectora, sin que medien las situaciones de violencia hacia sus hijos.
Informe N° 2	[...] comenzó a transitar depresión post parto, luego del nacimiento de Cecilia, la cual fue superando de a poco con terapia de apoyo.
Informe N° 5	No está en tratamiento psicológico
Informe N° 5	Impónesele a la misma la obligación de gestionar consulta psiquiátrica lo que deberá acreditar en plazo de 30 días mediante comprobante respectivo y si le indicare tratamiento deberá ajustarse estrictamente al mismo.
Informe N° 6	Comenzó a recibir asistencia psiquiátrica en el Hospital Vilardebó, la que mantiene en forma quincenal, no cuenta con tratamiento farmacológico. Recibe apoyo psicológico de la profesional del Hogar. Manifiesta haber concurrido al Dispositivo ciudadela habiendo presentado constancias, que lucen en autos.
Informe N° 6	Madre e hijos cuenta con asistencia psicológica y psiquiátrica hasta el presente estimándose pertinente que la misma se mantenga.

Sobre los enunciados que aluden a salud mental, nos encontramos con sólo un diagnóstico que refiere a la depresión post-parto. Después vemos que al igual que en los enunciados relacionados a NNA, tanto la concepción de la salud, como la de asistencia psicológica, tiene que ver con una concepción sanitaria de dar cuenta de que se concurre a consulta o se está en tratamiento. Aparece la dimensión de la evaluación y la salud mental aparece ligada directamente a la capacidad para el cuidado y protección de sus hijos. No aparece problematizada la situación de judicialización como un factor estresor actual. Se le solicita al juzgado que evalúen las condiciones emocionales y materiales y con ese enunciado damos paso a los enunciados que dan cuenta de esas condiciones materiales y que aparecen de forma recurrente en el resto de expedientes analizados.

Vamos a pasar a una de las categorías que pueden conformar lo que se denomina como recursos materiales, dicha categoría es la vivienda y aparece en el 38% de los 21 expedientes analizados.

Tabla 13: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: vivienda

Datos del informe	Enunciado: vivienda.
Informe N° 1	Esta situación unida a las propias dificultades de la joven de sostener sola el cuidado de los hijos y los gastos del hogar, hace que la familia vuelva a quedar en situación de calle.
Informe N° 2	[...] busca solución habitacional
Informe N° 3	debió abandonar la vivienda ya que no logró sostener los gastos que la misma conllevaba.
Informe N° 6	Expresa que a los 18 años comienza una relación de pareja con el padre de su hijo, quien la abandona luego de enterarse de su embarazo. Dicha situación motiva su ingreso en el primer hogar refugio en el que vivió
Informe N° 6	La Sra, Natalia planifica contar con un trabajo estable y pasar a convivir con su pareja, relación que dice mantener hace un año.

Vemos que la vivienda ha sido una problemática en nuestro caso. La madre de los niños ha quedado en situación de calle y ha ingresado a refugio por no poder sostener los gastos que le implicaban tener una vivienda. Vemos que la única alternativa que se presenta frente al egreso de los centros es pasar a convivir con una pareja. En este caso, no se da cuenta de que haya existido acciones para el apoyo económico de una vivienda o un plan social en el que pueda acceder a una vivienda para vivir con sus

hijos. Al igual que la vivienda, la categoría de actividad laboral aparece en el 38% de los expedientes analizados.

Tabla 14: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: actividad laboral

Datos del informe	Enunciado: actividad laboral
Informe N° 1	Finalmente se destaca que desde que Natalia ingresa al programa su inserción laboral es en horarios nocturnos, lo cual ha sido evaluado por los diferentes equipos intervinientes, como un aspecto negativo para organizar el cuidado de sus hijos.
Informe N° 2	Comienza su búsqueda laboral, teniendo entrevistas de trabajo.
Informe N° 2	Comienza a trabajar
Informe N° 3	cuando ingresó al Centro se encontraba trabajando en el Restaurante ... , en el cargo de moza, en el horario de 18:00 a 02:00 hs. Respecto a su horario laboral, una de las dificultades que surgían cuando ella estaba en el Centro iii, era que llegaba a una hora muy posterior a su salida laboral,
Informe N° 3	la no consecución de un empleo había generado en ella cierta ansiedad
Informe N° 5	Expresa que está sin trabajar, tiene asignación y tarjeta, a veces hace de moza, tiene un amigo que la ayuda con pañales
Informe N° 6	cursó 3er. año de ciclo básico; es de estado civil soltera; se encuentra realizando una suplencia de moza en una Empresa de plaza en horario de 17 a 01 hs. Percibe asignación familiar de sus dos hijos y la Tarjeta de alimentos del MIDES.
Informe N° 6	La Sra, Natalia planifica contar con un trabajo estable
Informe N° 7	se ha orientado e insistido en la necesidad de procurar una inserción laboral compatible con el cuidado de sus hijos/as, no lográndose cambio alguno en la postura de la adulta que argumenta que le gusta trabajar en horario nocturno.
Informe N° 7	Natalia desde el mes de octubre de 2016 trabaja en el bar ... realizando tareas de moza. Su horario laboral se extiende desde las 18 hs. hasta la madrugada,
Informe N° 7	Así como su esmero por cumplir con el empleo,

A partir de lo que emerge de los enunciados vemos que la madre de los niños cuenta con poca escolarización y no se describe que tengan cursos de formación técnica complementaria. Al momento en que ingresa al primer centro, en informe con fecha de 2014, Natalia mantuvo una búsqueda de trabajo, concurriendo a entrevistas laborales y comenzando a trabajar. Luego vemos que al momento de la realización de la pericia social, no se encuentra trabajando de forma estable y los recursos económicos con los que cuenta son escasos, los mismos se componen de la asignación familiar y la tarjeta de alimentación del MIDES. Es importante destacar que de estos recursos escasos con los que cuenta, en caso de que se determinara la separación de los NNA de su cuidado, la asignación se perdería, lo cual la vulneraría aún más económicamente. Natalia cuenta con un empleo en donde se desempeña como moza, pero esto aparece evaluado como un factor negativo para el cuidado de sus hijos, por el horario en que tiene que trabajar, el cual a su vez ella expresa gustarle. Con estos enunciados, vemos que una vez que las familias son intervenidas por el Estado a través de algunas políticas sociales, comienzan a ser evaluados un conjunto de elementos que los diversos actores describen como capacidades para el ejercicio del rol materno. En este tipo de dispositivos, la situación comienza a partir de familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, en este caso la madre de los niños, se encontraba sin trabajo y sin posibilidades de costear una vivienda. Una vez que ingresa al primer centro se visualiza por parte de ella un esfuerzo por cumplir con los requerimientos de la intervención, comienza a trabajar, a gestionar determinadas documentaciones de sus hijos, sin embargo a lo largo del proceso, los logros empiezan ser considerados como insuficientes, como es el caso del trabajo que desempeña.

Ahora vamos a pasar a otra categoría de las que aparece con frecuencia en el total de expedientes analizados (38%) y alude al consumo problemático de sustancias en familiares o cuidadores. A su vez, también observábamos que esta categoría se hallaba presente en las 4 situaciones que refieren a negligencia. Vamos a pasar a ver los enunciados que emergen en los informes de nuestro caso con relación a dicha categoría.

Tabla 15: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: consumo problemático de sustancias

Datos del informe	Enunciado: consumo problemático de sustancias en familiares o cuidadores
Informe N° 4	Natalia estaría ingresando sustancias psicoactivas
Informe N° 5	Se le informa que se informó a esta sede que Ud. probablemente haya ingresado sustancias psicoactivas a los centros en los cuales ha estado. Cta fuma marihuana pero cada tanto
Informe N° 5	Disponese la concurrencia de Natalia Sosa al dispositivo Ciudadela a fin de que sea evaluada y eventualmente derivada, habiendo manifestado la misma el consumo de marihuana

Lo que vemos que surge como consumo de sustancias psicoactivas es el consumo de marihuana por parte de la madre de los niños. Según el estudio realizado sobre el Consumo de Tabaco, Alcohol y Otras Sustancias, en Jóvenes que asisten a la Enseñanza Media del INE (2005), se denomina como consumo de sustancia psicoactiva, al consumo de cualquier sustancia de origen natural o artificial que una vez que es ingresada en el organismo provoca alteraciones en el sistema nervioso central. Según la VI Encuesta Nacional en hogares sobre consumo de drogas (2016), el 23,3% de las personas ubicadas entre los 15 y 65 años, ha consumido alguna vez marihuana a lo largo de su vida, un 9,3% consumió dicha sustancia en el último año, de esta última cifra el 16,7% ha presentado un consumo problemático de la misma y dicho estudio establece que de cada 100 personas que probaron la sustancia, 7 presentan un consumo problemático.

De todas formas en nuestros enunciados no emerge que exista un consumo problemático de la sustancia, sino que parecería emerger en un contexto en donde infringe las normas preestablecidas del dispositivo, el hecho de ingresar algunas sustancias. En este caso lo que llama la atención con respecto a esta dimensión es que el consumo de marihuana en nuestro país está regulado, permitiéndose el consumo de la sustancia de forma recreativa desde el año 2013, momento anterior al ingreso de Natalia a los dispositivos de atención. Sin embargo, más allá de su regulación parece no estar permitido su ingreso a los centros en donde Natalia ha residido. Acá vemos que los dispositivos de atención más allá de trabajar

en la cotidianeidad y de ser el hogar de las familias de forma transitoria, tiene un conjunto de normas preestablecidas que coartan en cierta medida la libertad de las personas que transitan por dichos espacios. Es decir, si Natalia viviera en un domicilio particular con sus hijos, esta dimensión quizás no sería abordada, pero al estar institucionalizados, entra en la valoración que los actores realizan sobre sus capacidades para el cuidado de sus hijos. Si bien los enunciados no expresan un hecho de conflicto concreto con las sustancias, se le solicita a la madre que sea evaluada por un dispositivo de atención específico sobre el consumo de sustancias.

Vamos a pasar ahora a otra categoría la cual según nuestro estudio aparece en un 29% de los expedientes. Dicha categoría alude a la percepción de cómo la familia o cuidadores transitan por la experiencia de la judicialización. Esta categoría ha sido un poco difícil de construir, ya que el cómo la familia se siente no es algo directamente relevado en los informes, sino que se trata de una percepción propia sobre lo que algunos enunciados dejan entrever sobre el modo en que la familia se siente con respecto a la situación.

Tabla 16: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: percepción afectiva de familiares o cuidadores frente a la situación

Datos del informe	Enunciado: percepción afectiva de familiares o cuidadores frente a la situación
Informe N° 1	Ante este planteo Natalia se negó a ser derivada y decide irse a vivir a la casa de una amiga. Esta convivencia dura aproximadamente tres meses, deviniendo en que vuelva a puerta de entrada-MIDES solicitando nuevamente ingreso al programa.
Informe N° 1	En esta línea la joven se violenta verbalmente con todos los participantes de la reunión, se muestra desafiante, y se retira del MIDES abruptamente y ofuscada.
Informe N° 2	Luego de su ingreso comenzó un período en el que fue concretando toda la documentación faltante, retomó vínculo con sus amigos y hermanas. Se mostraba pendiente del cuidado de su hijo y de la espera del nacimiento de su hija.
Informe N° 2	parece mantener una relación de pareja en la cual se siente apoyada y sostenida, pensando en un egreso juntos,

	pero no mejora el vínculo con sus hijos.
Informe N° 2	Natalia nos informa que tiene pensado ir a vivir con su pareja quien tiene una vivienda y compartirían los gastos, ya que pensaban convivir y además no quiere seguir bajo las presiones del equipo de trabajo del Centro y del MIDES, así lo considera ella. Que se irá el día viernes 9 de mayo.
Informe N° 2	Natalia a pesar de tener un buen nivel intelectual, buena presencia, parece esconder su falta de autoconfianza y autoestima a través del sarcasmo.
Informe N° 3	Natalia se muestra muy desafiante, generando instancias de tensión con el Equipo, dificultando esto el proceso de trabajo con ella.
Informe N° 4	La misma al sentirse en evidencia se enoja con...
Informe N° 5	Soy gritona, a veces me saco, soy impulsiva, pero más de una palmada en la cola no. Si les grita y está tratando de controlar mis gritos. ⁴
Informe N° 6	Manifiesta que en ocasiones se ha sentido angustiada, alterada y desbordada por su situación.
Informe N° 6	Se presenta en esta instancia ansiosa, con un discurso coherente, con un buen nivel intelectual.
Informe N° 7	responde con poca tolerancia, levantando el tono de voz (gritos), imponiéndose sobre los niños/as, no logrando un adecuado acercamiento a ellos/as.
Informe N° 7	ella responde con gran enojo hacia los educadores
Informe N° 7	Se muestra reflexiva en las instancias de entrevista consiguiendo visualizar sus dificultades y relacionarlas a su historia de vida.

Vemos que una primera instancia, la madre cumple con las exigencias del centro con respecto al cuidado de sus hijos, tramita documentación se muestra pendiente de dicho cuidado, pero a lo largo de las intervenciones se va visualizando que se siente presionada, lo que tensiona el vínculo entre ella y los actores

⁴ Se respetó el estilo de redacción del informe.

institucionales. Ella se percibe a sí misma como impulsiva y asume que se desborda frente a la situación, tal como recoge el informe N° 6 correspondiente a la pericia social realizada por el equipo técnico de juzgado. En relación a esto que se menciona, es interesante reflexionar en torno a cuáles son las dificultades de la madre y cuánto es producido en el marco de las relaciones que se establecen en las intervenciones con los equipos. Al parecer dichas relaciones entre operadores y la madre son relaciones de descomposición, donde existe un debilitamiento en los cuerpos. Es decir, la madre parece afectarse por las presiones de los equipos respondiendo a esto con actitudes de enojo, sarcasmo, angustia, etc, lo que podríamos pensar que también repercute en el vínculo con sus hijos. Acá la intervención parecería ser parte del problema que es visualizado en el vínculo entre madre e hijos. A su vez, vemos que estas actitudes de Natalia, son valoradas de forma negativa por los equipos, en donde se individualiza el problema en Natalia. La percepción de los equipos de la madre es visualizada como enojo y actitud desafiante. Lo que surge como interrogante es: ¿cómo afecta la actitud de la madre a los operadores?, y ¿cómo esto repercute en la intervención?

Pasemos ahora a la categoría de escasas o nulas redes familiares o comunitarias, ya que este es uno de los factores que en conjunto con factores de carácter económico construyen la situaciones de vulnerabilidad social por la que las familias transitan al momento de ser intervenidas por las políticas sociales. En el conjunto de los expedientes analizados, dicha categoría aparecería en el 24% de los mismos. Tanto la categoría que alude a las redes familiares como la que sigue a continuación, que aborda la historia de institucionalización en familiares o cuidadores constituyen elementos de la historia de vida que hacen a las familias. Ahora vamos a pasar a ver cómo estos elementos que componen dicha historia intervienen en nuestro caso.

Tabla 17: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: escasas o nulas redes familiares o comunitarias

Datos del informe	Enunciado: escasas o nulas redes familiares o comunitarias
Informe N° 1	[...] ausencia de redes protectoras familiares, carencias afectivas y emocionales que no le permiten llevar a cabo un rol protector hacia sus hijos.
Informe N° 2	Se observó también que el vínculo con amigos y familiares que nombraba no eran cotidianos, ya que no frecuentaba a ninguno de ellos ni viceversa. Sólo la abuela paterna de Rodrigo y una hermana estuvieron presentes desde el momento de su ingreso y durante toda su estadía.
Informe N° 6	Manifiesta que inicialmente mantiene el vínculo y convivencia con una de sus hermanas, quienes posteriormente se independizan estando en el presente viviendo en el interior del país, motivo por el cual dice tener un vínculo distante con estos.
Informe N° 6	Se desprende que la Sra. Sosa no cuenta con apoyo de familiares ni de los padres de sus hijos.

En todos los enunciados vinculados a las redes de sostén de familiares y amigos se expresa que existe una vulnerabilidad con respecto a éstas, se la expresa como ausencia de redes protectoras, vínculos distantes y poco frecuentes. Se describe que la madre de los niños no cuenta con apoyo de familiares, situación que probablemente tiene gran incidencia en la situación por la que Natalia ingresa al sistema de protección. Este factor que parecería brindar cierta explicación sobre su situación actual, es tomado por parte de los profesionales del primer informe como argumento para realizar un diagnóstico sobre su falta de capacidades para ejercer un rol protector. Es decir, parece que la misma situación que la lleva a buscar la contención y protección del Estado la fragiliza aún más, siendo un elemento diagnóstico para solicitar que se evalúe su competencia para permanecer con sus hijos, profundizando el deterioro de sus redes afectivas.

Como ya adelantamos, a continuación se muestran los enunciados con respecto a la historia de institucionalización de familiares o cuidadores. En el total de expedientes analizados esta categoría aparecía en el 19% de los mismos.

Tabla 18: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: historia de institucionalización

Datos del informe	Enunciado: historia de institucionalización en familiares o cuidadores
Informe N° 1	Cabe destacar que Natalia creció en [...], desde los cuatro años de edad, debido al fallecimiento de su madre y a la imposibilidad de su padre de hacerse cargo del cuidado de ella y sus tres hermanos. Esto da cuenta de una larga historia de institucionalización,
Informe N° 2	Natalia ingresa a nuestro centro junto a su hijo de 1 año y medio el día 4 de marzo de 2013, transitando un embarazo de 7 meses de gestación. En el momento que ingresó a nuestro centro nos cuenta que vivió en [...] desde los 4 años hasta los 17, cuando tenía 4 años murió su madre y su padre quedó a cargo de ella y sus hermanos, dado que no pudo hacerse cargo de sus hijos fueron derivados a [...]. Su hermano menor fue adoptado por una de las madres sustitutas con las que vivieron. Su padre vivía en Canelones.

Acá vemos que la madre de los niños también creció en el sistema de protección integral a la infancia. Como ya hemos expresado la historia de la madre se visualiza como un elemento causal de su situación actual con respecto a sus hijos. No conocemos cuáles son los elementos que imposibilitaron a su padre el “hacerse cargo” de ella y sus hermanos, pero lo que podemos inferir, es que los cuidados de Natalia se concentraban principalmente en la figura materna y una vez que ésta estuvo ausente, parecería que la estructura familiar se desarma. En su adultez, Natalia queda al frente de los cuidados de sus hijos. Vemos que la institucionalización no le ha brindado suficientes herramientas para poder tener una vida adulta autónoma de los servicios de atención de las políticas sociales. Con respecto a este punto, resulta interesante interrogarse sobre los efectos de dicha institucionalización y cómo se establecen círculos en los que las familias parecerían quedar atrapadas y condenadas a repetir una misma historia. La historia de la madre, podría ser la historia que sus hijos vivan si se determinara la separación de los mismos. Es decir, que podríamos suponer que pueden ser niños que se desarrollen en el sistema integral de protección a la infancia y adolescencia, que egresen como adultos con las dificultades por las que hoy transita su madre.

Ya hemos visto a través de las diferentes categorías y enunciados que existe una tendencia a individualizar el conflicto en las familias y a responsabilizarlas de su situación, aunque también vimos que la mayoría de las categorías se hallan presentes en varios expedientes, por lo que podemos deducir que no son problemas individuales, sino un complejo entramado de problemáticas sociales por las que las familias transitan para llegar a la judicialización por vulneración de derechos hacia los NNA. Ahora vamos a pasar a lo que denominé como responsabilización a familiares y cuidadores, esto alude a un conjunto de enunciados que dejan entrever que se adjudica de forma más o menos explícita la responsabilidad a las familias de su situación. La categoría de responsabilización a familiares o cuidadores aparece en el 19% de los expedientes analizados. Vamos a ver ahora como se expresa esta categoría en los enunciados de nuestro caso.

Tabla 19: Enunciados vinculados a familiares o cuidadores: responsabilización de familiares o cuidadores

Datos del informe	Enunciado: responsabilización de familiares o cuidadores
Informe N° 1	Esta situación unida a las propias dificultades de la joven de sostener sola el cuidado de los hijos y los gastos del hogar, hace que la familia vuelva a quedar en situación de calle.
Informe N° 1	El informe presentado por yyy, además de dar cuenta del proceso de trabajo, planteaba la solicitud de derivación de la familia a otro centro, debido a las dificultades de intervención con la joven.
Informe N° 1	A partir de su trayectoria por los diferentes centros 24 hs. del Programa se destacan serias dificultades de Natalia en cuanto al cuidado y atención de sus hijos en las áreas de salud, educación, alimentación, higiene, etc.
Informe N° 2	Natalia presenta por su historia a la que hace referencia su ficha familiar características difíciles de cambiar que surgen de una matriz biológica además de la influencia de su entorno, la institucionalización durante la mayor parte de su vida, mostrándose dependiente, sin iniciativa, con una disminución de su capacidad de ... construir un proyecto de vida que a través de pequeñas metas a corto plazo le permita ir dirigiendo su conducta hacia un fin.

En los enunciados citados anteriormente, se observa cómo se deposita en Natalia la responsabilidad de los cuidados y se traduce la situación en términos de "dificultades" que tiene la madre para asumir los mismos, o "dificultades" que imposibilitarían que los equipos puedan trabajar sobre su situación. En uno de los informes de los centros por el que pasó Natalia con sus hijos, los datos de la biografía de Natalia son leídos en clave de dificultades asociadas a su personalidad, su historia pasaría de ser un antecedente que nos ayuda a entender su situación para pasar a ser algo que refuerza la idea de imposibilidad de Natalia.

Este último enunciado, me recuerda a lo que Foucault (2014) expresó en su curso titulado *Los Anormales*, en relación a los discursos que se ponían en juego en las pericias, discursos que tenían el poder matar, discursos con status de verdad y discursos que dan risas. El último enunciado seleccionado de la tabla parecería ser un enunciado que da risa, ¿que sería la matriz biológica que se menciona?. Aquí se abre la interrogante si hay componentes relacionados a la historia de Natalia que desconocemos, asociados a patologías de transmisión genética o si simplemente se quiso adornar un enunciado para darle cierto status de científicidad al hablar de biología. Se percibe que las características de la biografía de la madre y su historia familiar hacen casi imposible que ella pueda cambiar o dirigir su conducta, sin embargo, debemos tener en cuenta que hablamos de una mujer joven, que cómo se ha manifestado a lo largo del expediente ha mostrado cierto esfuerzo y no presenta características inhabilitantes para su desarrollo, como para el ejercicio su rol como madre.

A lo largo de todo el expediente, observamos que aparecen diversas modalidades de adjetivar a Natalia, lo que da la pauta de cómo se la concibe al momento de individualizar su situación y responsabilizarla. Dentro de estas formas de nombrarla aparecen enunciados en donde se encuentra como joven; "teniendo en cuenta las características de la joven", "debido a las dificultades de intervención con la joven", "la joven se violenta verbalmente con todos los participantes de la reunión, se muestra desafiante, y se retira del MIDES abruptamente y ofuscada". En otras oportunidades se la nomina como señora; "Se le formula un severo llamado de atención a la señora Natalia Sosa", "La Sra. Natalia Sosa de 24 años de edad", "La Sra. Natalia de su historia de vida refiere que, teniendo cuatro años fallece su madre.", "la Sra. Natalia niega el ejercicio de malos tratos a sus hijos", "la Sra. Natalia informa que reciben asistencia pediátrica en División Salud en INAU.", "La Sra. Natalia planifica contar con un trabajo estable y pasar a convivir con su pareja". Hasta aquí vemos que Natalia ha sido nominada como joven en esa denuncia realizada por equipos de MIDES, señora por el juzgado y finalmente vamos a observar que es nominada como adulta en el informe realizado por uno de los centros donde vivió con sus hijos; "Se pasa a informar respuesta a la situación actual del núcleo familiar compuesto por la adulta referente Natalia Sosa", "la adulta que argumenta que le gusta trabajar en horario nocturno" "dificultando el compromiso de la adulta en el cumplimiento de la escolarización de su hijo Rodrigo, temprano por la mañana." "De acuerdo a lo antes relatado y teniendo en cuenta las dificultades que presenta la adulta para llevar adelante la crianza de Rodrigo Sosa y Cecilia Sosa, el equipo de centro xxx".

Por todo lo que se ha venido desarrollando, podemos expresar, que la familia en su conjunto se encuentra en una situación de vulneración social, situación en la que la responsabilidad se sitúa por parte de los equipos principalmente en la figura de la madre. Cabe destacar que el derecho al trabajo se

encuentra afectado, al igual que el derecho a la vivienda, sumado a las pocas redes de apoyo que la familia tiene, así como la responsabilización que recae en Natalia por parte de los equipos que intervienen en la situación, vulneran a la familia generando más fragilidad, en lugar de fortalecer y potenciar las capacidades con las que cuenta dicha madre.

González y Leopold (2011) analizan la vida social de la modernidad a partir de Giddens (1995), lo que nos interesa resaltar aquí sobre lo que las autoras destacan, es el análisis de la reflexividad de la vida moderna, citando a Giddens expresan que una de las características de dicha reflexividad implica que la actividad social y las relaciones materiales con la naturaleza van a estar en continua revisión a partir de nuevas informaciones o nuevos conocimientos. Desde esa mirada, los actores sociales pasarían a poder valorar una variedad de opciones y mediante el análisis de la consecuencia de sus actos, tomar decisiones de forma más independiente lo que proporcionaría mayor responsabilidad y libertad sobre sus actos, lo que los coloca frente a la posibilidad de tomar mejores decisiones frente a los múltiples riesgos de la vida moderna. A partir de los aportes de Beck (1994), las autoras introducen el concepto de la individualización, como la posibilidad de formar una biografía de elecciones y van a profundizar la noción de riesgo en conjunto con los aportes de Giddens, por lo que explican que aparecen discursos que introducen la noción de confianza vinculada a la toma de decisiones y la evaluación de los riesgos de dichas decisiones.

[...] cuando una persona recurre a un sistema experto, como es el Poder Judicial, para resolver aspectos que hacen al manejo de sus bienes o a la configuración de su propia vida familiar, está depositando la confianza en que se active un mecanismo supraindividual de arbitraje de conflictos.[...] En el caso de la justicia, como sistema experto de arbitraje de conflictos personales, institucionales o de otra forma de relaciones y vínculos sociales, unos saberes especializados (por ejemplo, los jueces) recurren a otros (psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, médicos forenses, calígrafos, ingenieros, arquitectos, etc.) para establecer aproximaciones diagnósticas sobre la situación a resolver. En el escenario de la modernidad, la idoneidad en una materia no implica la experticia en otra aledaña. (González y Leopold, 2011 p. 17)

En la sociedad moderna, se va produciendo lo que las autoras denominan como "conciencia del riesgo" (p. 18) y se van elaborando perfiles de riesgo como parte de las tareas de los expertos sobre una población que no es profesional. El diagnóstico y los insumos aportados por múltiples disciplinas se van constituyendo en el "dato" que va a ser el insumo para la decisión arbitral. De esta forma, con la elaboración de perfiles individuales de riesgo, se va individualizando la responsabilidad en el sujeto sobre los riesgos y las decisiones tomadas a lo largo de su vida con respecto a los mismos.

3.3 Enunciados vinculados a la categoría de negligencia

Ahora para finalizar este capítulo el cual ha consistido en el análisis de los enunciados a partir del caso estudiado. Pasaremos a introducir la última serie de enunciados, los que se encuentran vinculados a la categoría central de este estudio que es en torno a la negligencia.

Tabla 20: Enunciados vinculados a la negligencia

Datos del informe	Enunciado: Negligencia
Informe N°1	Quienes suscriben, equipo de Violencia de Género y Generaciones de la División de Coordinación de Programa para Personas en Situación de Calle, del MIDES, Lic. en Trabajo Social NNN, Lic. Psi. AAA, supervisora de Centro Dies Lic. XXX. Programa de Atención a Mujeres con NNA YYY, se dirige a usted con el objetivo de informar la situación de maltrato físico, psicológico y negligencia de cuidados que afectan a los niños/as Rodrigo Sosa, CI: ... FN: ..., (4 años) y Cecilia Sosa, CI: ... FN: ... (2 años) hijos de la Sra. Natalia Sosa CI: ... de 22 años de edad.
Informe N°1	En esta oportunidad ingresa a centro de medio camino zzz, en el cual permaneció casi un año más, de este centro también se va, debido a los reiterados señalamientos del equipo, con relación al vínculo con sus hijos, abandono, negligencia y violencia.
Informe N°1	Permanece un año en zzz Medio Camino, de donde nuevamente se vuelve a ir, esta vez a la casa de una amiga. Cabe destacar que si bien los primeros meses de Natalia en el centro, fueron valorados positivamente por el equipo, a medida que fue pasando el tiempo, vuelven a emerger graves situaciones de negligencia, violencia hacia sus hijos y abandono. Se adjunta informe elaborado por dicho equipo.
Informe N°6	Luego convive con esta pareja quien le realiza la primera denuncia por negligencia y maltrato a los hijos con intervención y seguimiento de INAU
Informe N°7	En lo que respecta a la presencia de violencia física sobre sus hijos/as no se han observado nuevos episodios, persistiendo su negligencia y violencia verbal sistemática.

Lo que podemos observar fácilmente a partir de los enunciados es que no se describen los significados que se le atribuyen a la categoría de negligencia. Se parte del diagnóstico sin que podamos conocer los criterios sobre los cuales fue evaluada la situación. La negligencia aparece como una categoría en relación a las otras, en las que parece que hay que reforzar la situación de vulneración de derechos en los NNA. Así mismo, podemos observar en relación a lo que planteábamos en el apartado anterior que la negligencia es adjudicada a la familia y no aparecen enunciados que se encuentren vinculados a la negligencia por parte del Estado con relación a sus políticas sociales o la negligencia que veíamos anteriormente podían haber cometido los educadores al no intervenir a tiempo en una situación de violencia física hacia los NNA. De este modo, podemos ver que la familia aparece como la única responsable de su situación, y no emergen en los discursos de la experticia un análisis crítico sobre las condiciones de producción de dicha situación y sobre las prácticas institucionales que las políticas sociales que tienen el encargo de la protección de aquellos sujetos que se encuentran vulnerados, ejercen.

Ahora pasaremos a nuestro capítulo final, en el que se mostrarán algunas de las líneas que fuimos desarrollando a lo largo de este trabajo y futuras posibles líneas a ser abordadas en trabajos posteriores.

Capítulo 4

Resultados y discusión

En este apartado se esbozan algunas de las líneas más significativas que hemos observado a lo largo de la tesis. En primer lugar, cabe mencionar que como ya hemos visto, la negligencia como categoría no siempre es utilizada en las situaciones que aluden a vulneración de derechos vinculados a las áreas de salud, educación, alimentación, higiene, etc. en NNA. En la muestra que elaboramos sobre situaciones en las que se hallaban comprometidos dichos derechos, la negligencia aparecía en el 19% de las situaciones (4 en 21 expedientes). Por otro lado, se ha visto que en los informes elaborados por la experticia existe una ausencia de precisión en relación a los diagnósticos que se efectúan sobre la vulneración de derechos, es decir, se menciona que existe determinada vulneración, pero no se precisa sobre el conjunto de acciones que fueron consideradas para evaluarla. Por lo que, dichos informes ya presentan un diagnóstico social que le es presentado al juez. Del mismo modo, esta inespecificidad se expresa en el uso de la categoría de negligencia, en la que como vimos en nuestros enunciados seleccionados se encuentra mencionada sin especificar demasiado sobre las situaciones que fueron evaluadas.

Otro de los aspectos que hemos visto, es que la literatura internacional sobre la negligencia recomienda utilizar dicha categoría asociada a situaciones de maltrato hacia NNA en aquellos casos en donde las familias cuenten con los recursos económicos para la satisfacción de dichos cuidados y pese a esto de todas formas se ejerza el maltrato. Sin embargo, hemos visto a lo largo de nuestro caso de estudio, que la situación de la madre y sus hijos es totalmente deficitaria en relación a estos aspectos, ya que no se encuentran dichos recursos cubiertos por ausencia de trabajo y vivienda. Por lo que la negligencia aparece estrechamente vinculada a la pobreza.

Por otro lado, vimos que si bien las políticas de protección integral a la infancia y adolescencia están destinadas al trabajo con la familia, éstas en muchas ocasiones se encuentran fragilizadas en cuanto a la composición de sus redes de apoyo y sostén. En el caso estudiado, la familia se reduce a la madre de los niños, quien no cuenta con otras redes para el ejercicio de la crianza y los cuidados. Como ya hemos visto hay una tendencia por parte de las políticas de desplazar la responsabilidad compartida de los cuidados entre familia-Estado a las familias y en nuestro caso dicha responsabilidad, se desplaza directamente a la figura de la madre. Sobre dicha figura recaen todos los cuidados exigidos en relación a la asistencia a los centros educativos, los controles médicos, la higiene, la alimentación, abrigo, etc. y recae la responsabilidad sobre otras dimensiones como conseguir un trabajo o solución habitacional. Incluso en nuestro caso, en donde la madre se encuentra institucionalizada con los niños, los educadores y demás actores, quedaban ubicados en un lugar, el de dirigir las conductas y comportamientos de la madre, pero sin asumir de forma compartida acciones en función de lo que la madre necesita de acuerdo a su situación. De este modo se analiza y se informa las “fallas” frente al ejercicio de su rol, sin tener en cuenta los tiempos y los procesos singulares de los sujetos con los que trabajan y sin evaluar a futuro los efectos de la separación de los niños de su madre y sobre la eficacia de dichas políticas. Vimos que en los informes aparecen un conjunto de descripciones sobre algunos aspectos biográficos de la figura de la madre,

dichos aspectos, en lugar de explicar su situación, son utilizados en cierta medida para argumentar sobre su incapacidad para el ejercicio del rol materno. También pudimos observar en relación a esto, que en nuestro caso, la madre de los niños ha crecido en el marco de las políticas de protección integral a la infancia y adolescencia y que no existe una evaluación sobre el impacto de dichas políticas en el caso singular de la mujer, por tanto tampoco existe de este modo un análisis sobre las repercusiones a futuro para la madre o para los niños.

Finalmente, podemos decir que la negligencia como categoría en tanto que refiere directamente a las áreas del cuidado, se encuentra estrechamente vinculada a la evaluación de las mujeres en su calidad de madres, ya que como hemos visto, los cuidados hacia NNA continúan estando centrados sobre la figura de la madre. La ausencia de una perspectiva de género en los discursos de la experticia contribuye a la invisibilización de dicha dimensión.

Hasta aquí se desarrollan las ideas que hemos considerado como ideas centrales de este trabajo, más que para concluir a modo de síntesis, para abrir a nuevas líneas de problematización en torno a qué es lo que expresan los enunciados de los expertos en materia de protección integral a NNA y cuales son sus efectos sobre la vida de los sujetos sobre los que intervienen. Con esto volvemos a la pregunta en torno a la crítica que realizaba Foucault (2018a) en su conferencia: “¿Cómo no ser gobernado de esa manera, por esas personas, en nombre de esos principios, en vista de determinados procedimientos, no de esa manera, no para eso, no por esas personas?” (p. 49).

El trabajo que se muestra en esta tesis es el trabajo que se realizó desde agosto de 2015 hasta marzo de 2019, sin duda siempre quedan espacios que podrían seguir profundizándose. He tomado referencias teóricas con las que tenía cierta proximidad, aunque no desconozco que podrían haberse sumado aportes más actuales sobre algunas líneas, pero siempre hay que tomar decisiones y dejar cosas por fuera en un tiempo acotado de trabajo. Quizás en otro momento estas líneas sean retomadas y trabajadas con otros tiempos y otras preguntas. Considero importante como campos a profundizar los estudios sobre la historia de las prácticas dentro del campo de la gubernamentalidad, que es uno de los ejes que nos interesa abordar y específicamente sobre algunas cuestiones que hacen a la historia de las mujeres en dicho marco. Luego de realizar este trabajo he reflexionado con que no basta con que las mujeres sean el sujeto de intervención, sino que nos debemos como desafío en estos momentos pensar desde una perspectiva de género. Tenemos que transformar la mirada sobre las mujeres para llegar a intervenciones que verdaderamente contemplen el entramado complejo de relaciones históricas, sociales, culturales y económicas en las que se encuentran, para problematizar las intervenciones y su efectividad.

Referencias Bibliográficas

- Abela, J. (s.f.) *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Acosta, F., (2012) Educar, enseñar, escolarizar: el problema de la especificación en el devenir de la pedagogía (y la transmisión). *Tendencias pedagógicas*, (20), 93-105. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4105072.pdf>
- Álvarez Pedrosian, E (coord.). (2014). *Cartografías de territorios y territorialidades : un ejercicio de integralidad en el encuentro de la geografía humana y la antropología de la comunicación*. Montevideo: UR. Espacio Interdisciplinario.
- Álvarez Pedrosian, E. & Robayna, A., (2014). Desgeografizando mapas. Aportes de la cartografía social para interpretar la espacialidad y su necesaria incorporación a la planificación urbana. En E. Álvarez Pedrosian, (coord.). *Cartografías de territorios y territorialidades: un ejercicio de integralidad en el encuentro de la geografía humana y la antropología de la comunicación*. (pp. 49-66) Montevideo: UR. Espacio Interdisciplinario.
- Antúnez, B (2012). La protección de la infancia y adolescencia. Análisis de las condicionantes socio-históricas de la protección familiar. (Tesis de grado inédita). Universidad de la República. FCS, Montevideo, Uruguay.
- Barran, J.P (2011) *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura "bárbara" (1800-1860). El disciplinamiento (1860-1920)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Barthes, R.. (1967). *La muerte del autor*. Traducción: C. Fernández Medrano Fuente: <http://www.cubaliteraria.cu/revista/laetradelescriba/n51/articulo-4.htm>
- Batres, G (2002) Tratamiento del abuso sexual infantil: teoría y práctica. En: *Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Propuestas de intervención*. (pp. 23-47) Montevideo: BICE.
- Betelu D, C (2013) *Familia y violencia doméstica desde una perspectiva de género. Análisis y reflexiones sobre la acción del estado en la ciudad Montevideo*. (Tesis de grado inédita). Universidad de la República. FCS, Montevideo, Uruguay.
- Berberian, T. (2015). Social Work and evaluations of negligence: discussions in the field of professional ethics. *Serviço Social & Sociedade*, (121), 48-65. <https://dx.doi.org/10.1590/0101-6628.013>
- Bazon, M, Mello, I, Bérnago, L, & Faleiros, J. (2010). Child neglect: a comparative study of socioeconomic level, parental stress and social support. *Temas em Psicologia*, 18(1), 71-84. Retrieved March 17, 2017, Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1413-389X2010000100007&lng=pt&nrm=i
- Beck, U. (1994) La reinención de la política: hacia una teoría de la modernidad reflexiva. En U. Beck, A.

Giddens, y Lash, S. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. (pp. 13-74) Madrid: Alianza Universidad.

Benavente, R, Justo, J, & Veríssimo, M. (2009). Os efeitos dos maus-tratos e da negligência sobre as representações da vinculação em crianças de idade pré-escolar. *Análise Psicológica*, 27(1), 21-31. Recuperado de: http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0870-82312009000100002&lng=en&tlng=en.

Borges, J. L. (2018). Pierre Menard, autor del Quijote. En: J. L. Borges, *Cuentos completos* (pp. 113-122). Buenos Aires: Debolsillo.

Borges, J. L. (2018). El atroz redentor Lazarus Morell. En: J. L. Borges, *Cuentos completos* (pp. 15-23). Buenos Aires: Debolsillo.

Calheiros, M & Monteiro, M. (2007). Relações familiares e práticas maternas de mau trato e de negligência. *Análise Psicológica*, 25(2), 195-210. Recuperado de: http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0870-82312007000200003&lng=en&tlng=en.

Castro-Gómez, S. (2010) *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino.

Castro, E. (2004) *El vocabulario de Michel Foucault :un recorrido por sus temas, conceptos y autores*. Bernal : Universidad Nacional de Quilmes.

Condon, F. González, D. Prego, C. & Scarone, B. (2012). *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia, total o parcialmente. Análisis de su estado de cumplimiento*. Montevideo: IACi.

Convención sobre los derechos del niño (2006) Madrid: UNICEF. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Cortázar, J. (2010) *Rayuela*. Montevideo: Santillana.

Cruz, L (2007). Infância abrigada: negligências e riscos no campo das políticas públicas. *Psicologia para América Latina*, (9) Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2007000100004&lng=en&tlng=en.

Cruz, M, Reyes, M, & Cornejo, M. (2012). Situated knowledge and the problem of researcher subjectivity. *Cinta de moebio*, (45), 253-274. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000300005>

De Beauvoir, S. (2013). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.

Deleuze, G. & Guattari, F. (1993). *¿Qué es la filosofía?*, Barcelona, España: Anagrama.

Deleuze, G. & Guattari, F. (1994). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, España: PRETEXTOS

Deleuze, G. (2005). *Derrames entre el capitalismo y la esquizofrenia*. Buenos Aires: Cactus.

Deleuze, G. (2008). *En medio de Spinoza. (Clases, 1)*, Buenos Aires, Argentina: Cactus.

Deleuze, G. (2014). *El poder: curso sobre Foucault II*. Buenos Aires: Cactus.

Deleuze, G. & Guattari, F. (2016). *El antiedipo: capitalismo y esquizofrenia*. Buenos Aires: Paidós.

Delfino, V, Biasoli-Alves, Z, Sagim, M, & Venturini, F. (2005). Domestic violence and negligence identification by middle and popular classes parents. *Texto & Contexto – Enfermagem*, 14(spe), 38-46. <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-07072005000500005>

De Martino, M (2014). *Familias y Estado en Uruguay. Continuidades críticas 1984-2009. Lecturas desde el trabajo social*. Montevideo: Ediciones universitarias. Biblioteca plural.

Despentes, V. (2013). *Teoría King Kong*. Buenos Aires: Hekht Libros.

Díaz Herrera, C., (2018) Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista general de información y documentación*, 28(1), 119-142.

Diffenbaugh, V., (2012). *El lenguaje de las flores*. Barcelona: Salamandra.

Donzelot, J. (2008) *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*. Buenos Aires: Nueva Visión.

del Valle, J. F. & Bravo, A. (2013). Current trends, figures and challenges in out of home child care: An international comparative analysis. *Psychosocial Intervention*, 22251-257. doi:10.5093/in2013a28

- del Valle, J. F. Canali, C. Bravo, A. & Vecchiato, T. (2013). Child protection in Italy and Spain: Influence of the family supported society. *Psychosocial Intervention*, 22227-237. doi:10.5093/in2013a26
- Egry, E., Apostólico, M., Albuquerque, L., Gessner, R., & Godoy M., (2015). Understanding child neglect in a gender context: a study performed in a Brazilian city. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 49 (4), 0556-0563. <https://dx.doi.org/10.1590/S0080-623420150000400004>
- Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- ENIA (2010-2030) Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia. Bases para su implementación. Recuperado de: <http://www.anong.org.uy/docs/noticias/Documento%20ENIA%2020nov08.pdf>
- Espansandín, C., Melgar, A., & Klein, R. (2009). La familia: ¿sujeto ausente o actor convocado en la política de INAU? En: Mónica de Martino (comp.) *Infancia, familia y género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes*. (pp 31-58) Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.
- Esquivel, V., Faou, E. & Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES; UNICEF
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Foucault, M. (1999). Diálogo sobre el poder. En *Estética, ética y hermenéutica* (pp. 59–72). Barcelona: Paidós.
- Foucault, M (2001). *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano... Un caso de parricidio del siglo XIX presentado por Michel Foucault*. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M., & Deleuze, G. (2003a). Los intelectuales y el poder. En M. Foucault. (Ed.), *Microfísica del poder* (pp. 79-89). Buenos Aires, Argentina: Octaedro.
- Foucault, M. (2003b). Poderes y estrategias. En M. Foucault. (Ed.), *Microfísica del poder* (pp. 168-180). Buenos Aires, Argentina: Octaedro.
- Foucault, M. (2006^a). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, M. (2006b). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014) *Los anormales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2015) *El orden del discurso*. Buenos aires, Argentina: Tusquets.
- Foucault, M. (2018a). *¿Qué es la crítica? Seguido de la cultura de sí*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2018b). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gómez, E., Cinfuentes, B. y Ortún, C. (2012) Padres competentes, hijos protegidos: evaluación de resultados del programa “Viviendo en Familia” *Psychosocial Intervention*, 21(3), 259-271.
- González García, D. (2015.). *El gobierno de la niñez y la adolescencia en situación de calle : un estudio de la racionalidad de las políticas sociales focalizadas*. (Tesis de maestría). Universidad de la República. FP, Montevideo, Uruguay.
- González Laurino, C y Leopold Costábile, S. (2011). *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. Ediciones Universitarias.
- Grinberg, J. (2010) De “malos tratos”, “abusos sexuales” y “negligencias”. Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires. En C. Villalta. (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. (pp. 73-108) Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Grinberg, J. (2016). Los Suárez y las instituciones del sistema de protección de la infancia: Un análisis sobre las formas contemporáneas de gobierno de las familias en contextos de desigualdad y pobreza. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), 631-643.
- Grinberg, J. (2013). La gestión de las “negligencias: interpretaciones y dilemas en los organismos de protección de la infancia. *Avá*, (22), 00. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942013000100001&lng=en&tlng=en.
- Guattari, F. & Rolnik, S. (2013). *Micropolítica: cartografías del deseo*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.
- Giddens, A. (1995) *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Península.

Hasse, V., Ketterer, L., y Arellano, A. (2010). El punto de vista de las mujeres: la epistemología feminista. Un acercamiento desde la historia y la política. *Educación y Humanidades*, 1(1). 46-69.
Recuperado de: https://www.academia.edu/4692359/Epistemologia_Feminista

Harding, S., (1996) *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

Harding, S. (1987). Is There a Feminist Method?" en Sandra Harding (Ed.). *Feminism and Methodology*, Bloomington (pp. 1-13) Indianapolis. Indiana University Press. Recuperado de: <https://investiga.uned.ac.cr/cicde/images/metodo.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social. Instituto de mujeres. (2016). *Estadísticas de género 2016*. Recuperado de: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/92008/1/estadistica-genero-2016-version-digital-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (2005). *Consumo de Tabaco, Alcohol y Otras Sustancias, en Jóvenes que asisten a la Enseñanza Media*. Recuperado de: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/35456/Informe+Final.pdf/4c22a60f-987b-46d8-a1dc-26c049ec302d>

Kafka, F., (2012). *La metamorfosis. La condena. La muralla china*. Madrid: Edaf.

Krippendorff K., (1980) *Content análisis: an introduction to its methodology*. Beverly Hills, California: SAGE

Lewkowicz, I., (1996) *¿A qué llamamos historicidad?* Recuperado de: <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/A%20que%20llamamos%20historicidad.pdf>

Ley N.º 17.514. Uruguay. Erradicación de la violencia doméstica. IMPO- Centro de información oficial. Uruguay, 09 de julio de 2002. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17514-2002>

Ley N.º 17.823. Uruguay. Código de la niñez y la adolescencia. Poder Legislativo, República Oriental del Uruguay, 14 de setiembre de 2004. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2514927.htm>

Ley N.º 17.815. Uruguay. Violencia sexual contra niños, adolescentes o incapaces. IMPO- Centro de información oficial. Uruguay, 14 de setiembre de 2004. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17815-2004>

Ley N.º 18.214. Uruguay. Integridad personal de niños, niñas y adolescentes. Poder Legislativo, República Oriental del Uruguay, 31 de diciembre de 2007. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7517559.htm>

- Ley Nº 18.437. Uruguay. Ley general de educación. Diario oficial, República Oriental del Uruguay, 19 de enero de 2009. Recuperado de: <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>
- López, A. & Palummo, J. (2013). *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo*. Montevideo, Uruguay: UNICEF.
- Martins, C. B. de G. & Jorge, M. H. P. de M. (2010). Abuso sexual na infância e adolescência: perfil das vítimas e agressores em município do sul do Brasil. *Texto & Contexto - Enfermagem*, (2), 246. <https://doi.org/10.1590/S0104-07072010000200005>
- Mairesse, D. (2003). Cartografía: do método à arte de fazer pesquisa. En T. M. Galli y P. Gómes (Ed.) *Cartografias e Devenires: a construção do presente* (pp. 259-271). Porto Alegre: UFRGS.
- Molas, A. 2012- *La bajada de la política; derechos humanos de adolescentes víctimas de violencia*. Tesis de Maestría. Universidad de la República, Facultad de Psicología. Montevideo, Uruguay.
- Moreira, L (2014) Aportes para pensar la intervención en el hogar en contextos de vulnerabilidad. Una mirada desde la clínica. (Trabajo final de grado) Universidad de la República. Facultad de Psicología, Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/4426/1/Lorena%20Moreira.TFG.2014.pdf>
- Nascimento do, M., L. (2012). Abrigo, pobreza e negligência: percursos de judicialização / Shelter, poverty and negligence: ways of judicialization. *Psicologia & Sociedade*, 24(n. esp), 39. doi:10.1590/S0102-71822012000400007.
- Nathan, M y Paredes, M. (2012.). *Jefatura femenina en los hogares uruguayos: transformaciones en tres décadas*. EN: Revista de Ciencias Sociales, 25(30) 75-96.
- Netto, J (2012) El papel asignado a la familia en las políticas sociales de infancia en el Uruguay en el tránsito. (Tesis de grado inédita). Universidad de la República. FCS, Montevideo, Uruguay.
- Nietzsche, F. (1873). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*. Recuperado de: <https://www.lacavernadeplaton.com/articulosbis/verdadymentira.pdf>
- Pasian, M., Faleiros, J., Bazon, M., & Lacharité, C. (2013). Child neglect: the most recurrent form of maltreatment. *Pensando familias*, 17(2), 61-70. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1679-494X2013000200005&lng=en&tlng=en.

- Palummo, J, M y Tomassini, C (2008) *Privados de libertad. La voz de los adolescentes*. Recuperado de http://www.unicef.org/uruguay/spanish/uy_media_Privados_de_libertad_Voz_Adolescentes.pdf
- Passos, E. y Benavides, R. (2009). A cartografia como método de pesquisa- intervenção. En E. Passos, V. Kastrup & L. da Escóssia (orgs.) *Pistas do método da Cartografia. Pesquisa- Intervenção e produção de subjetividade* (pp. 17-31). Porto Alegre, Brasil: Meridional.
- Passos, E. y do Eirado, A. (2009) Cartografia como dissolução do ponto de vista do observador. En E. Passos, V. Kastrup & L. da Escóssia (orgs.) *Pistas do método da Cartografia. Pesquisa- Intervenção e produção de subjetividade* (pp. 109-130). Porto Alegre, Brasil: Meridional.
- Perea-Martínez, A., Loredó-Abdalá, A., López-Navarrete, G., Jordán-González, N., & Trejo-Hernández, J. (2007). Negligencia o pobreza. El sobrediagnóstico del maltrato al menor. *Acta Pediátrica de México*, 28 (5), 193-197.
- Pozzana, L. y Kastrup, V (2009) Cartografar é acompanhar processos. En E. Passos, V. Kastrup e L. da Escóssia (orgs.) *Pistas do método da Cartografia. Pesquisa- Intervenção e produção de subjetividade* (pp. 52-75) Porto Alegre, Brasil: Meridional.
- Pujal i L, M. (2007). *El feminismo*. Barcelona: UOC.
- Ravecca, P. y Dauphinee, E. (2016). Narrativa (y) política: ideas que solo se pueden contar. *Crítica Contemporánea. Rev. de Teoría Política*, 6. 1-4.
- Restrepo, M., Trujillo, L., Restrepo, D. y Torres de Galvis, Y., y Sierra, G. (2016). Abuso sexual y situaciones de negligencia como factores de riesgo de embarazo adolescente. *Rev Colomb Psiquiat.* <http://dx.doi.org.proxy.timbo.org.uy:443/10.1016/j.rcp.2016.05.004>
- Rey, J. (2016). *Modos de vida y acontecimiento. Una cartografía de las desonancias*. Montevideo, Uruguay: Azafrán.
- Rolnik, S. (2006). *Cartografía sentimental: Transformaciones contemporáneas del deseo*. Porto Alegre, Brasil: Meridional.
- Rose, N. (1990) Experts of soul. *Psychologie und Geschichte*. 91-99. Recuperado de: <https://www.psycharchives.org/bitstream/20.500.12034/67/1/103-437-1-PB.pdf>
- Roudinesco, E. (2013) *La Familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, C (2002) Fortalezas en niñas y niños abusados. Un enfoque desde la resiliencia. En: *Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Propuestas de intervención*. (pp. 65-74) Montevideo: BICE.
- Romero, L.(2001) Características de la familia violenta. Elementos para el diagnóstico social. En: *Violencia familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad*. Curso de perfeccionamiento

- multidisciplinario para egresados universitarios. (pp.11- 44) Montevideo: Ministerio del Interior. Programa de Seguridad Ciudadana : UR.
- Silva, N (2013). Explorando el acogimiento familiar. Un nuevo espacio familiar para el niño y la niña. (Tesis de grado inédita). Universidad de la República. FCS, Montevideo, Uruguay.
- Sistema Integral de Protección a la infancia y adolescencia. SIPIAV (2012) Modelo de atención integral. Violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Uruguay: Unidad de Comunicación y Protocolo de INAU. Recuperado de: <https://www.inau.gub.uy/documentacion/download/2593/1496/16>
- Sistema Integral de Protección a la infancia y adolescencia. (2014) Informe de gestión 2014. (Archivo para descargar) Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/index.php/institucional/documentos-institucionales>
- Sistema Integral de Protección a la infancia y adolescencia. (2017) Informe de gestión 2017. (Archivo para descargar) Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/index.php/institucional/documentos-institucionales>
- Spinoza, B. (2011) *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid, España: Alianza.
- Spinoza, B. (2013). *Tratado político*. Madrid, España: Alianza.
- Tinto Arandes, J. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173.
- Ministerio de Desarrollo Social, Instituto de familia (s.f) *Maltrato y abuso sexual. Atención familiar para situaciones de violencia y maltrato infantil o abuso sexual (SIPIAV)* Recuperado de: <http://www.infamilia.gub.uy/page.aspx?1,7,74,O,S,0>
- Ministerio de Desarrollo Social, Instituto de familia (2005). *Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia 2006-2010. De la Convención al cumplimiento de Derechos. Bases conceptuales y metodológicas*. Recuperado de: <http://www.infamilia.gub.uy/page.aspx?1,7,88,O,S,0>
- Vargas, C. Villamizar, B. & Ardila, E. (2016). Factores asociados al riesgo de negligencia materna en el cuidado del hijo. *Enfermería Clínica*. 26(4), 220-226. <http://dx.doi.org.proxy.timbo.org.uy:443/10.1016/j.enfcli.2016.02.004>
- Vega Rodríguez, M. & Moro Gutiérrez, L. (2013). La representación social de los malos tratos infantiles en la familia: Factores psicosociales que influyen en la percepción de las conductas de maltrato. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 7-14. doi:10.5093/in2013a2

El interés de esta investigación es producir conocimiento sobre las políticas de familia en contexto de vulnerabilidad social y específicamente aquellas de protección integral a la infancia y adolescencia. El presente estudio tiene como objetivo general analizar los discursos por parte de la experticia en el campo de la vulneración de derechos a NNA y particularmente aquellos referidos a la noción de negligencia como modalidad específica dentro de dicho campo. Para esto se trabajó desde una perspectiva cartográfica, se tomaron expedientes judiciales de los Juzgados Especializados de Familia de Montevideo y se elaboró un caso de estudio a partir de uno de los expedientes, el cual abarca el período comprendido entre marzo de 2016 y enero de 2017. A partir de dicho caso se analizaron un conjunto de enunciados agrupados bajo algunas categorías que fueron produciéndose a partir del análisis del trabajo de campo. Esta investigación reflexiona sobre cómo los expertos describen un conjunto de comportamientos y conductas, así como aspectos biográficos de los sujetos que son intervenidos por las políticas mencionadas. A partir del análisis se observó que estos discursos aportan a la atribución de responsabilidad sobre los sujetos intervenidos, generando el desplazamiento de la misma desde las políticas sociales y sus efectos a los sujetos comprendidos en las intervenciones.-